PUBLICACIÓN INDEPENDIENTE DE SENERAL - AÑO XX - Nº 232 - ABRIL 2024







@ [] [])@say[3][2][

DUELO DE NOVIAS

La obra escrita por Damián Centurión, es una ágil comedia de enredos amorosos. El género "comedia de puertas" data de principios del siglo XX -por lo menos- y se caracteriza porque su escenografía tiene numerosas puertas, por dónde los personajes entran y salen. El recurso de la puerta sirve para generar suspenso y tensión en forma clásica.



En el caso de Duelo de novias, las entradas y salidas de personajes guardan y generan más de una sorpresa. Cuando un personaje abre una puerta no se sabe que puede salir de ella, y mucho menos como un personaje puede salir vestido.

El primer acto de esta comedia clásica presenta a tres amigas que viven juntas en un mismo apartamento, tres estereotipos contemporáneos de treintañeras: la que

busca una relación libre a través de aplicaciones por teléfonos -o en este caso- a través del chat de un juego en red; la solterona independiente y disciplinada, y la "enamoradiza", aquella que cree en el amor eterno, y lo único que sueña es en encontrar el príncipe azul para casarse y tener hijos. El conflicto arranca cuando llega esta última con la noticia de que su novio le pide un tiempo para estar con otra.

A partir de esta premisa, comienza un juego de diálogos ágiles y divertidos, en donde el personaje recibe los distintos consejos por parte de ambas amigas, en una suerte de conciencia de ángel y demonio. En medio de esta cruzada se sucede el segundo conflicto: en pocos minutos arribará el misterioso novio virtual de la segunda amiga.

En esta instancia, se abre el abanico a la expectativa, y es ahí cuando aparecen los distintos candidatos masculinos con los que se generará más de un juego de rol, y se plantearán sorpresas y reflexiones sobre las relaciones de hoy en día.

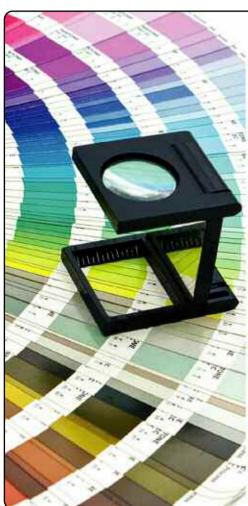
Humor, romance y confusiones; química ideal entre los protagonistas; un clima lúdico que apela a la complicidad de los personajes y el espectador; una obra contemporánea que no reniega de sus

orígenes y tampoco pretende ser más de lo que es. Un combo ideal para disfrutar, entretenerse y distraerse un sábado por la



Resumiendo, un grupo de amigas viven juntas, llevan una vida relativamente común entre sus amistades, estudios v trabajo. Pero esta vida de rutina va a dar un giro inesperado cuando una de ellas traiga a su pareia para presentarlo a sus amigas. convirtiendo lo que sería una tarde tranquila de amigas, en un terrible e impiadoso Duelo de Novias y todo ello servido en bandeja por algunas de las componentes de la asociación de mujeres "Fuente Grande" que, aparte de disfrutar ellas de su actuación, hacen que los espectadores compartan con ellas su bien hacer.

ORFEO



FOLLETOS PUBLICITARIOS TARJETAS COMERCIALES CARTAS Y SOBRES FACTURAS Y ALBARANES INVITACIONES DE BODA ESTAMPAS DE COMUNIÓN

Desde 1925 en las Artes Gráficas



Avda. del Parque, 13 - Local 6 **Ø925 13 15 01**

www.rubiales.org



<u>EDITA</u> RUBIALES Comunicación y Publicidad, S.L.

Avda. del Parque 13, Local 6 - 45300 OCAÑA (Toledo) Tfno. 925 13 15 01 e-mail: perfil@rubiales.org

DIRECTOR: José A. Rubiales Ga de la Rosa

COLABORADORES:

José Rubiales Arias,

Enrique García-Moreno Amador, Emilio Arguero, Elisa Baltanás, Vicente López, Jesús Romero Guillén, Antonio Sáez, José María Sáez-Bravo Carlos Pastor, Jorge Martín Palomino, Fermín Gascó, Jesús Ataúlfo López-Mingo Tolmo, Sara Mata, Francisco Carmona Iglesias, Mª Jesús García Cañadilla. Omaima El Karim. Javier Villanueva S-Beato. José Mª Martínez Arias. Manuel Álvarez de Mon Soto. Javier Santacruz José Antonio García Luján, LEGNA y Alfredo López

FOTOGRAFÍAS:

José Rubiales Arias

Depósito Legal TO-102-2005 ISSN 1699-0099

Esta publicación no comparte necesariamente el contenido de los artículos publicados siendo únicamente responsabilidad de sus autores

Descarga "El Perfil de Ocaña" en PDF desde www.rubiales.org

LDownlike Committee Committee PAGINA TRES

De todos los actos, noticias y curiosidades ocurridos en este pasado mes de abril que dejamos atrás, me gustaría romper una lanza (curiosa expresión, por cierto) en favor de un día concreto en el mes de las aguas mil, en particular, el día 23 de abril, celebrado internacionalmente como Día del Libro desde la Conferencia General de la UNESCO celebrada en París en 1995.

El objetivo de este día es fomentar la lectura, la industria editorial y la protección de la propiedad intelectual, hechos relacionados pero que no necesariamente tienen que confluir hacia un mismo destino.

secando como una planta que no se riega, y en ese yermo es difícil que arraigue algo más que basura y animales carroñeros.

Cuando renunciamos voluntariamente a la lectura, a la lectura real, la lectura casi como una tradición o como una ceremonia que implica un lugar cómodo para leer un buen libro, no una lectura apresurada del último mensaie de las redes sociales. No es que la tecnología vaya en contra de la lectura. se puede sacar tiempo de calidad, aunque sea breve, para leer v que nuestro cerebro se alimente y respire mejor, y además podemos dedicar tiempo a otras actividades.

Es posible que futuras generaciones evolucionen hasta que la lectura de dispositivos sea tan productiva como lo es hoy la del papel, pero hoy por hoy, la lectura como el acto real y efectivo de comprensión y cultivo de la mente, al compararla con la lectura a través de cualquier pantalla, es como comparar una clásica comida casera con la llamada "comida basura": las dos alimentan, pero ni de lejos de la misma forma.

Lectura de mala calidad, comida de mala calidad.. sociedad de mala calidad... En nosotros está la solución para tratar de cambiarlo e intentar mejorar. Pero no de golpe, llevamos va demasiado tiempo siendo "adoctrinados" acerca de cómo tenemos que hacer las cosas para no ser tachados de estar fuera de onda o pasados de fecha como un yogur caducado. Todo puede cambiar a mejor en el simple hecho de coger un libro, no importa lo sencillo que sea, si es una lectura ligera, o literatura más mundana, lo importante es que nos permita comenzar a leerlo v comencemos por una o dos páginas. Al día siguiente, otras dos, tres si nos vemos con ganas. No queramos correr antes de andar, es mejor ir paso a paso sin dejarlo de lado.

Porque sería terrible que se volviera habitual una escena que presencié hace poco tiempo y que no dejo de recordar cuando surge la ocasión. Cierto día, unos padres que buscaban un libro para regalar a un adolescente, dejaron que su hijo pequeño, de unos tres años, cogiera un libro infantil para que lo curioseara, uno de esos ejemplares tan llamativos que ahora se editan y que tanto hubiera disfrutado vo en mi infancia. El pequeño, sujetando con firmeza el libro con una mano, tras admirar la portada con una sonrisa, en vez de abrirlo para curiosear su interior, comenzó a deslizar el dedo índice sobre la superficie del mismo, pensando seguramente que se trataba de una "tablet" mostrando imágenes, algo a lo que estaría acostumbrado que al simple funcionamiento de un libro pasando sus páginas. Hemos convertido herramientas tecnológicas en juguetes para niños, y si los móviles son ahora los nuevos sonajeros con el que decir eso de "dáselo al nene para que no moleste". mal camino llevamos.

JOSÉ A. RUBIALES Gº DE LA ROSA

CENSO a 30 de ABRIL de 2024 16.918 habitantes de 82 nacionalidades

Leer, aunque sea una simple hoja de papel, implica que tu cerebro se esfuerce en buscar la información...

Pero, ¿por qué el día 23? Uno de los principales motivos se debe a la supuesta coincidencia de dicho día con el del fallecimiento de algunos de los más grandes autores de la literatura como el español Miguel de Cervantes, el inglés William Shakespeare y el también español, nacido además en Toledo, Garcilaso de la Vega, siendo este último el único de los tres que murió exactamente en esta fecha. Pero no dejemos que una bonita historia se estropee por una realidad más sencilla.

La lectura nos ayuda a conocer otras culturas, a viajar en el tiempo y el espacio con nuestra imaginación y a cultivar nuestra mente con datos e información de todo tipo.

Conocer otras culturas, otras ideas v otras impresiones es en definitiva desterrar el miedo a lo desconocido, ya que es el miedo lo que nos vuelve manejables y volubles. Alguien que lee, que se informa, que contrasta y que comprende lo que lee estará más preparado para no dejarse llevar por el miedo cuando tenemos que afrontar algo que es diferente o desconocido.

Viajar en el tiempo y el espacio mediante narraciones más o menos fantásticas o realistas nos permite descubrir lugares y épocas lejanos de los que, como poco, podremos aprender de sus errores si no nos agrada su funcionamiento.

Cultivar nuestra mente es sembrar semillas de conocimiento para que crezcan y den sus frutos, porque una mente que no se trabaja, una mente que no lee, se termina

El problema se podría explicar con la famosa ley del mínimo esfuerzo, inherente al ser humano en su naturaleza. Leer, aunque sea una simple hoja de papel, implica que tu cerebro se esfuerce en buscar la información. en entender v comprender que hay escrito en ese papel, mientras que leer en una pantalla, ya sea la del móvil, la de un portátil, o la de una televisión requiere un menor trabajo, va que cuando nuestro cerebro lee una pantalla, dirigimos nuestra mirada a una fuente de luz, y es la luz la que viaja hasta nuestros ojos con la información que transmite, no tienes que forzar al cerebro a que lea un papel. Y esa diferente forma de obtener la información desde una pantalla, con un menor esfuerzo por nuestra parte, le manda al cerebro la señal de que no es tan relevante lo que está leyendo, que no es una información que merezca la pena retener en exceso en nuestra memoria, ni es necesario realizar una lectura comprensiva para asimilar el contenido de dicha lectura.



Nº 232 - ABRIL 2024 Página 3

ILDan lilda Caña

LA NUEVA Y GRATIFICANTE SENECTUD

Cuando veo, oigo o siento que alguien se ríe de los viejos, los miro y al verlos me causan una pena y una tristeza imponente, porque la vida no fue muy generosa con ellos a la hora de dotarlos de una inteligencia capaz de hacerles reflexionar, con la mínima intensidad que lo haría un ser humano dotado de intelecto.

Y es que esta pobre gente carece del raciocinio necesario para comprender que el éxito de la vida se cifra en la posibilidad de vivir la ancianidad con la consciencia necesaria para saber que hemos logrado sobrevivir a la adversidad, salvado todas las dificultades y sobrevivir a todos los contratiempos.

Y es que en esta carrera llena de obstáculos la ansiada meta se halla situada en el magnífico estadio que representa disfrutar el inmenso premio que supone poder disfrutar de la ancianidad con las fuerzas que nos permite nuestra nueva condición.

Desgraciadamente no todos llegan a la meta, unos se fueron sin llegar a la niñez, otros a la adolescencia, otros en plena juventud, muchos en la madurez y muchísimos más no tuvieron la posibilidad de haber podido disfrutar el tiempo maravilloso de la vejez.

Los que se ríen a mandíbula batiente de la torpeza en los andares de nosotros, los veteranos, del tropiezo en una escalera, del temblor de nuestras manos, de la escasa habilidad para comer, de nuestra mermada visibilidad, del disminuido oído, de nuestra frágil memoria, de la escasa movilidad..., no saben que todos nosotros presentamos cara a la vida el siglo pasado y hemos vencido aún sabiendo que hemos tenido a la diosa fortuna de nuestra parte.

Que nos hemos enfrentado a mil problemas y vicisitudes, y hemos logrado sobrevivirlos con gallardía y si nos apuran, con la dignidad que nos pudimos permitir sin lesionar la seguridad, el bienestar y la posición de nuestras familias. Ellos no saben que los ancianos tenemos una intensa, vivificante, solida y gratificante vida interior... Que está llena de recuerdos, de vivencias, de magníficos sueños sin cumplir y otros que esperamos cumplir, aún sabiendo que ya nos encontramos con el depósito de reserva, en la prórroga, en el tiempo añadido.

Esos que se ríen de los ancianos porque les hace gracia su vejez, desconocen que somos un pozo de experiencias y sabiduría, aunque los músculos abandonaron nuestro cuerpo llenándolo de arrugas y de

huesos descarnados y prominentes. No saben que andamos encorvados pero no doblados ni doblegados, porque nunca nos rompieron, ni partieron, ni nos pusieron de rodillas.

Estos que se ríen de nosotros no saben que los veteranos disfrutamos intensamente de la vida, de una intensidad menos estática que la cinta enrollable de los gimnasios, esbozando una leve sonrisa... Vivimos sin despertador, ni horarios, ni obligaciones, ni programas impuestos, ni contraídos compromisos, sin deudas, y cuando necesitan ayuda porque empiezan a ser dependientes la pagamos, la pagamos con creces... Eso sí, estamos pendientes de la llamada del móvil que nos recuerda que debemos tomarnos unas píldoras, no la bebida energética de turno.

Llevo una temporada que apenas aguanto media hora caminando, y es que como voy pendiente de ver cuánto tiempo aguanto sin cansarme, cada vez recorro menos distancia. Ahora bien, si voy hablando se me olvida que debo cansarme y soy capaz de recorrer más metros de un tirón.

Cada vez camino más despacio, muy despacio diría yo, ensimismado, recorriendo la orilla de la playa, invitando a las olas a que abatan contra mis piernas, a ver si son capaces de desestabilizarme, a ver si tienen fuerza para hacer que tropiece. Pero no, aún sé regatear, muy torpemente, pero aún puedo driblar las cenefas que deja el apacible mar junto a mis pies, aunque reconozco que mi capacidad de respuesta es lenta, muy lenta.

Y cuando paseo, miro la reacción de los que me cruzo y me tranquiliza saber que

Estos que se ríen de nosotros no saben que los veteranos disfrutamos intensamente de la vida...

Nuestro reloj biológico encierra historias que guardamos como oro en paño, historias reales, o inventadas, o imaginarias, o desvirtuadas, qué más da. Historias al fin y a cabo que hemos ido elaborando o guardando, o recreando, o tal vez sublimizando o idealizando...

Ellos, nosotros, ya no somos esclavos del tiempo, sin embargo seguimos con nuestro reloj de pulsera, para vigilarlo muy de cerca, para darle cuerda todos los días o para adelantarle o atrasarle según nos convenga.

Desde hace tiempo llevo dos relojes de pulsera, uno en la muñeca izquierda y otro en la derecha, he llegado a creer que teniendo dos relojes vivo el tiempo dos veces... He notado que el que llevo en la derecha tiene tendencia a adelantarse, por lo que cada mañana lo cambio de muñeca...

A nosotros, el tiempo, ya es incapaz de imponernos horarios, porque las horas son más largas que nunca por aquello de nuestros ya clásicos desvelos, de nuestras largas vigilias en plenas madrugadas... Al principio tomaba pastillas Dormilón y era tanta mi reticencia a las pastillas que terminaron éstas por sufrir el mismo insomnio que yo.

SOLUCIÓN DEL CRUCIPERFIL

GOLUCIÓN DEL CRUCIPERFIL

4: OTOMANA. GES., 5: MARES. HAUTA. 6: MADD. 11; TEDIOSO.

8: ORA. OPUEGES. 9: SA. ATOAR. RN. 10: NARANLADA. 11; TEDIOSO.

9: ORA. OPUEGES. 9: SA. ATOAR. RN. 10: NARANLADA. 11; TEDIOSO.

9: VERTICALES. > 1: ROMBUOS. 2: CATRAMARAN. 3: MA. ORABA. AT.

4: VERTICALES. > 1: ROMBUOS. 2: CATRAMARAN. 3: MA. ORABA. AT.

4: VERTICALES. > 1: ROMBUOS. DO. 10: NIETASTRA. 11; USARIAN. CUAJO.

son seres humanos, nadie se ríe de mi "trote cochinero" v eso es un buen síntoma...

Lo mismo me ocurre cuando paseo por el parque con la atención siempre dispersa, teniendo como meta el siguiente banco que se me antoja lejos, muy lejos, aunque la realidad es que apenas soy capaz de recorrer unos pasos, siendo el vuelo de una mariposa o el canto de un pájaro lo que me saca de mi mundo.

Y es que lo mejor de nosotros no es luchar contra las olas, sino nuestra capacidad para flotar; lo mejor de nosotros no es recorrer el parque, porque tememos convertirlo en un laberinto donde perdamos la noción de donde está la salida que resultará la puerta por donde entramos... Últimamente he empezado a preocuparme, voy ensimismado en mis cosas, que cuando vuelvo en mí no sé dónde estoy... Es como si me despertase de pronto y tengo que pararme para saber dónde me encuentro... Es mi "nueva realidad", es la que me ofrece el íntimo espectáculo donde empiezo a representarme a mí mismo, sin apuntadores, auiones, ni libretos.

Es como si recorriese por enésima vez la vereda que me lleva a ver cómo ha crecido la esparraguera que tenía localizada junto al chopo centenario que me recibe cada mañana, moviendo sus ramas como si yo fuese la tenue brisa que le saca de su inmovilismo. Es usar como escenario natural

ILDan bil Dania

LA NUEVA Y GRATIFICANTE SENECTUD

el lugar donde se desarrolla mi vida cotidiana, recorriendo el mismo camino de siempre, que me conduce al mismo rincón del parque dónde desplegar mi periódico en busca de la noticia que me importa un bledo y que ya conocía. Hojear el libro al que me cuesta recordar donde lo dejé hace un rato.

He aprendido a manejar con cierta soltura el móvil chino y con él fotografío, filmo, grabo y difundo, haciendo participes a los demás de mis afectos, de mis frustraciones, de nuestros vicios, incluso ofrecemos una exhibición de nuestra comida en el restaurante de menú diario dónde nos gusta almorzar para seguir siendo fieles a nuestras costumbres...

- Qué, don Matías, ¿para beber le pongo lo de siempre?
- Sí, ponme vino y Casera, y para picar unas aceitunas.
- Va una cerveza fresquita y unas papas fritas. ¡Marchando!
 - Que sea Turia. No lo olvides.
- No señor, el vino como siempre Evaristo I.
 - ¡Vale!

La vida de nosotros los ancianos es como prescindir de persianas y quitar los visillos de las ventanas de casa, dejándolo

ADERAS
EDINA, S.L.

MADERAS NACIONALES Y DE IMPORTACIÓN
FRISOS Y TARIMAS
MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN
DE CASAS DE MADERA

Carretera de Cabañas, s/n
Tfno.: 925 120 229 (4 lineas)
E-mail: maderasmedina@maderasmedina.com
www.maderasmedina.com
45300 OCAÑA (Toledo)

todo a la intemperie, a la libre visión del vecindario. Total, hasta se nos olvida subirnos la cremallera de la bragueta.

Nuestro comportamiento ante la vida se basa en la recreación de la escena de aquella película, donde la protagonista hizo un cruce de piernas sin ropa interior, para que el blanco inmaculado de la íntima prenda no deslumbrase a la cámara.

Ahora hemos aprendido a traficar con videos en las redes sociales con todo tipo de archivos, donde los chistes, las escenas de señoritas, la política y la religión, son los temas que más satisfacciones nos reportan. Es la exaltación de todo tipo sainetes donde el pudor es considerado una antigualla, la vergüenza una beatería y el patriotismo un acto de Formación del Espíritu Nacional. Nunca jamás he recibido himnos nacionales, el escudo y la foto de los Reyes Católicos como ahora.

Me encuentro en la sala de espera del centro de salud y de pronto sale mi móvil interpretando a toda mecha el Himno Nacional

Exhibimos a nuestros hijos y nietos con el ánimo de hacer partícipes a los demás de nuestro orgullo de abuelo, invitándoles a ellos a hacer lo mismo y de esta manera hacer posible que cualquiera pueda confeccionar un álbum a todo color de nuestra vida...

Nadie nos ha advertido, o tal vez sí, que este tipo de comportamientos nos puede acarrear una mala pasada.

Todo en nosotros, hasta lo más mínimo, es motivo de una representación, donde las luces de neón iluminan nuestros sentimientos y dejan a la intemperie nuestras interioridades. Y es que nuestro afán por aprender a usar las nuevas tecnologías es absolutamente desmedido. Hasta felicitamos a nuestros seres queridos, teniendo por seguro que nos leerán todos menos el destinatario, que ni es nuestro amigo, ni familiar, ni vecino tampoco, porque si yo le felicito el cumpleaños a mi cuñada, resulta que ella no es mi amiga en Facebook.

Y para que todo se convierta en un circo, los medios de comunicación montan espectáculos con políticos mediocres haciendo, diciendo y representando sus monadas ante millones de espectadores de la tercera edad entreteniéndonos en esa peculiar, amañada y grotesca "lucha de gladiadores", portando espadas de plexiglás, escudos de cartón piedra y lanzas de poliuretano... Gladiadores de pacotilla provistos de documentos falsos, argumentos

absurdos, doctrinas amañadas y lecturas retorcidas de una Constitución interpretada torticeramente. La vida es ese carnaval donde el pueblo ya no sabe de qué disfrazarse.

Todo se mueve con tanta velocidad que ya hemos hecho nuestras esas fiestas anglosajonas como Halloween, Santa Cläus, Black Friday... perdiendo las nuestras... irremisiblemente.

Al fin lo consiguieron, es la "sociedad domada" vista a través de espectáculos circenses, donde nosotros somos los cómicos y en las gradas los patricios manejan el cotarro dispuestos a regalarnos un dedo pulgar sellando el perdón o la condena.

Es la gran pasarela donde sin saberlo desfilamos desnudos, ante la aviesa mirada del depredador confundido entre los voyeristas.

Es el resultado de la atroz dependencia a la que nos han condenado los esmarfones. Nos quejábamos de la soledad, y ya tenemos compañía con tarifa plana.

Es la victoria de gafas ahumadas, gorras de visera, pantalones desgarrados, piel xerografiada de tinta indeleble cubriéndonos la piel y dejando a la intemperie nuestra intimidad. Bendito progreso...

ENRIQUE GARCÍA-MORENO AMADOR



ILDan biLda Cana

INFORMACIÓN MUNICIPAL

Resumen de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Corporativo el día 4 de abril a las 20:30 horas en el salón de plenos del Ayuntamiento con arreglo al siguiente Orden del Día:

Ante del comienzo, el sr. Alcalde hace una reseña sobre la Secretaria, Dña. Amalia, en etapa de jubilación, agradeciendo los años que ha prestado sus servicios en el Ayuntamiento.

Punto 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 25/1/2024. No hay preguntas.

Punto 2.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía 12/2024 a 74/2024.

El Grupo Popular se interesa por algunos decretos. Con respecto al 50, sobre un trabajador, se da información de ello por parte de la Concejala de Personal. Con respecto al 14, se pregunta sobre los servicios de una determinada empresa. También se pregunta sobre el estado de las obras de la piscina municipal, en el 63. Igualmente se pregunta sobre algunas incidencias que ha tenido que sufragar el seguro de responsabilidad civil. Aunque los decretos no se debaten, señala el Alcalde, no hay problema en contestar a esas preguntas, cosa que hace el Concejal Juan José.

Punto 3.- Dar cuenta renuncia de Doña Paula María Montero Parla. Se corrije en el sentido de que como no ha sido nombrada, no puede renunciar, simplemente se informa que ha renunciado a ser nombrada y se queda pendiente de que el grupo Vox señale el siguiente de su lista electoral.

Punto 4.- Dar cuenta de la Ejecución Trimestral 4° trimestre 2023.

La sra. Interventora da lectura al informe siguiente:

"Previsión definitiva del ejercicio corriente en el Capítulo de ingresos. Total de ingresos: 11.864.608,62.- Derechos reconocidos netos del ejercicio corriente: 12.061.195,79.- Recaudación líquida del ejercicio corriente: 9.948.778,43.- Recaudación líquida de todos los ejercicios cerrados: 1.387.712,11.

Capítulo de gastos: Créditos definitivos del ejercicio corriente total: 11.023.312,30.-Obligaciones reconocidas netas del ejercicio corriente: 8.744.855,23.- Pagos realizados del ejercicio corriente: 8.381.626,88.- Pagos líquidos de todos los ejercicios cerrados: 1.095.557.66."

Juan José hace un breve análisis de los datos y cifras señalados, apuntando que "creemos que es la senda que tenemos que llevar por el buen camino de la gestión

económica del Ayuntamiento".

Por parte del Grupo Popular se hacen unas preguntas sobre las tasas e impuestos pendientes de recaudación. Se informa que serán dadas de baja por haber prescrito.

No hay más preguntas.

Punto 5.- Cuenta General del Presupuesto ejercicio 2022. La sra. Interventora da lectura al dictámen.

El concejal Juan José hace un análisis un poco más pormenorizado y concluye sus palabras diciendo que "Se enviará al tribunal de cuentas y ellos lo fiscalizarán y nos dirán si hay algún error o tenemos que hacer alguna cosa más".

Interviene el Grupo Popular y se refiere a los pagos de deuda pendiente y surge una polémica sobre el concepto "deuda" y concepto de "pagos pendientes". Cada uno da su punto de vista. También se refiere Samuel a un depósito en un Fondo de Inversión, en su opinión no garantizado, y de nuevo se aportan respuestas desde ambas bancadas cada uno con sus diferentes puntos de vista.

Sin más comentarios de otros grupos se pasa a la votación quedando aprobado con los 9 votos a favor de PSOE y AQUI HORA; en contra los 4 del PP y la abstención de 2 de VOX.

DAYSER
TARIMAS

Tarima flotante

parquet laminado
forrado de armarios
revestimiento de
paredes y techos

TIENDA Y EXPOSICIÓN
Avda. del Parque, 16
© 678 75 96 68

6.- Presupuesto General 2024

La sra. Interventora la dectura al siguiente dictámen: "Formado el presupuesto general de este ayuntamiento correspondiente al eiercicio económico 2024, así como sus bases de ejecución, la plantilla del personal comprensiva de todos los puestos de trabajo y los anexos correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del texto refundido de la lev reguladora de haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo y el artículo 18 del Real decreto 500/1990 de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la ley 39/1988; visto y conocido el contenido de los informes del interventor, se dictamina el siguiente acuerdo: primero aprobar inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2024, junto con sus bases de ejecución, y cuvo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos: Operaciones no 10.607.740.financieras: Operaciones corrientes: 7.840.740.- Capítulo 1: gastos de personal: 3.756.890.- Capítulo 2: gastos corrientes en bienes y servicios: 2.705.850.-Capítulo 3: gastos financieros: 260,500.-Capítulo 4: transferencias corrientes: 917.500.-Capítulo 5: fondo de contingencias: 200.000.-Operaciones de capital: 2.767.000.- Capítulo 6: inversiones reales: 2.767.000.- Capítulo 7: 0 euros.- Operaciones financieras: 656.000.-Capítulo 8: activos financieros: 0.- Capítulo 9: pasivos financieros: 656.000.-Total 11.263.740.

Estado de ingresos: Operaciones no financieras: 11.597.525,88.- Operaciones corrientes: 11.178.025.88.- Capítulo 1: impuestos directos: 4.704.525,76.- Capítulo 2: impuestos indirectos: 550.376,94.- Capítulo 3: tasas, precios públicos y otros ingresos: 1.826.429,62.- Capítulo 4: transferencias corrientes: 4.079.943,56.- Capítulo 5: ingresos patrimoniales: 16.750.- Operaciones de capital: 418.500.- Capítulo 6: enajenación de reales: 0.-Capítulo 7: inversiones transferencias de capital: 418.500.-Operaciones financieras: 0.- Capítulo 8: activos financieros: 0 y Capítulo 9: pasivos financieros 0.- Total 11.596.525,88.

Segundo: aprobar inicialmente la plantilla del personal comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal temporal, así como los anexos que forman parte del expediente.

Tercero: declarar la no disponibilidad de crédito por el importe que exceda de las entregas a cuenta de la participación de

ILDan lil La Changa

INFORMACIÓN MUNICIPAL

tributos del Estado en prórroga para 2024 conforme al artículo 26 del Real decreto 8/2023 de 27 de diciembre.

Cuarto: declarar la no disponibilidad de los créditos para gastos de personal que supongan el incremento pactado hasta la promulgación de la norma que regule la materia.

Quinto: exponer al público el presupuesto general para el 2024, las bases de ejecución, la plantilla de personal aprobada y anexos del expediente por plazo de 15 días mediante anuncios en el boletín oficial de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Sexto: considerar elevar a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Séptimo: remitir copia a la administración del Estado así como el órgano competente de la comunidad autónoma."

Juan José hace un amplio análisis de todos los puntos leídos anteriormente, señalando que las condiciones con Hacienda les obligan a ciertos ajustes en las cuentas para que pueda ser supervisado, aún con el comentario que el propio Ministerio hace al decir que "porque es importante que lo diga el Ministerio de Hacienda, en el que dice que teniendo en cuenta el análisis realizado, que evidencia que el ayuntamiento de Ocaña tiene una buena situación económica, financiera y presupuestaria".

La intervención del Grupo Popular pone especial énfasis en el tema de la seguridad así como en la adquisición de terrenos en cuyo trámite lamenta no haber contado con ellos.

El Grupo Vox interviene recordando que les gustaría que los Presupuestos fueran comentados en un Pleno extraordinario monográfico. Igualmente también comenta aspectos sobre las inversiones de este año, en su opinión, excesivas. Igualmente señalan que la seguridad ciudadana es preocupante a pesar de las partidas dedicadas a este tema. También hacen alguna pregunta sobre los gastos en ferias y fiestas, deportes e inversiones.

El Portavoz socialista hace una amplia explicación como respuesta a cada una de las preguntas de Miguel Angel, seguridad, ferias, deportes, inversiones, etc.

Sin más preguntas sobre el punto, se pasa a la votación que consigue un resultado de aprobación con los votos a favor de PSOE y AQUÍ AHORA. Los otros grupos votan en contra: PP y VOX.

Punto 7.- Propuestas de urgencia. No

Punto 8.- Ruegos y preguntas.

El Grupo Popular se refiere al problema de los ruidos y procesiones en la Plaza Mayor y pregunta, tras una amplia exposición y lectura de documentos varios, la causa de haber dejado sin engalanar un balcón exclusivamente, precisamente de las personas demandantes. También pregunta sobre los documentos judiciales que obran en poder del Ayuntamiento.



Juan José señala desconocer un documento enviado a la Junta de Cofradías por parte de las demandantes. Señala también que el acoso es hacia el Ayuntamiento con insultos reflejados en documentos presentados en el Ayuntamiento por parte de las demandantes. Apunta que la sentencia obliga

zonas alternativas. Señala que la carta mandada a la Junta de Cofradías, deberían haberla mandado a los Tribunales de justicia para ser efectiva. Da lectura a un documento que obliga a toda la Corporación a respetar las medidas cautelares dispuestas. Respecto al engalanamiento se responde que puesto que es una propiedad particular y hay un pleito interpuesto, se ha optado por no invadir dicha propiedad particular, salvo que las propietarias dieran su conformidad para el futuro.

El portavoz del PP responde que "el

a silencios o variación de recorridos hacia otras

Ayuntamiento tiene que tener siempre un comportamiento ejemplar y de esta manera no lo tiene". También desde el Grupo Popular se apunta que ciertos comentarios insertos en la programación navideña no eran adecuados, en su opinión. Así mismo, y dando lectura a otro documento remitido por el representante legal de las demandantes, se refiere a la Ley del ruido.

En este sentido Juan José dice que mientras estén en ejercicio las medidas cautelares ellos no pueden alterar las normas en este sentido. Cuando acabe la causa ya se podrían regularizar estas normas.

El Grupo Popular sigue con sus preguntas, en este caso referidas a unas podas en el "paraje de los pinos", sobre las que reciben cumplidas respuestas. Otra pregunta se refiere a unos cortes de luz por avería en determinadas calles, de lo que igualmente se informa adecuadamente. Una nueva pregunta hace referencia a la seguridad ciudadana local y robos cometidos y en la respuesta se comentan los asuntos y se aportan nuevos sucesos con el comentario de que "son puestos en libertad sin cargos en dos minutos" en el Juzgado. Se informa, no obstante, que los índices de delincuencia están controlados a pesar del aumento evidente de población de diversas culturas, habiendo tenido 1.379 actuaciones en lo que va de año. Siguiendo con las preguntas se sugiere un mantenimiento de la Fuente Grande y se pide explicación de la negativa de una representación teatral en dicho entorno. Se responde que las obras de rehabilitación de dicho monumento siguen en marcha y ese es el motivo de la negativa. Sigue el Pp con algunos ruegos de tipo administrativo de los que se responde o se toma nota, según el caso. Se levanta la sesión. 2h 23'.

Dado el amplio contenido de este Pleno, publicamos este resumen, estando disponible la totalidad (20 paginas) del texto del mismo en nuestra página web: rubiales.org/el-perfil/



N° 232 - ABRIL 2024 Página 7

ILDowlik Ma Comaña

INFORMACIÓN MUNICIPAL

Resumen del Pleno extraordinario celebrado el dia 17 de abril a las 8 de la noche en el salón de plenos municipal, con arreglo al siguiente Orden del día.

Punto 1.- Cesión gratuita de terrenos a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para la construcción de un nuevo IESO. Expediente 1.272/2023.

El sr. Secretario da lectura al dictámen correspondiente: "Primero.- Dejar constancia de que los terrenos situados en la calle Retamas, que se definen en el siguiente apartado, son propiedad municipal y tienen el carácter de patrimonial.

Los terrenos de 5.888 metros cuadrados y 2.901,51 metros cuadrados de superficie, situados en calle Retamas, que constituyen, respectivamente, las fincas catastrales de referencia 802-840.1 y 812-902, se ceden a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la construcción y puesta en marcha de un instituto de educación secundaria obligatoria de 16 más 0 unidades.

Tres.- El Ayuntamiento se compromete a eliminar antes del inicio de las obras cualesquiera obstáculos o impedimentos que pudieran dificultar el normal desarrollo de las mismas.

Cuatro.- El Ayuntamiento se compromete a admitir el trámite de la autorización municipal para la construcción, conforme a lo previsto en el artículo 173 del texto refundido, de la Ley de Ordenación del Territorio y Actividad Urbanizadora.

Cinco.- Dado que los terrenos no reúnen la condición de solar, según lo establecido en el apartado 2.3 de la disposición preliminar del texto refundido de la LOTAU, por ser precisa una modificación de planeamiento, iniciar el trámite para la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento.

Segundo.- Incoar procedimiento de cesión gratuita de los terrenos, conforme se recoge en los artículos 109 y 110 del Real Decreto 1.372, de 1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el reglamento de bienes de las entidades locales. Remitir los documentos acreditativos de la cesión de terrenos, conforme a lo establecido en los artículos 109 y 110 del citado reglamento.

Y tercero.- Facultar al señor Alcalde para la realización de todos los actos necesarios en orden al cumplimiento de este acuerdo."

El Portavoz del Equipo de Gobierno da explicación de esta cesión solicitada por

Educación, sobre situación, proceso y demás pormenores referidos a la finca.

El Portavoz del Grupo Popular se alegra de tal noticia pero señala que "creemos que la educación no entiende de política, todo lo que tenga que ver con la misma debería tratarse desde un punto de vista amplio entre todos los partidos políticos". También lamenta la lentitud en el proceso llevado a cabo con la urgencia que requeriría esta construcción. Igualmente se refiere al posible nombre que tenga el Centro, para evitar que se politice.

El Portavoz de Vox se suma a los comentarios del Grupo Popular.

La Portavoz de Aqui Ahora se felicita por la novedad y por el esfuerzo de la Junta de Comunidades por dotar a nuestra localidad de este nuevo centro formativo.



SERVICIOS FUNERARIOS DE NOBLEJAS



677 444 470 647 454 998 NOBLEJAS (Toledo)

- Servicio personalizado.
- · Trámites oficiales.

Cualquier duda, llámenos y se lo solucionaremos. El Portavoz del Equipo de Gobierno apunta que la demora es consecuencia de la "desastrosa política urbanística que hizo el PP de Ocaña cuando estaba gobernando en este Ayuntamiento" y la falta de terrenos municipales.

Respecto al nombre, apunta que "¿se ha politizado en este pueblo poner nombre a un centro escolar? El nombre no lo pone el Ayuntamiento, lo pone el Consejo escolar del edificio educativo y seguramente que estará relacionado con un nombre relacionado con la educación y con Ocaña".

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

Punto 2.- Solicitud de ASUCAM para sustitución de un día festivo habilitado para apertura de comercios día 9 de septiembre por 30 de junio de 2024.

Tras algunas explicaciones del sr. Alcalde sobre la petición, da lectura al siguiente dictámen: "El artículo 18.4 de la ley 2/2010 de 13 de mayo del comercio de Castilla-La Mancha dispone que cualquier ayuntamiento por acuerdo de pleno podrá sustituir un día de los festivos de apertura comercial autorizada según lo previsto en el artículo 18.3.

Dicho cambio deberá ser comunicado a la Consejería competente en materia de comercio en el plazo que se establezca reglamentariamente.

Vista la solicitud cursada por ASUCAM.

Considerando que los trabajadores y los vecinos del municipio tienen derecho a disfrutar de las fiestas patronales y la apertura del centro comercial se lo impediría, acuerdo desestimar la petición para sustituir de la fecha de apertura de establecimientos comerciales autorizada por la Junta de Comunidad de Castilla-La Mancha para el día 30 de junio de 2024 por el día 9 de septiembre del 2024."

Todos los grupos políticos emiten diversos comentarios acerca del tema y señalan que no debe ser aceptada la petición, por lo que parecen estar de acuerdo en apoyar la propuesta municipal y no cambiar los dias festivos señalados desestimando la petición recibida.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión. 24 minutos.

La totalidad del texto del Pleno se encuentra igualmente disponible en la página web señalada en el Pleno ordinario, rubiales.org/el-perfil/

QLDowlil Do Comana

ERASMUS+ EN EL IES ALONSO DE ERCILLA

Decía Erasmo de Rotterdam, en su Elogio de la locura: "la felicidad radica en que uno quiera ser lo que es, haciendo que nadie se duela de su figura, del talento de la estirpe, del estado en que se halla, de la educación ni de la patria".

De esta cita germina el proyecto que estamos llevando a cabo en el IES Alonso de Ercilla, promoviendo el conocimiento desde la apertura de fronteras. Hace casi quinientos años de la publicación de la obra de Erasmo y mucho ha cambiado la sociedad, pero se mantiene vigente su espíritu en los programas europeos de quien toman su nombre.

En nuestro centro tenemos un recorrido de varios años en la realización de intercambios con otros países, lo que implica, para el Instituto y para el alumnado participante, un enriquecimiento cultural y educativo. Este año estamos desarrollando un proyecto, en colaboración con Bélgica y Croacia, denominado: Homo Artificialis? Homo Naturalis!. Este nombre nos revela su naturaleza, que consiste en observar la importancia de utilizar convenientemente las nuevas tecnologías.

A raíz de la pandemia se ha incrementado de forma notable el uso del móvil, especialmente con las redes sociales,

PRESUPUESTO SIN COMPROMISO CALIDAD Y SEMEDAD

627 944 383
Polígono Industrial LA PICOTA Calie 3, Nave 7 - OCAÑA (Toledo)

y en general de las pantallas por parte de nuestro alumnado, provocando un distanciamiento en las relaciones personales y una reducción de concentración en el estudio. Con nuestro proyecto tratamos de aportar una mejora en este sentido, a veces nuestras acciones sólo parecen gotas en el océano, pero hacen falta muchas gotas para llenarlo.



Una de las partes más importantes de los intercambios reside en formar parte de una familia allí donde vayas. Los participantes tienen la oportunidad de conocer la cultura de otro país desde un punto de vista completamente distinto ya que son recibidos por la familia de otro estudiante en el país que se visita, de esta manera, se vive de forma directa la cultura y tradiciones. También se conoce un centro educativo con diferentes características al nuestro.

La primera parte del proyecto consistió en visitar, en febrero, Bélgica, nuestro socio desde hace veinte años. Allí, los alumnos, tuvieron la oportunidad de ser acogidos por familias en Oostkamp, una localidad cercana a la pintoresca Brujas. Vivieron en primera persona los hábitos de cada familia, los horarios, que son muy diferentes de los nuestros y la comida, a la que siempre cuesta acostumbrarse. Tuvieron la oportunidad de realizar diferentes actividades, centradas en el medio ambiente y en la gestión de las emociones, los dos pilares del programa, como por ejemplo talleres de elaboración insignias o sobre la utilización de las redes sociales.

También conocieron Brujas y visitaron una reserva natural en la que aportaron su granito de arena para mejorar el entorno. La parte más relevante de estos viajes se encuentra en la relación de nuestros estudiantes con sus anfitriones, ya que cada alumno de Ocaña tiene como pareja un estudiante del país que nos acoge, y viven con ellos de forma intensa los cinco días que dura el intercambio.

En abril las familias españolas han recibido al alumnado de Bélgica y Croacia,

en unos días que han sido inolvidables para sus hijos. Los alumnos que viajaron a Oostkamp ya conocían a sus huéspedes, pero los que aún tienen que visitar Croacia solamente sabían de ellos de manera telemática y se notaba en el nerviosismo de los días previos.

El primer día del intercambio tuvo lugar la recepción, las familias prepararon comida típica que ofrecieron a alumnos y profesores visitantes.

Los siguientes días se desarrollaron actividades como elaboración de jabón con aceite reciclado o mejora del centro educativo con plantación de tomillo, lavanda y romero. Cabe destacar la construcción del denominado triángulo de Sierpinski, un fractal, con botes reciclados. También visitaron Aranjuez y el museo de Ciencias de Cuenca con un paseo por su entorno natural además de un taller de emociones a cargo de la fundación *Youropia*. Por supuesto no pudo faltar la visita por Ocaña en colaboración con la Oficina de Turismo.

Las familias, por la tarde, y aprovechando la cercanía, visitaron ciudades como Toledo o Madrid, que encantan a nuestros huéspedes. Los alumnos viven las rutinas de sus anfitriones acudiendo a actividades extraescolares o simplemente dando un paseo por la Plaza.

Las familias nos han transmitido que ha sido una experiencia muy enriquecedora de la que guardarán un recuerdo especial. De la misma forma la vida del Centro se ve alterada dichos días por la presencia de alumnos y profesores, pero merece la pena involucrase en un proyecto *Erasmus*+ ya que los beneficios repercuten no sólo en los alumnos participantes, sino en sus familias y en el resto del alumnado. El siguiente intercambio tendrá lugar en Koprivnica (Croacia) en mayo, estudiantes y profesores están deseando que llegue el momento.

Luis Suárez-Bustamante Pica



QLDanlilda Caña

MAESTRO DE LA GUITARRA

Y tal y como se había anunciado llegó **Javier García Verdugo**, el día 13, que no era martes, sino sábado, y a partir de las 8 de la tarde en el Lope de Vega, guitarra en ristre y silla para apoyarse, comenzó a deleitar al auditorio con sus trinos desde la prima al bordón, con esa elegancia que le caracteriza. La verdadera maestría con la que sacaba las notas de la guitarra nos daba verdadera envidia a los que llevamos toda la vida intentando sacar a duras penas cuatro notas de tan querido instrumento.

¿Pero quien es Javier, ese desconocido que ha llegado hasta nuestra localidad para deleitarnos? Pues Javier ha recibido clases de grandes maestros de la guitarra, entre los que destacan Leo Brouwer, David Russell, Hopkinson Smith, Carles Trepat, Roberto Aussel, Eduardo Fernández, Gerardo Arriaga, Zoran Dukic, Carlo Marchione, Roland Dyens o José Miguel Moreno.

En 2015 finalizó los estudios superiores de interpretación musical en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, junto a los profesores Gerardo Arriaga y Tomás Campos, obteniendo el premio extraordinario de fin de grado. En el curso 2014-2015 se trasladó a Weimar, Alemania,

Carlos
Fernández
González
650 00 12 88

para estudiar en la Hochschule für Musik Franz Liszt de Weimar junto a Ricardo Gallén. Posteriormente realizaría el Master de Interpretación Musical en la Universität Mozarteum de Salzburgo, Austria, en la cátedra de Eliot Fisk.





Igualmente, ha realizado cursos de música antigua, bajo continuo y tiorba, así como cursos de blues, jazz, flamenco e improvisación moderna, lo que lo convierten en un guitarrista muy versátil.

Tras haber ganado más de una decena de premios en certámenes nacionales e internacionales de guitarra, Javier es presentado como una de las figuras más prometedoras del panorama guitarrístico actual. Su trabajo discográfico, "Impresiones" ha sido nombrado "Disco Melómano de Oro" por la revista de música clásica Melómano. En marzo de 2015 presentó su primer trabajo discográfico, "Desideratum", el cual ha sido retransmitido por RNE, siendo bien acogido por la prensa especializada.

Javier es artista del Grupo Mediaset España, para el que ha participado en numerosas producciones. Entre sus apariciones en televisión destacan sus dos apariciones en el programa "Musical Cities" de Telecinco, un homenaje al guitarrista Paco de Lucía para Castilla-La Mancha TV y una producción para RTVE en colaboración con Sony.

Sus actuaciones abarcan gran parte de la geografía española y otros países, destacando el Teatro Nacional de la Habana en Cuba, Zeneakademia Ferenc Liszt de Budapest en Hungría, Liszthaus Konzertsaal de Weimar en Alemania y Mozarteum Solitarsaal de Salzburgo en Austria, entre otras. Como solista de orquesta ha actuado junto a directores como Albert Gonzálvez Cardós, Antonio Navarro Borsi o Mariano Domingo.

En la vertiente de la música de cámara, Javier toca regularmente en grupos de cámara, entre los que destacan el dúo Primo Tempo junto al clarinetista Carlos Orobón y el dúo con la soprano Natalia Labourdette. Javier toca una guitarra de Paulino Bernabé, está patrocinado por la Spanish Guitar Foundation y es representado por la agencia BIAM artists.

Por todo ello y por su magnífica actuación, la Concejalía de Educación y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Ocaña, ha emitido un comunicado en las redes sociales en el que dicen "queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todos los asistentes por su participación en este maravilloso concierto. También extendemos nuestro agradecimiento al talentoso músico Javier García Verdugo, que nos ha deleitado con su arte. Vuestra presencia y contribución enriquecen nuestra comunidad cultural".

ORFEO



CONFERENCIA DEL ATENEO

ORGANIZADO POR EL ATENEO. EN LA CASA DE LA CULTURA DE OCAÑA. **ANGEL FELPETO ENRIQUEZ DESARROLLÓ UNA MAGNIFICA** CONFERENCIA SOBRE LA FORMACIÓN **PROFESIONAL**

El Ateneo de Ocaña programó una espléndida conferencia el pasado 26 de abril en la Casa de la Cultura, con un invitado de excepción, Ángel Felpeto Enriquez a través de un tema de plena actualidad, como es la Formación Profesional en Castilla-La Mancha.

Felpeto, que lo fue todo en Educación en nuestra Región, desarrolló una excelente exposición ante una audiencia entendida que mantuvo un vivo interés en un amplio recorrido en los estudios reglados que en estos momentos demanda buena parte de nuestros estudiantes que ven una oportunidad laboral mucho más amplia y prometedora, donde el conocimiento, la práctica y la especialización, están abriendo las puertas a una nueva forma de labrarse un porvenir en el mundo de los diferentes oficios que hoy están en plena vigencia y demanda.

El público asistente, entre los que se encontraban diversas autoridades de la localidad, agradeció al Profesor Felpeto, ex Director Provincial y ex Consejero de Castilla-La Mancha, su generosa actitud al aceptar la invitación del Ateneo. Tal vez hubiese resultado interesante la asistencia e intervención de algún representante de los profesores de los distintos centro educativos.





que seguro hubiesen aportado con sus preguntas el desarrollo de sus experiencias.

Presentó el acto Jesús Velázquez, ex Alcalde Ocaña, quien con su habitual simpatía, desparpajo, buen hacer y gentileza, desarrolló con rigor el amplio currículum del conferenciante, algo que hizo con verdadero placer al ser Felpeto, amigo personal de nuestro compañero ateneísta y ex Alcalde Ocaña.

continuación. iqualmente presentado por Velázquez, actuó el siempre magnifico Dueto "En Clave de Sol", quien una vez más hizo las delicias del público asistente, interpretando Luci Care. Andaluces de Jaén v Viento del Norte, siendo premiadas cada una de las interpretaciones con fuertes aplausos, muy especialmente Andaluces de Jaén, a la que imprimieron una incontenida emoción por esos versos maravillosos del gran Miguel Hernández, emoción que contagió a un público entusiasta.

Cerró el Acto el Presidente del Ateneo. Enrique García-Moreno Amador, con sentidas palabras, quien, en nombre del Ateneo entregó libros de diferentes autores de la Localidad y editados por Imprenta Rubiales.

DESPACHO DE ABOGADOS

LETRADOS DIRECTORES

Manuel A. Espinosa Alberto Espinosa Martínez-Atienza

DESIPACHO

Juan Carlos I, núm. 2

TENO, Y FAX

925 120 535

MOVIE

609 108 190

TEMANIL.

despachoespinosa@telefonica.net

DERECHO CIVIL

reclamación de deudas desabucios

arrendamientos

divorcios

herencias

contratos

DERECHO MERCANTIL

constitución de sociedades derechos de los socios

indemnizaciones

despidos

faltas

expedientes de

DERECHO PENAL

indemnizaciones

procesos penales

por accidentes de tráfico

regulación de empleo

DERECHO LABORAL

CONSÚLTENOS GRATUITAMENTE

Nº 232 - ABRIL 2024 Página 11

ILDan Vil Do Comaña

EL AGUA DEL REY

Abril y los Amigos de la Fuente Grande se unieron para seguir hablando del agua de la Villa. En esta ocasión, a partir de las obras de construcción del AVE que sacaron a la luz restos de gran importancia, dando pie a estudios de historia y arqueología de la mano de dos arqueólogos, Victoria Martínez Calvo y Óscar López Jiménez, quienes desarrollaron un trabajo que ellos



mismos califican de interesante y complejo y del que aseguran haber disfrutado tanto como para dejarlo reflejado en un libro al que llamaron "El Agua del Rey", editado en 2012, tras finalizar la investigación.

Victoria Martínez Calvo estudió en la Universidad Complutense de Madrid. Se dedica profesionalmente a la arqueología de gestión desde 1998. Desde 2005 es Directora de Proyectos de GIPSIA, S.L., consultora de

ámbito internacional en el campo de la arqueología, gestión del Patrimonio Cultural y geofísica aplicada. Ha desarrollado numerosas actuaciones como asistencia técnica arqueológica colaborando en numerosas obras para el Adif.

Una de las líneas de investigación más consolidadas en su carrera está relacionada con el estudio y catalogación de las estructuras de la Edad Moderna para aprovechamiento y conducción de aguas.

Por su parte, Oscar López Jiménez, licenciado y doctorado también por la Universidad Complutense de Madrid, es responsable del departamento de Asesoría de Patrimonio Cultural para Adif, coordinando todos los expedientes relacionados con elementos del Patrimonio Cultural afectados en las actuaciones de toda la red ferroviaria española.

Ambos nos fueron detallando los numerosos hallazgos que les llevaron a descubrir las estructuras que conducían el agua desde las fuentes de Valhondo, La Aldehuela, El Aljibejo y Menalgavia hacia la vecina localidad de Aranjuez para dar servicio al palacio y a la corte allí instalada.

En el siglo XVIII el rey Alfonso VI, en su afán modernizador, promovió una serie de

proyectos que incluyeron al Real Sitio de Aranjuez utilizado hasta entonces como finca de recreo y solaz para los monarcas con sus bosques y cultivos.

"Esto supuso su apertura y transformación en una verdadera ciudad residencial, de carácter moderno y abierta a cualquiera que se acogiera a su plan urbano y estilístico lo que trajo un aumento de la



población y la necesidad de ampliar la red de servicios. El plan urbanístico desarrollado por el arquitecto italiano Santiago Bonavia, se concibió como un proyecto global de construcción, donde se incluiría el plan hidráulico que, además de tener en cuenta los riegos de parques, jardines y huertas, incorporaba un complejo sistema de conducciones y canalizaciones que buscaban optimizar y asegurar el suministro a la nueva



ILDan lilda Caña

EL AGUA DEL REY

urbe, aprovisionándose de los lejanos, pero bien surtidos, surgentes de los rebordes de la Mesa de Ocaña."

La Corona se encargaría de comprar ciertos terrenos correspondientes a los lugares conocidos como Aldehuela, Aljibejo, Menalgavia y Valhondo. Según se puede leer en la documentación encontrada, se especifica que contenían aguas potables que



servirían para el suministro de Aranjuez. Se aseguraban con esta compra el control de las fuentes y el derecho a explotarlas.

El proyecto de canalización se ejecutó con rapidez incluyendo en la obra Qanat con galerías similares a las de la Fuente Grande aunque de menor tamaño, pozos, pequeños acueductos y barreras para las crecidas del agua, así como tuberías de diversa fábrica que transportaban el agua de las distintas

fuentes por separado. Sólo la de mejor calidad de entre ellas llegaba hasta las cocinas del palacio real.

Al empezar las obras del AVE, se iniciaron estudios sobre el terreno que sacaron a la luz todas estas construcciones, algunas enterradas y sólo detectadas mediante equipos geofísicos muy sofisticados que dieron la medida de la envergadura de la antigua obra y de su recorrido.

Con el fin de evitar en lo posible cualquier daño a las mismas se procedió a tomar las precauciones necesarias para salvaguardar estos viajes de agua, al igual que los restos que se hallaron del Castro de la Edad del Hierro de Valdegato.

Con sus palabras y las numerosas fotografías, planos y documentos que las acompañaban pudimos comprender y valorar el alcance de aquel proyecto tan antiguo y tan bien diseñado, que durante mucho tiempo permitió que Aranjuez y su palacio crecieran a los pies de Ocaña gracias al agua de sus fuentes.

Al finalizar la exposición se inició un coloquio muy animado y enriquecedor que puso de manifiesto el gran interés que había despertado la conferencia pues nos habíamos

quedado con ganas de profundizar aún más en el tema. La presencia de especialistas en historia y geología de la zona aportó nuevos datos y avivó la conversación, con lo que los numerosos asistentes disfrutamos y aprendimos de todos ellos.

Hay que agradecer el precioso detalle de los ponentes, que regalaron ejemplares de la publicación nacida de su estudio, el libro ya



mencionado al principio y denominado "El Agua del Rey". Ellos mismos se fueron muy satisfechos por la acogida y el interés que había despertado su trabajo, y nos aseguraron que volverán para revelarnos nuevos secretos de nuestro territorio. Esperamos que sea pronto y les agradecemos cuanto nos han aportado en esta ocasión.

AMIGOS DE LA FUENTE GRANDE



ILDowlik Mondona Tra

DE LA TUNA Y LOS MAYOS

Acostumbrábamos a decir que "ha entrado Mayo y ha salido Abril", en esos cánticos o tonadillas que solíamos hacer en la noche del 30 de Abril. la noche de los mayos. Ahora la rondalla tiene nombre, se llama "La amistad". Por aquellos años, que recuerde, no lo tenía, éramos simplemente "La Tuna" o, como mucho: "La Tuna de Ocaña", y empezábamos la ronda cantando "los mayos" a la Patrona, en San Juan, y luego recorríamos diferentes lugares en los que había, v sique habiendo, una capillita en plena calle, en algún cruce, para luego recorrer los balcones de nuestras novias, si es que las teníamos, o como poco, a nuestras admiradas jovencitas, o a la madre o hermana de tal o cual, que se había comprometido a hacerles la ronda.

Previos al final de Abril y durante bastantes días había que ensayar y lo hacíamos en casa de "la Candelas", la panadería de Santia y su hermano Manolo, que eran los que, podríamos decir, llevaban la voz cantante, nunca mejor dicho, y a base de ensayar y ensayar, fijándonos en aquellas partituras de cifras (que no de notas musicales) aprendíamos de puro machacar aquellos papeles que luego entonaríamos en nuestras rondas. Y así hasta que el alba nos aparecía y ya, por puro cansancio, nos retirábamos cada uno a su casa con su instrumento bajo el brazo o al hombre, en mi caso, la querida guitarra.

Recuerdo una noche que apareció, de manera fortuita, un autobús que paró en la entonces gasolinera de Atienza, que iba lleno de jovencitas y que al vernos bajaron del vehículo v. claro, hubo que hacerles la correspondiente serenata y siguieron encantadas hacia su punto de destino. Y otra noche que, por causas que no recuerdo, estábamos haciendo la serenata en la casa de María Luisa Alcázar, y ella y sus hermanas estaban encantadas de oir nuestras melodías. tanto que tuvieron la gentileza de obseguiarnos con unas copitas de lo que fuera y algunos dulces, esos típicos que tan frecuentemente se hacían en las panaderías de Ocaña de manera casera.

Pero el origen de estos grupos musicales es lo que nos interesa en estos momentos y según algunos trabajos de otros más eruditos que el que suscribe, parece ser que el cantar estudiantil se origina en el silo XII, con la "schola" eclesial, pero sería a partir del siglo XIII, merced al asentamiento de lo que podríamos llamar universidades y, sobre todo, el afianzamiento de las lenguas romances, es cuando comienza a fijar sus realidades.





El estudiante andariego, aficionado a la música, burlón y noctámbulo, surgido en el bajo Medievo ha llegado hasta nuestros días. La "tuna estudiantil" es, pues, una tradición con siete siglos a las espaldas. La mayoría del repertorio está disperso, aunque en nuestro caso de Ocaña, los sones bien repetidos de los mayos a la Virgen hacen que los tengamos clavados hasta en los huesos, y las otras cancioncillas se han oido en tantas reuniones

que las sabemos de memoria, como la de los "clavelitos" y tantas otras. Aunque, generalmente, en origen los cantares son reflejo de la vida y modos estudiantiles por lo que las composiciones sobre vida estudiantil clásica constituyen un obligado marco de referencia.

Como pequeña reflexión, no estaría de más que nuestra tuna se preocupara de publicar y divulgar las tonadillas que se conocen y que se interpretan por nuestras calles, favor que agradecerían las futuras generaciones. De momento tenemos escasas grabaciones que hemos hecho cuando se ha podido pero que no son sino una pequeña muestra del amplio repertorio que poseemos en nuestro pueblo.

Afortunadamente los tiempos que corren no son los pasados, como cuando en época de Felipe II, mediante real pragmática de 1564 se ordenaba "que ninguna persona sea osado a decir ni cantar de noche ni de día por las calles, ni plazas ni caminos, ningunas palabras sucias ni deshonestas, que comunmente se llaman "pullas" ni otros cantares que sean sucios ni deshonestos, so pena de cien azotes y desterrado un año de la ciudad, villa o lugar donde fuere condenado", vigente y reiterada en el ámbito estudiantil hasta el siglo XIX, aunque, afortunadamente fuera ineficaz en estos años finales.

Entre los cantares populares, diversificados en el siglo XVII gracias a los pícaros, ciegos y mendicantes, de oficios, de ronda, navideños, los hay referidos a estudiantes de "ir de tuna" (holganza). En ellos el estudiante es retratado como un personaje amable o a veces como un pobre y harapiento diablillo, en ocasiones repulsivo por sus burlas y seducciones.

Ya en el siglo XX, y gracias a la Zarzuela, el costumbrismo encuentra en el estudiante de antaño un personaje pintoresco, que suele incluir cantares de presentación, serenatas y pasacalles recogidos en coplas populares que es lo que hov conocemos habitualmente. Recuerdo, a este respecto, que el pasacalles era la pieza habitual mientras que nos desplazábamos de un sitio a otro en nuestra ronda nocturna que, a veces, nos traía alguna jarra de agua sobre nuestra cabezas cuando las horas eran intempestivas y el padre de nuestra dama asomaba por el balcón o ventana. En otras ocasiones no faltaba alguna dádiva monetaria que servía para aumentar el caudal para adquisición de cuerdas o púas.

José Rubiales Arias

Limpieza Vending Masnaker

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

TODO TIPO DE LIMPIEZAS

SERVICIO DOMÉSTICO POR HORAS

masnaker.limpiezayvending@yahoo.es www.masnaker.es

Tel. 617 663 795 - OCAÑA (Toledo)



PRESUPUESTO SIN COMPROMISO

QLDanlilda Caña

NOVEDAD LITERARIA

En breves días, concretamente el 25 de mayo, a las 8:30 de la tarde, y sábado para más señas, tendrá lugar un acontecimiento cultural en nuesta vecina localidad de Noblejas, y es (será) la presentación de una novela, "EL JURAMENTO", escrita por Salvador Gironda Zamorano, casi en su senectud, y que sus hijos han querido editar.

EL JURAMENTO

SALVADOR GIRONDA ZAMORANO

Y, claro, para eso estamos nosotros. La edición la hemos preparado en nuestra imprenta con el cuidado que solemos poner en estas cosas, pero un poquito más tratándose de un viejo (antiguo) conocido noblejano. Su familia

solo quería publicar unos pocos eiemplares para ellos, pero una vez leído su contenido, su trama, sus aventuras, he logrado convencerles para que el público en general pudiera gozar de su contenido y al que le apetezca, hacerse con un ejemplar v compartir las aventuras equinociales de Salvador. Los ejemplares se pondrán a la venta en el acto de presentación que será en la Posada de la Cultura, donde esperamos tener una nutrida compañía. Como aperitivo me he permitido el lujo de reproducir el prólogo de la novela, que sigue a esta introducción, y que al lector interesado le servirá para saborear el contenido de las restantes 333 páginas, y que dice así:

El Juramento, título de esta corta novela de la que me siento autor, es toda ella inventada. Fantasía y narrativa fruto de mi imaginación, al igual que sus personajes, ocurrencias y hechos, ajenos totalmente a una realidad.

Es posible, ocasionalmente, que por algunas de sus páginas aluda a acontecimientos vividos en mi alejada adolescencia, para nada influyente en la trama de la obra.

Lector incansable hasta la saciedad, por no decir empedernido, desde que me quitaron mis primeros pañales. Continúo fiel a mi apego, sin descanso alguno, hasta alcanzar el nada fácil título de octogenario, por lo que doy gracias a Dios. Otorgándome también a estas alturas una mente bien oxigenada, buenos reflejos, consecuentemente juiciosa e independiente, sin arrogancia alguna. ¡Mis otras decadencias las silencio!

No es ocioso pensar, que con tantas oraciones a mi favor con empeñado capricho y olvidado de lo que no me convence o distrae, osadamente me animo a escribir una historia de amor y aventuras, pasión que colmará mis deseos alcan-zando tan voluntarioso logro.

Alcanzada mi propuesta y conseguido el final, gozo entusiasmado con la lectura de mi trabajo junto a los míos, además de algún lector anónimo, que decidido a leerla considere que un libro es el mejor amigo y confidente del hombre y no olvidando en tal caso el adjetivo "buen".

Consciente de un estado, como es falta de visión, ante las muchas horas, días y más, pasadas por mi animoso esfuerzo en abundantes vivencias, fantasías, corrección de desaciertos, una falta de coordinación, debido a lo debido. Con todo ello no faltaban problemas, que cesaban prontamente al buscar el descanso obligado y apetecido, volviendo al "Juramento" de nuevo, con animosa tenacidad al sentirme dispuesto.

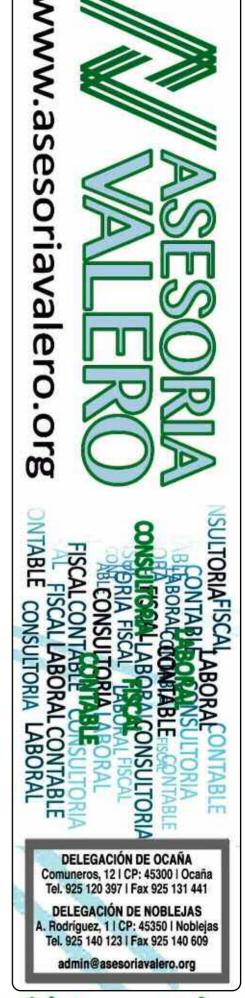
A falta de mi esposa, ausencia forzada de hijos y nietos, asumo tanta soledad entre mis escritos y lecturas. Me olvido de mis años y algún pequeño quebranto que, entre luces y sombras, suele aparecer a tan honorable edad, mal llamada de "mayores".

Pasados varios años, muchos diría yo, vienen a mi memoria, acuden en tropel, como un grupo de jóvenes noblejanos tuvo la idea de editar un símil de periódico. que se bautizó con el sustancial nombre de "El Meollo", hecho con los más rústicos enseres de que disponíamos. No hubo suerte en el proyecto, pues tras varias semanas, en las que obtuvo animoso recibimiento por tan presentada novedad, pasó al ol-vido con el disgusto de sus colaboradores ante tan negativa recepción.

Quien esto escribe, signo como otros de su afición literaria; empeñado en escribir "pequeñas cosas" para su disfrute y de algún otro que también seguía con esta dedicación, para su contento.

Hoy a pesar de las dificultades que la edad nos regala, paso un tiempo en la lectura, mi gran amiga de incontables años.

No tengo que decir que estas palabras sirven de introducción y de invitación a dicho acto.



ILDan bilda Cara

COSAS CURIOSAS DE OCAÑA: TOQUE DE QUEDA

¿Saben Vds. cuantos relojes públicos tenía nuestra Villa en el año 1920, es decir hace más de cien años? Para ello no tenemos otra cosa que hacer que bucear en antiguos documentos o escritos dejados de nuestros antepasados. Por ser una cosa tan curiosa no me importa recopiar datos obtenidos de apuntes de mi buen amigo y gran ocañense, D. Ángel García del Pino. Pues al parecer Ocaña contaba con cuatro relojes públicos con peculiaridades muy extraordinarias.

Por establecer algún orden voy a referirme en primer lugar al existente en nuestra Plaza Mayor (donde está el actual), y que era conocido por el "reloj de la Villa", ya que oficialmente regía la vida local en todos sus aspectos y aunque funcionaba con buena regularidad, sin embargo su estilo no era muy acorde con su entorno y en 1906 el Ayuntamiento decide instalar otro, según los técnicos más acorde al estilo de la Plaza.

Existía otro reloj en el cuerpo superior de la torre de la Iglesia de Santo Domingo y aunque no tenía esfera, su campana daba las horas con bastante exactitud y hasta tenía un dispositivo que las hacía repetir. Este reloj que marcaba el ritmo de la vida conventual era una especie de reloj también de barrio por el que se regían los vecinos de las casas colindantes al citado convento.











Otro de estos relojes era el que existía en el Reformatorio de Adultos, que daba y repetía las horas asiduamente y cuyo sonido se percibía de una manera perfecta en toda la Villa.

Por último hablaré del cuarto, aunque el orden no es lo más importante pudiendo ocupar el primer lugar. Este reloj por su origen y procedencia, su historia y significado, además de la tradición, se había ganado el cariño de todos los ocañenses estando ubicado hasta el año 1906 en el segundo cuerpo de la torre de la Iglesia de San Pedro Apóstol. Por motivos que conocemos (pues la historia de esta iglesia se contó detalladamente en el libro "Las Parroquias de Ocaña") fue demolida preguntándose todos los vecinos qué había pasado con dicho reloj que al parecer se desmontó cuidadosamente a la espera

del día en que pudiera ser restaurado. La peculiaridad de este reloj era que mediante un dispositivo especial y desde el siglo XVI daba todos los días un toque especial que consistía en una serie continuada de diez y ocho campanadas dobles que de forma grave y pausada daba inmediatamente después de dar las 9 de la noche en el invierno y las 10 en el verano (del 3 de Mayo al 14 de Septiembre).

A este toque especial los vecinos de Ocaña lo llamaron el "toque de queda" pues desde estas horas y en las estaciones citadas los agricultores de forma especial dejaban las tareas de su oficio en el campo y regresaban a la población. Después de estudiar el Ayuntamiento el sitio más apropiado para colocar este reloj se acordó hacerlo en la torre del antiguo Colegio de la Cía. de Jesús y sobre el año 1910 se promovió una suscripción pública que suscitó el efecto deseado para realizar dicha instalación.

El Arquitecto ocañense, D. Roberto García Ochoa, hizo gratuitamente el proyecto de reforma de la mencionada torre que ejecutó magistralmente otro ocañense, D. Francisco Lillo un gran experto maestro en obras de albañilería, y una vez terminada la obra y viendo que el Ayuntamiento había decidido colocar la campana procedente de la Iglesia de San Pedro, fue necesario elevarla construyendo un templete para que en 1920 y una vez terminadas las obras se instalase este singular reloj restableciéndose también el ya famoso "toque de queda" exactamente igual que cuando estaba en su anterior sitial.

Siguió funcionando aproximadamente una docena de años, pero su maquinaria muy antigua y resentida por las mudanzas dejó definitivamente de funcionar.

Bajo la presidencia del Alcalde, D. Cecilio Martín se acometen nuevas reformas y adornos en la Plaza Mayor. La primera llegaría en 1980 consistente en la construcción de un nuevo chapitel copia exacta al destruido en la contienda civil.

En el año 2007 con motivo de las obras de remodelación de la sede del Ayuntamiento el reloj fue llevado a reparar a un taller de Santa Cruz de la Zarza donde permaneció hasta 2015, pero no se pudo colocar porque al parecer el nuevo Ayuntamiento manifestó que faltaba por abonar la factura de esta reparación. El nuevo Ayuntamiento colocó un mecanismo nuevo de reloj y en estas obras realizadas se cortaron los cables de acero que sujetaban las pesas y quedaron empotradas dentro de la fachada del Ayuntamiento.

FERMÍN GASCÓ PEDRAZA

QLDanlilda Caña

VERDE QUE TE QUIERO VERDE

Cercanas la fechas de salida del mes de Abril, para estar casi a tono con los "mayos". encontramos un hueco para hablar de "lo nuestro", o más bien de "lo suyo", es decir del campo. Los primeros comentarios no podemos evitar dedicarlos a la salud, v debo decir que encuentro a Vicente bien, recibiendo sus cuidados y haciendo por recuperar la salud estropeada. Tampoco podemos evitar hablar de otro asunto que nos traemos entre manos. cada uno en su casa, y es la curación de unas aceitunas que por circunstancias que no vienen al caso no se pudieron llevar al molino v que estamos haciendo experimentos para ver si logramos hacerlas comestibles. Si lo logramos daremos buena cuenta de ello y, si se tercia, podríamos invitar a algún amigo a que "las catara". Ahora pasemos al campo.

- Buenas tardes, Pepe. Casi que conviene que no divulgues mucho lo de las aceitunas no sea que como nos salgan bien nos contrate "Jose, el aceitunero de Ocaña" para que le apañemos las suyas. Así que cada uno a lo suyo.

Bueno, pues dejaremos la fórmula del aliño en secreto para que no se corra la voz, y ahora me gustaría que me glosaras las cosas que te comenta tu hijo Jesús que es el que siempre está a pie de campo.

- Efectivamente Jesús me tiene al tanto, me dice que está pasando los barbechos con la tercera reja, está repasando las olivas, preparando un poco para repasar las viñas, que dice que va un poco con retraso, en fin, ya sabes que esto del campo es bastante esclavo, sobre todo en estos periodos de crecimiento de la cosecha.

Quiero pensar que las lluvias que hemos tenido están haciendo de lo suyo.

- Las Iluvias de Semana Santa, que tanto molestaron a las procesiones, al campo le han venido bien. Los cerca de 100 litros que cayeron están haciendo, efectivamente, lo suyo, aunque en algunos casos también están creando algunos problemas.

¿Problemas, en qué?

- Pues en estas variedades de cereales que tenemos actualmente, que han logrado que sean muy productivas a base de estudios en laboratorio, pero se ve que son más delicadas y este, digamos, exceso de humedad está haciendo que les crezca una serie de hongos impresionantes. A poco que te acerques ves que trigo tiene "roya", y quiero pensar que ello va a perjudicar en la futura cosecha ya que estas "enfermedades" son muy difíciles de combatir. Estas variedades son muy distintas a las de antiguamente cuando se sembraba el

trigo aragón 03 o el candeal, que ya estaban hechos a nuestro clima, o la cebada caballar de toda la vida, que el único problema que tenían era que les daba el tizón y costaba trabajo cosecharlas porque las tumbaba la cabeza, pero lo de ahora es que coges menos, y punto.

¿Y en qué se nota ese hongo?

- Pues que cuando coges una espiga ves que tiene coloraciones diferentes que parece que las has pintado con pintura por trozos y a veces como si tuviera negrillo. Es el problema de las variedades híbridas que plantamos en estos tiempos.

¿Pero está generalizado esto?

- No del todo, hay cebadas que están muy buenas, que han cogido menos humedad.

Cuando yo estudiaba Prehistoria recuerdo un profesor que nos explicaba los cambios en los trigos que lograron el paso al Neolítico, que es el periodo previo a la Historia, hace unos 12.000 años, y que hizo que nuestros antecesores se asentaran definitivamente en las ciudades. Nos decía que era el Triticum y se clasificaba en tres grupos de acuerdo a su número de cromosomas; Diploides, Tetraploides, y Hexaploides. Pero dejemos estos tecnicismos para volver a la Mesa de Ocaña.

- Nosotros los llamamos los triticales que, casi seguro, provienen de esas

variedades. Son fuertes pero poco productivos, que es lo que buscamos actualmente.

Es evidente que hay exceso de humedad acumulada y no hay más que ver hasta en las calles cómo se acumulan en muchos sitios grupos de hierbas y lo que podemos calificar de maleza.

- Ha habido mucha lluvia provocando una abundante germinación que, por otro lado, también molesta lo suyo a las personas que tienen problemas de alergia. Pero volviendo al campo, ya se ha terminado toda la actividad de las aceitunas, con sus más y sus menos, y poco más

Te queria comentar que hace unos días, en una tierra cerca del Cementerio, desde el puente, vi un grupo bastante numeroso de conejos, que parece que estaban de fiesta corriendo entre la siembra.

- Es un "ganao" lo que tenemos de conejos. De hecho es, que lo que es en la zona de Ontígola, se ha declarado zona de emergencia cinegética, y se están autorizando cazas selectivas para controlar un poco este problema, con el consiguiente punto en contra de las asociaciones animalistas que, cerca de realizado han sus protestas correspondientes para protección de la fauna salvaje. Y no solo conejos, sino también jabalies, que andan por ahí como por su casa. Y parte de la culpa es de los cortes del término por las vias del tren, las autopistas, etc. Y esto no lo soluciona el seguro de caza que al final salimos comidos por servidos como hemos dicho en otras ocasiones.

¿Alguna cosita más?

- Pues para terminar quería comentarte. que no hemos hecho ningún comentario, la bajada de temperaturas de estos días... Pues la uva en alguna de las zonas de nuestra autonomía de Castilla la Mancha lo han pasado mal: Albacete y Cuenca que han registrado un grado bajo cero se ha llevado la peor parte... Ya lo dice el famoso refrán que cuando Marzo mayea... Mayo marcea... Aparte de que las altas temperaturas que hemos tenido estas semanas pasadas hizo que la viña brotara casi con más de quince o veinte días de adelanto... Siempre hemos dicho que para la Cruz, la viña reluz, pero este año ha venido muy adelantada y eso ha hecho que las bajas temperaturas hayan ocasionado estos daños... y con ello, si te parece lo dejamos para mayo, con San Isidro y lo que nos venga.

Sea, y mis deseos de recuperación, de parte de muchos lectores que me lo hacen llegar.

VICENTE LOPEZ Y JOSÉ RUBIALES



QLDan bilded Ona

PÁGINA PARROQUIAL

El mes de abril ha sido un mes lleno del gozo Pascual (30 días celebrando la Resurrección del Señor) y que se ha manifestado en la liturgia y en las diversas actividades de este mes: Retiros de Emaús. Effetá, Curso Prematrimonial, tiempo de formación en moral fundamental. Encuentro Regional de Equipos de Nuestra Señora,... y todas las demás actividades que jalonan la vida ordinaria de la Parroquia. Comenzamos el MES DE MAYO, donde la Virgen María nos va a acompañar para recibir el don del Espíritu Santo en Pentecostés: Rosario de la Aurora. Mes de María, y nos pondrá a las puertas de la gran Solemnidad del Corpus Christi también con los niños que recibirán por primera vez a Jesús Eucaristía.

Aquí un par de testimonios de dos de las Actividades de este mes. Bendiciones.

TESTIMONIOS

El Señor es mi Pastor nada me falta. Me llamo Laura, sov maestra de Educación Especial en el Colegio Diocesano de Noblejas donde llevo 18 años al servicio de los niños más necesitados. Me encanta mi trabajo, porque lo hago por vocación y por amor a los más débiles. Estoy casada desde hace 21 años con Antonio. Actualmente, vivimos en Ocaña. Tenemos 4 hijos: tres en la tierra y uno en el cielo. Realicé el Retiro de EMAÚS el fin de semana del 5-7 de abril.

Mi experiencia como caminante ha sido única e indescriptible, ha marcado un antes y un después en mi vida. Lo más maravilloso que he podido experimentar ha sido y es: la GRANDEZA del AMOR y MISERICORDIA de Dios. Cuando rememoro o evoco los momentos vividos durante el retiro, no puedo evitar emocionarme. Sentir que el Señor me ha llamado y elegido para tener un encuentro con Él, es algo que a día de hoy me parece increíble, pero así fue.

Durante la primera semana después de haber venido, me encontraba todavía embriagada por lo vivido, pero a la vez, muy alegre y en paz conmigo misma y con los demás. Los de mi alrededor decían que tenía una mirada especial, que se me veía plenamente feliz y que ojalá hubiera decidido hacer Emaús muchos años antes, porque desde entonces da gusto verme. Pero he comprobado, que uno no elige cuando quiere o no hacerlo, ni puede prever cómo te va impactar dicha experiencia o si vas a aprender algo del retiro, sino... que es Dios guien te elige y obra cosas maravillosas en tu corazón.

A mí me lo habían ofrecido en numerosas ocasiones y mis excusas, pretextos (y sobre todo mi falta de humildad), me habían impedido que lo hiciera o simplemente (pienso con lo que se ahora). que no era el momento, porque el Señor me ha vuelto a demostrar que las cosas no suceden por mis fuerzas, sino en la voluntad de Dios Padre.

Descubrir la importancia del Espíritu Santo. aprender a ver las cosas, situaciones y personas con los ojos de la Virgen María, descubrir la fuerza

v el poder que tiene la oración, sentir cómo Dios Padre y su Hijo Jesucristo siempre han estado ahí, a mi lado, acompañándome en todo momento (bueno o malo), incluso cuando yo les daba la espalda porque me creía mi propio dios, porque sentía que era dueña v señora de mi mundo, capaz de hacer y deshacer a mi antojo,... han sido muchas de las cosas que he aprendido en Emaús.

El Señor ha sabido tocarme el corazón como nadie lo ha hecho nunca. Con un Amor inmenso. con la dulzura y suavidad que le caracterizan, ha sabido sanar mi alma sacando a flote mis defectos y mis más sucios pecados; haciendo posible lo imposible y todo nuevo. El Señor, junto a su madre María y gracias al Espíritu Santo, me ha moldeado como vasija de barro y hecho de mí una persona nueva, abierta a sus designios y Voluntad. Ahora, no sólo creo, sino que confío en Él plenamente. Sé que aceptar su Voluntad v deiar todo en sus manos es lo meior que puedo hacer. Se ha mostrado generoso conmigo, como un padre que ama a su hija a pesar de todo. Me quiere tal y como soy, me ha enseñado el amor más puro v. en consecuencia, me ha invitado a amar al prójimo de igual manera, como Él lo hace conmigo. Ahora tengo clara mi misión como cristiana y no es otra que la de servir a los demás, con todo el amor v humanidad posibles, siendo sensible v atenta al dolor y preocupaciones que nos lleva al sufrimiento, así como a dar testimonio con mis palabras y mis hechos de que ¡Jesús ha resucitado! Y está VIVO.

He aprendido a reconocer las bendiciones que ha derramado en mi vida y la de mi familia; ver cómo desde el principio de los tiempos ha obrado en mi vida para sacar lo mejor de mí, acompañándome desde el momento de mi concepción,... me ha servido para mostrarme el camino de la conversión, del perdón y de la Salvación.

El retiro de Emaús ha sido como experimentar el Cielo en la tierra. Así que... sólo me queda dar las gracias a todos aquellos ángeles de los que Dios se ha servido, para mostrarme una realidad en la que he encontrado sentido a la famosa frase del Papa Juan Pablo II en la que dice: EL AMOR VENCE SIEMPRE. ¡Gloria a Dios!

Somos Javi e Isa, nos casaremos, si Dios quiere, este 12 de octubre. Este mes hemos asistido en nuestra Parroquia de Ocaña al CURSO PREMATRIMONIAL.

Para nosotros, estas catequesis han sido una experiencia excelente, tal y como dice el profeta Isaías "Mamaréis de sus pechos, os saciaréis de sus consuelos, y apuraréis las delicias de sus ubres abundantes." (Is 66,11). A nosotros, la Iglesia una vez más nos acogió como hijos, nos alimentó de su sabiduría, nos amó tal y como somos y nos animó a seguir adelante en la vocación al matrimonio, plenamente conscientes de que es un camino complicado, con sus buenos y difíciles momentos.

Para nosotros el Sacramento del Matrimonio es hacer presente el Amor de Cristo a todas las personas. Esta idea que parece simple o abstracta, resulta real, como nos han enseñado, cuando de verdad amas a tu cónvuge tal v como es. Esta experiencia la hemos observado en nuestras familias (en nuestros padres) y también en la parroquia, en particular, en los matrimonios que durante el Curso nos han acompañado de manera generosa, dando su tiempo y, de modo valiente, en su experiencia personal compartida directa, concreta y sincera.

En pocas palabras, hemos aprendido que el Sacramento del Matrimonio es nuestra responsabilidad, no solo un rito mantenido por tradición, y que nos corresponde cuidarlo. Por medio de este Sacramento, recibimos una Gracia que Dios pone en nuestras manos y que nos dará esa fuerza, imposible de encontrar en la justicia humana, para amarnos profundamente y HACER PRESENTE a todo el mundo que nos rodea que ÉL NOS AMA. El Matrimonio no es un "contrato justo" sino una forma de vida mucho más plena.

Por ello, animamos a todas las parejas a elegir esta forma de vida, esta aventura que es formar una familia, y no solo la propia, sino a formar parte de la Familia de la Parroquia en cualquiera de sus realidades.

Aprovechamos para dar las gracias a todos los matrimonios, parejas de novios y a nuestro párroco por esta experiencia. Ha sido un fin de semana muy especial. Damos gracias a Dios por todo esto y nos encomendamos a las palabras de San Juan Pablo II "El amor vence siempre".

BAUTIZOS

Desde el número anterior, entraron a formar parte de la familia cristiana al recibir el bautismo: José Daniel Cabral Vizcaino, hijo de José Carlos y Mª Vanessa Marco López del Valle, hijo de Ismael y Natalia. Ricardo Estrella Soler, hijo de Cesar Ricardo y Laura. Jenny Rebeca Ruiz Lagos, hija de Paolo Lui y Katyhusca M. Teo Aleiandro Ruiz Lagos, hijo de Paolo Lui y Katyhusca M. Adriana Sevilla González, hija de Rubén y Leire. Leo Prados Torralba, hijo de Juan Carlos y Mª del Pilar. Helena del Valle Expósito, hija de Alejandro y Andrea. Izan Jhoao Ojeda Cruz, hijo de Darwin Jhoan y Hellevy Yajaira. Alonso Albero Monzón, hijo de José Emilio y Jennifer. Leyre Sanz Lirio, hija de Sergio y Diana. Reciban nuestra felicitación más cordial.

MATRIMONIOS

Unieron sus vidas en el sacramento del Matrimonio: 13.04.24 Roberto Álvarez Estévez y Sara Cano Martínez 20.04.24 Carlos E. Galindo Espinoza y Miriam Perea Tineo ¡Que vean los hijos de sus hijos

y gocen del aprecio de sus amigos y vecinos!

DEFUNCIONES

Hemos despedido con exeguias cristianas a:

02.04.24 **Antonio Carabaial Martínez** 04.04.24 Antonio Arquero Esteban 24.04.24 Juliana Díaz López

> A sus familiares, nuestro más sentido pésame. A todos, invitamos a ofrecer por ellos una oración.

@// Downlill

DEPORTES

ATLETISMO



SUBCAMPEONES REGIONALES DE TRACK' ATHLON Y GRANDES PROVINCIALES DE ATLETISMO Y **ORIENTACIÓN**

Gran mes del C.D. Pastor Poeta de Ocaña. Por primera vez. nos hemos presentado a un campeonato de Castilla-La Mancha en edad escolar de Track' Athlon (carrera de relevos mixtas con 8 pruebas), con un resultado final muy positivo. En un principio, disputamos la semifinal con el CEIP José María de la Fuente, logrando la victoria que nos daba acceso a la final, en la que sucumbimos ante el CEIP Ferroviario de Ciudad Real, pero con la satisfacción de ser subcampeones regionales en nuestra primera aparición de esta competición.

Nuestros héroes: Miguel Lothellier. Lledó Prado, Sergio D. Weszer, Carmen Frías, S. Gabriel Novais. Daniela Larisa Maieri. Rayan El Massoudi y Vega Magdaleno (suplentes Luis Sáez y Chaimae Eddaouri).

En cuanto al provincial escolar de atletismo, a falta de una jornada, ya hemos superado nuestro récord de medallas en una edición. Llevamos 74 en total. En la 5ª iornada logramos 8: oros de Nacho Rocamora en 150m y salto de longitud sub14, en martillo sub18 Celia Díaz 1ª y Diana Lao 3ª, en martillo sub18 masculino Jesús Monroy 2º y Daniel Ramírez 3º y en martillo sub16 Hernán Chicharro 1º y Mohsin Ghailan 2º.

En la 6ª jornada los sub10 y sub12 iniciaban su provincial con 15 podios: en 1.000m victoria de Vega Magdaleno en sub12, habiendo doblete en sub10 con Sergio Portela 2º y Ángel Magdaleno 3º, mientras que en chicas era 5ª Daniella Rodríguez Cantarero; después Ángel Magdaleno era 2º en 50m. siendo 4º Martín Lirio, y en la final de chicas Daniella Rodríguez Cantarero era 4ª; en salto de longitud sub12 lograba un gran bronce Daniela Larisa Majeri; en salto de altura, triplete en chicas sub10 con Mariam Azhari,



Meriem Simmad e Hiba Ouhsseine v doblete en chicos sub10 con Rubén Echeverry 1º y Sergio Portela 3º; y en peso, en sub10 femenino 2º Emma Suárez-Bustamante y 3ª Inés Rocamora, en sub10 masculino 2º Rubén Echeverry v 4º Martín Lirio, en sub12 femenino ganó Aya Ghailan, bronce Isabela María Ciobany y 5ª Flora C. Duruji, y en sub12 masculino rozamos la medalla con Guillermo Frías 4°, Hernán Lao 5°, Elías Morales 6° y Roberto Vásquez 7º. El 27 de abril será la última jornada en Talavera de la Reina. ¡Felicidades y suerte!

Sobre el provincial escolar de orientación, históricos resultados con pleno de podios por equipos: subcampeones, terceras las chicas alevines, campeonas por equipos las infantiles. los chicos infantiles segundos, y tanto las cadetes como los cadetes también subcampeones colectivos. Además, nos llevamos el premio al colegio más numeroso.

A nivel individual, rozamos los podios con Henar Prado 4ª en infantiles y Jesús Monroy 4° en juveniles. Ambos, se clasifican para la fase regional con la selección provincial escolar de orientación. Otros que terminaron en el top ten: Luis Sáez 5º alevín, Jacqueline Ontalba 6ª infantil, Antonio Esquinas Castilla 6º cadete, Youssef Faraji 6º infantil, Lledó Prado 8ª alevín, Yassmin El Massoudi 8ª cadete, Daniel Ramírez 9º cadete, Navel A. Martínez 10º infantil v décimos cadetes Laura Fernández y Álvaro Malxipica. ¡Enhorabuena a todos y todas por vuestro esfuerzo y resultados tanto en atletismo como en orientación!

Por último, nombrar a Sofía Gregorio (C.A. Torrijos) que ha logrado una marca personal de 3.000m de 10'34", así como a Juan Cristóbal Tejero que ha sido segundo de la general en Toledo y tercero de la general en Cobeja. ¡Grandes atletas!

KÁRATE

Una vez hemos dejado la Semana Santa atrás, y camino del verano, os ofrecemos de nuevo grandes noticias para el Karate de nuestra localidad, en este mes de Abril. El pasado día 13, nos hemos trasladado, con los alumnos del CD Karate Ocaña, para competir una vez más, al "va tradicional" XVIII Trofeo Torrejón de la Calzada. En esta localidad cercana a Madrid, nuestros cinco alumnos. Sofia Villalba (Campeona Kata Benj.), Lázaro Rodríguez, Nicolás Villalba (Campeón Kata Alevín), Francisco Moreno y Olga del Cerro, han realizado una excelente participación en el mismo.





En el mismo día y en jornada de mañana y tarde, una delegación compuesta por 3 alumnos. Sofia v Nicolás Villalba v Álvaro Rubio (Campeón Kata Inf. Inic), han participado en la I Fase de la Liga KAIZEN celebrada en la localidad de Polán (Toledo). dónde nuevamente nuestros alumnos han realizado un excelente papel en todas las categorías, pero tan sólo Álvaro Rubio conseguía meterse en los puestos de Presea en Kata Infantil Masc. Iniciación en la jornada matinal, "enhorabuena a tod@s".

Y por último, el pasado 19 de abril, nuestro maestro Carlos Pastor ha participado en la Liga Nacional de Karate para Veteran@s y ParaKarate organizada por la RFEK en el Palacio Multiusos de Guadalajara, donde nuestro Director técnico, tras varias rondas, ha logrado un merecido 5º puesto a nivel nacional, en la categoría Kata Master Masc. 56-60 años luchando por uno de los Bronces en dicha categoría.

A.S.M.



QLDanlilda Caña

FISIOTERAPIA

FISIOTERAPIA POSTQUIRÚRGICA

La fisioterapia postquirúrgica es aquella que se realiza tras una cirugía con el objetivo de mejorar y acelerar la recuperación del paciente y la vuelta a su vida habitual precirugía.

La fisioterapia juega un papel fundamental en la recuperación después de muchos tipos de cirugías, no sólo de las cirugías traumatológicas, sino también tras cirugías cardiacas, respiratorias o ginecológicas, ya que conseguiremos evitar complicaciones derivadas de la cirugía, así como en otros casos complementar la mejoría obtenida en la propia cirugía.

Los ejemplos más habituales lógicamente son las cirugías traumatológicas, como cirugías de rodilla (ligamentos, meniscos, prótesis...), espalda (hernias discales, fracturas vertebrales...), brazos (fracturas de radio, luxaciones de hombro...) y todas aquellas partes del aparato músculo-esquelético susceptibles de ser operadas.

En estos casos, el objetivo principal de la fisioterapia será el de recuperar la movilidad de la zona operada cuanto antes, evitar perder la movilidad de las zonas contiguas, evitar en la medida de lo posible la pérdida de fuerza y masa muscular y conseguir la mejor y más rápida recuperación funcional.



Para ello nos valemos, por ejemplo, de técnicas de movilización asistidas, establecer un programa de ejercicios terapéuticos y la electroterapia. Además será muy importante el muchas veces olvidado tratamiento de la cicatriz para evitar adherencias y retracciones, el cual se hace mediante masaje y estiramientos cuidadosos de la zona.

Pero no solo nos encargamos del aparato músculo esquelético. Por ejemplo, tras una cirugía cardiopulmonar, el fisioterapeuta tendrá la responsabilidad, en un

primer momento tras la cirugía, de enseñar al paciente ejercicios de mejora de la ventilación pulmonar para evitar la pérdida de capacidad respiratoria y para mejorar la eliminación de secreciones.

Además, en fases más avanzadas de la recuperación, el fisioterapeuta será el responsable de establecer un programa de ejercicios de recuperación de la capacidad física general en este tipo de pacientes.

Con ello realizaremos ejercicios sencillos como por ejemplo subir y bajar los brazos combinando con la respiración, levantarse y sentarse en una silla, subir rodillas al pecho, hacer rotaciones de tronco o pautar un programa de marcha.

En definitiva, la fisioterapia no sólo es dar masajes o hacer estiramientos, ayudamos a pacientes con lesiones "ambulatorias" o menores pero también podemos desempeñar un papel fundamental en la recuperación de lesiones que requieren cirugía, guiando el proceso de recuperación y sacando mayor partido a las potenciales mejorías que la cirugía pueda haber conseguido.

JAVIER VILLANUEVA SÁNCHEZ-BEATO COLEGIADO Nº 10.605 - CLÍNICA MULTIFISIO



Nº 232 - ABRIL 2024 Página 20

ILDowlik Modowina

EL RINCÓN DEL BOTICARIO

LA ASTENIA PRIMAVERAL: ENTENDIENDO Y ABORDANDO LA FATIGA ESTACIONAL

La llegada de la primavera es sinónimo de renacimiento y renovación, pero para algunas personas, también puede traer consigo un fenómeno conocido como astenia primaveral.

Este trastorno, caracterizado por una sensación de fatiga, falta de energía y desmotivación, afecta a un considerable número de individuos cada año durante esta estación intermedia.

La astenia primaveral es un síndrome que se manifiesta con síntomas como debilidad generalizada, cansancio extremo, falta de concentración y trastornos del sueño. A menudo, se experimenta como una sensación de agotamiento que puede interferir significativamente con la calidad de vida y el desempeño diario.

Si bien las causas exactas de la astenia primaveral aún no se comprenden completamente, se cree que una combinación de factores ambientales, biológicos y psicológicos contribuyen a su desarrollo. Entre ellos se incluyen:



- 1. Cambio estacional: La transición del invierno a la primavera puede afectar los ritmos circadianos y la producción de ciertas hormonas, lo que desencadena la fatiga y la sensación de cansancio.
- 2. Las variaciones climáticas: Los cambios en la temperatura, la humedad y la duración del día pueden influir en el estado de ánimo y la energía.
- 3. Estilo de vida: La falta de ejercicio, una alimentación desequilibrada, el estrés y la falta de sueño pueden aumentar la susceptibilidad a la astenia primaveral.
- 4. Factores psicológicos: La presión social para estar activo y disfrutar del buen tiempo puede generar estrés y ansiedad, exacerbando los síntomas de fatiga.

El diagnóstico de la astenia primaveral se basa principalmente en la evaluación de los síntomas y la exclusión de otras condiciones médicas. No existe una prueba específica para confirmar este trastorno, por lo que el médico puede realizar un examen físico, revisar el historial médico y realizar pruebas adicionales según sea necesario.

El tratamiento de la astenia primaveral se centra en abordar los síntomas y mejorar la calidad de vida del paciente.

Algunas estrategias incluyen:

- Establecer una rutina: Mantener horarios regulares de sueño y actividad puede ayudar a regular los ritmos circadianos y mejorar la energía. La astenia primaveral afecta a la secreción de melatonina -la hormona que induce el sueño- y puede ocasionar alteraciones del sueño, de modo que éste no sea todo lo reparador que debiera. Para evitarlo hay que mantener el número de horas de sueño, para lo que es importante cenar al menos una hora antes de irse a la cama, reservar el dormitorio sólo para dormir y mantenerlo a una temperatura adecuada, además de bajar las persianas si todavía hay luz diurna.
- Alimentación saludable. Consumir una dieta equilibrada rica en frutas, verduras, proteínas magras y carbohidratos complejos proporciona los nutrientes necesarios para mantener la energía y la vitalidad.
- Ejercicio regular: La actividad física moderada, como caminar, nadar o practicar yoga, puede aumentar los niveles de energía y mejorar el estado de ánimo.
- Manejo del estrés: Técnicas de relajación, como la meditación, la respiración

profunda y la visualización, pueden ayudar a reducir la ansiedad y promover la sensación de bienestar.

- La correcta hidratación es muy importante, ya que con la elevación de las temperaturas se suda más y el organismo necesita más líquidos.
- Suplementos naturales: Algunos suplementos, como la vitamina D, el magnesio y las hierbas adaptógenas, pueden proporcionar un impulso adicional de energía v apovar el sistema nervioso.

Como conclusión podemos señalar que la astenia primaveral es un trastorno común pero tratable que afecta a muchas personas durante la transición de invierno a primavera. Comprender sus causas y factores desencadenantes es fundamental para su manejo efectivo. Adoptar un enfoque integral que incluya cambios en el estilo de vida, manejo del estrés y, en algunos casos, tratamiento médico, puede ayudar a superar los síntomas y disfrutar plenamente de esta estación de renovación y revitalización.

María Jesús García Cañadilla Omaima El Karim Farmaceúticas



PERSONAJES CÉLEBRES DE OCAÑA (C)

Seguimos en la travesía de Las Barreras. El mes pasado acabé en la casa de la familia de "Los Llanos", que estaba en el lado izquierdo. Como esta calle, en este lado, sólo tenía dos casas, esa sería la número 1.

En esta ocasión comenzaré por el número 3, que es el último de los impares. Era una casa muy grande que daba la vuelta a Las Barreras, con un patio muy bonito y una zona al otro lado llena de árboles y jardines. En ella vivía una familia formada por "La Priscila" y José, que trabajaba en el Ayuntamiento. Tenían dos hijas y dos hijos, llamados: Consuelo, Dolores, Jesús, que era factor, y José María, que era de mi edad y con quien iba al colegio en el Grupo Escolar, del que he de decir que era muy brillante, el meior estudiante de la clase. Esta familia se marchó de Ocaña en la década de los años 60 v no les hemos visto más por aquí.

Ahora recojo mis bártulos y me traslado al número 2, que estaba casi en la mitad de la calle, allí vivía uno de "Los Casáñez" llamado José Montoro, al que en Ocaña conocíamos como "Pepe, el del Huerto". Estaba casado con Sacramento, de cuyo matrimonio nacieron cinco hijas y un hijo, que citaré según les recuerdo: Julia, a la que llamábamos Juli, estaba casada con Jesús Rico "Moné"; Ángel, que se casó con Margarita Roldán; Petra, que formó familia con Cayetano; Sacramento, a la que en su familia llamaban "Mento"; Carmen, se casó con un chico de Madrid llamado Plácido Martínez, que se afincó en Ocaña creando una empresa de calefacción y fontanería con Saturnino Parla "Nino" y se quedó en nuestro pueblo para siempre; y la benjamina que se llamaba Luisa, a la que no he visto desde hace muchos años. El "Tío Pepe, el del Huerto", que así le llamábamos y le conocíamos, era una buena persona, nunca se enfadaba cuando descubría que los chicos le quitábamos los membrillos o las granadas que cogíamos de los arboles cuando él no nos veía, pero incluso cuando nos pillaba in fraganti. lo resolvía con una regañina.

El huerto de "El Tío Pepe" estaba, como todos los huertos, en el valle de Ocaña, es decir, en el espacio que hay entre los cerros, donde termina la calle Puerta Menor de Santa María y las vías del tren. El espacio que ocupaba era el que había entre la Fábrica de Jabón, de la que ahora queda y muy deteriorada la chimenea de ladrillos, y la Fábrica de Alcoholes de la familia "Candelas", que más tarde compraría Ataulfo López Mingo, que aunque era de Ocaña vivía en Yepes. Desgraciadamente de esta fábrica no queda ningún vestigio.

Volviendo al huerto de "El Tío Pepe". estaba delimitado por el camino que en Ocaña llaman la O-30, que llega hasta "Jesús de Cuevas", pasando antes por la "Casa Máquinas" y la Fuente Grande. En el lado opuesto había un arroyo por el que corría el agua sobrante de los caños de la Fuente Grande que aprovechaban todos los huertos para regar, v los alfareros para colar.

En este arroyo, en la parte que daba a los cerros de las vías del tren, había cañas v entre ellas estaban los arboles de membrillo y granadas que los chicos cogíamos. A pesar de no ser muy grande el huerto de "El Tío Pepe", en él trabajaban él, su hijo Ángel, y alguna de sus hijas. Daba gusto verle desde los cerros, ponía unas tablas perfectamente alineadas en las que plantaba hortalizas, lechugas, tomates, pepinos, zanahorias, alcachofas, cebollas, repollos, coliflores y patatas. En realidad cosechaban todo tipo de hortalizas, cubriendo todas las estaciones del año, que luego vendían en la Plaza igual que ahora se hace en "Los Lunes", solo que en aquellos tiempos era todos los días. En las fechas próximas a Los Santos que se celebra

el 1 de noviembre, también vendían flores que cultivaban en su huerto, porque en aquellos años no había floristerías. El arroyo, que aprovechaban para regar en todo su recorrido menos en la zona de las pozas, tenía unos árboles muy altos que en aquellos años vo no sabía que eran álamos y chopos. En algún momento dedicaré algún

escrito tratando el tema de los huertos de Ocaña que fueron un sustento en los años 40 v 50, v aprovecharé para rendir homenaje a tantos hortelanos que había en aquella época. Sirva este repaso por la zona como recuerdo para "El Tío Pepe" y el resto de hortelanos de Ocaña.

Continúo mi camino virtual por la travesía de Las Barreras prosiquiendo por los pares. En el número 4 vivía una familia compuesta por otras dos familias muy queridas en Ocaña, "Los Polleros" y "Los Llanos". La formaba Antonio Martínez, que estaba casado con Antonia de Los Llanos, y tuvieron dos hijas y tres hijos: Julián, que se marchó a Alemania v creo que volvió va muy mayor, pero hace muchísimos años que no le he visto; Francisco, se casó con Eusebia v tenía una peluguería en la calle Mayor, por lo que todo el pueblo le llamaba "Paco El Barbero", persona muy agradable con el que siempre tuve una buena relación; Genoveva se casó con uno de los hermanos "Justicia". llamado Julián Romero, excelente ebanista que junto con su hermano Jesús y su padre. hacían muebles para el hogar, dormitorios, salones y comedores. El dormitorio que tenemos nosotros en el piso de Ocaña era de mis cuñados Aquilino y África hecho por la familia "Justicia", y cuando ellos dejaron de utilizarlo lo cogimos nosotros. lo tenemos como una obra de arte que aún usamos.

A día de hoy hay muchos muebles más bonitos, pero no están hechos a mano como aquellos; Heliodoro, que en sus años jóvenes era recadero y hacía viajes a Madrid. después se colocó de vigilante jurado trabajando en Galerías Preciados en Madrid donde tuve ocasión de saludarle muchas veces. Se casó con Mari Carmen Espada; y Remedios, a la que llamaban Reme, que se casó con Felipe García.

En la última casa vivía una señora viuda que se llamaba Tomasa del Val, viuda de Avelino García. Con ella vivía su único hijo llamado Claudio, que años más tarde se casaría con Antonia, hermana de Luis "Caña".

Continuará...

EMILIO ARQUERO FERNÁNDEZ



QLDanlilded Daan ÚLTIMA PÁGINA

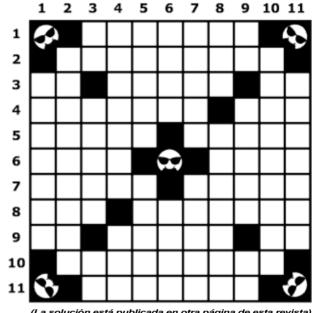
EL CRUCIPERFIL

HORIZONTALES

1: Cuadros con temas del mar. 2: Pequeña calabaza cilíndrica de corteza verde y carne blanca. 3: Dios egipcio. Estropeada. Izquierda Unida. 4: Mujer del antiguo imperio de Turquía. Nombre de la séptima letra del abecedario, en plural. 5: Piélagos. Sufijo que significa "navegante". 6: Tened amor. Vender aplazando el pago para más adelante. 7: Gobernados en la India. Prefijo que significa 'casi'. 8: Reza. Contraria su ideología. 9: Su Alteza. Remolcar una embarcación a otra. Radón. 10: Zumo de naranja. 11: Que provoca tedio.

VERTICALES

1: Naturales de Roma. 2: Embarcación compuesta de dos cascos unidos y propulsada a vela o motor. 3: Mega annum. Rezaba, rogaba. Símbolo del ástato. 4: Terreno poblado de álamos. Labre. 5: Hendiduras, cortes, grietas. Saltad. 6: Acudían. Caballo de poca alzada. 7: Hacen natación. Fermento de la mucosa del estómago de los mamíferos en el período de lactancia, que coaqula la caseína de la leche. 8: En este lado. Alrededores de una población. 9: Afirmación. Para orientarse haciendo turismo. Adverbio "donde" en poesía. 11 10: Hija de la hijastra, 11: Utilizarían,



FARMACIAS DE GUARDIA MAYO 2024

DÑA. MARÍA DE LOS ÁNGELES VERDUGO Mariana Pineda, 6 - Tfno, 925 120 124

días 1 a 7 **URGENCIAS: 659 475 912**

FARMACIA HNOS, MADERO Comandante Lence, 7 - Tfno, 925 130 864

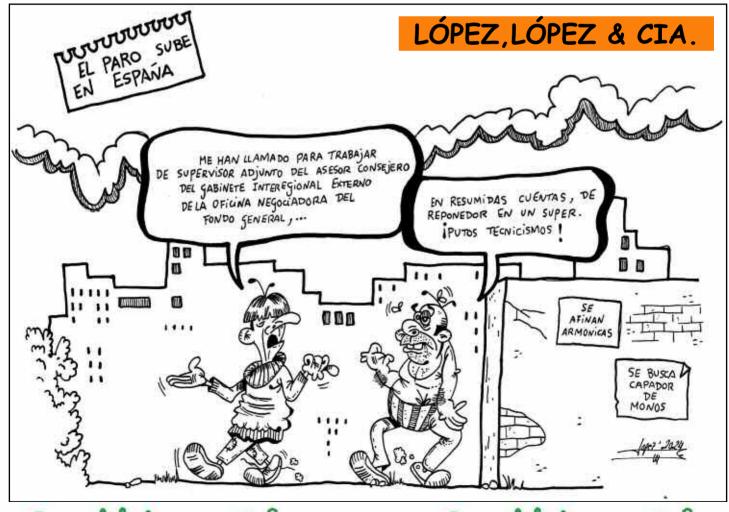
días 22 a 28 **URGENCIAS: 601 984 112** DÑA, ALBA Mª CARRASCOSO RODRÍGUEZ Calle Mayor, 15 - Tfno. 925 156 093

días 15 a 21 **URGENCIAS: 659 403 147**

DÑA. RUTH Gª DE LA ROSA Gª DEL PINO Avda, del Parque, 4 - Tfno, 925 120 944

días 8 a 14 y 29 a 31 **URGENCIAS: 667 389 081**

ROGAMOS CONFIRMEN LOS TELÉFONOS DE URGENCIA, SITUADOS EN LA PUERTA DE CADA UNA DE LAS FARMACIAS DE GUARDIA





5 boxes de lavado de alta presión - Agua caliente osmotizada 5 aspiradores ultra potentes - zona de terraza - Lavado a mano Máquinas de cambio, bayetas, bebidas y perfumadores



Travesía Puerta de Huerta, 3 45300 OCAÑA



ITV OCAÑA

CTRA. DE ANDALUCÍA - Km 57'400 OCAÑA - Toledo

Teléfonos. 925 13 14 02

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

DE LUNES A VIERNES
07.00 A 21.00 h - ininterrumpidamente
SÁBADOS
07.00 a 14.00 h

www.itvocana.com

correo@itvocana.com

Síguenos 3





facebook.com/ITV_ocana

El Perfil de Ocaña



INFORMACIÓN MUNICIPAL

PLENO ORDINARIO
4 DE ABRIL DE 2024



ILD Dan lil La Changa

Transcripción literal del Pleno celebrado el día 4 de Abril en el Ayuntamiento de Ocaña. Hay algunas intervenciones en las que estaban los micrófonos apagados y por ello el registro digital de las voces no se recoge sino por las grabadoras de ambiente auxiliares, lo que en muchas veces hace que se sobreentienda solamente, pero es practicamente imposible transcribir con los medios digitales tales intervenciones, de lo que pedimos disculpas.

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno Corporativo el día 4 de abril a las 20:30 horas en el salón de plenos del Ayuntamiento con arreglo al siguiente Orden del Día:

1.- Aprobación acta sesión anterior de 25 de enero de 2024

Eduardo.- Buenas noches, vamos a dar comienzo al pleno de la tarde del día de hoy; antes del primer punto quería hacer una reseña. Como veréis hoy aquí a mi izquierda no está la secretaria, no está Amalia; hoy está ya aquí Juan Carlos, entonces solo, desde aquí, quisiera agradecer a Amalia la labor que ha venido desarrollando porque ha estado en este ayuntamiento no se si han sido 32 ó 33 años entonces, entonces, mi forma de pensar, creo que ha sido una gran secretaria, creo que ha hecho una magnífica labor aquí en Ocaña, muy eficaz y sobre todo muy segura, entonces por todo ello desde este ayuntamiento yo le doy las gracias a ella y desearle suerte en su nueva andadura, me imagino que será más feliz, pero bueno, no todo el mundo cuando se jubila lo asimila tan fácil.

Bueno pasamos al primer punto del día: aprobación acta sesión anterior del 25 de enero de 2024: ¿algo sobre sobre ella? pues queda aprobada.

2.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía 12/2024 a 74/2024

Segundo punto: dar cuenta de los decretos de alcaldía 12/2024 a 74/2024; ¿algo sobre ellos?

Samuel.- Sí, a ver, en este caso dentro de los decretos, el número 50 en el que se habla de la jubilación parcial de Ricardo Santiago Santiago; sí que nos llama la atención, nos gustaría saber los motivos que se han llevado para que el contrato de relevo se le conceda a Julio Cano Jerez.

Eva.- Sí muy sencillo había una bolsa de trabajo, le correspondía a él por una bolsa de trabajo; aquí todo se hace por bolsa de trabajo, era el puesto que le correspondía a él entrar y por eso ha entrado.

Samuel.- ¿Pero esa bolsa de trabajo de peones es la que se utilizó para el tema del mantenimiento de los colegios?

Eva.- Sí, o sea conserje no, no perdona, es conserjes, y la otra de peones, una es de conserjes y la otra de peones.

José Luís.- Yo tengo algunas preguntas antes de dar por vistos estos decretos y es que a la vista de algunos, del contenido, necesito comentar algunas cosas; veo por ejemplo en el decreto número 14, veo una factura a una empresa que se llama XXX por importe de 4.360 euros, esta factura es de una empresa que se dedica al control de plagas urbanas, agrícolas e industriales; ¿podíais comentarnos algo al respecto, qué servicios, cuáles son los servicios que ha hecho para este ayuntamiento?

Juanjo.- Esta es una empresa que cada año hace una campaña de desratización, después de la feria, de alrededor de 500 pozos de saneamiento y siempre se la contrata para esas fechas, para hacer la campaña de desratización, además de las que se hace a través de Diputación.

José Luís.- Siguiendo con esto veo también que ya estamos con la reforma parcial de la piscina municipal; la empresa adjudicataria ha presentado varias certificaciones, tenemos un presupuesto inicial de 168.190,00 IVA incluido y a 4 de marzo vamos con la certificación número tres, importe total 25.000 euros. Esto está en el decreto número 63. Mi pregunta, dado que este contrato está adjudicado el 3 de mayo del 2023, sería en primer lugar ¿por qué se ha tardado tanto en iniciar estas obras? quiero decir estamos hablando que ha pasado un año.

Juanjo.- Esta obra se adjudicó antes de la campaña de verano, como no daba tiempo a terminar la obra para abrir la piscina, pues se decidió posponerla al acabar la temporada de verano y empezar las obras, si no, no podíamos abrir el complejo deportivo, el de la piscina, con esas obras de la piscina grande, por eso se retrasó unos meses pudiendo celebrar la temporada de piscina, pero se adjudicó antes, pero el acta de comprobación y de replanteo fue después.

José Luis.- Pero hay que tener en cuenta que este contrato es de mayo quiero decir, si ahora mismo ya llevamos tres certificaciones de obra y un volumen de 25.000 euros, dice el decreto 63, quiere decir que ya llevamos 3 meses de obra y hemos cubierto escasamente la sexta parte del presupuesto.

Juanjo.- La próxima que veas va a ser mucho mayor. José Luis.- Bueno si lo que quiero decir es que si tú adjudicas algo en mayo y quieres abrir la piscina en junio es obvio que no vas a terminar.

Juanjo.- Hombre, José Luis, es que un proceso de licitación tiene unos tiempos y unos márgenes, entonces si después de que la empresa presenta la documentación, llegamos a mayo, no vamos a iniciar unas obras de reforma de piscina porque tenemos que abrir a últimos de junio la temporada, por eso es el retraso, y ya está, y no pasa nada.

José Luís.- Sí claro per tengamos también en cuenta la fecha en la que estamos hablando.

Juanjo.- Porque simplemente, si llega la inspección de sanidad y ve las obras, pues seguramente no dé permiso para abrir.

José Luís.- Tengamos en cuenta la fecha en la que estamos hablando mayo de 2023, es decir campaña electoral.

Juanjo.- Campaña electoral dice...



PLD and il Danie

José Luís.- Lo digo claramente para que no quede ninguna duda.

Juanjo.- Nosotros no actuamos según sean las elecciones, hay unos proyectos que se aprueban, hay que fiscalizarlos, que antes no se hacía, ahora sí, pues entonces tiene su tramitación, tiene su tiempo y vamos en ese orden, hay muchos problemas que no se solucionaron en esa piscina, anteriormente ponía muchos problemas la inspección de sanidad. Pues ahora hemos querido invertir ese dinero para que no pongan pega la inspectora de sanidad y se tenga una piscina acorde y accesible e incluso para personas mayores.

José Luis.- ¿La obra de esta piscina va a estar terminado para el inicio de la campaña de verano?

Juanjo.- Sí.

José Luís.- Observo en varios decretos, número 27... bueno puedo hacer aquí un listado, pero básicamente hay tres expedientes de responsabilidad patrimonial para este Pleno; dos corresponden a personas individuales; una... bueno, no voy a decir el nombre, una persona que se ha caído en la Plaza y ha habido que abonarle 1.500 euros, abonó el seguro de responsabilidad civil por lo que veo; otra persona se ha caído en la calle de Santo Domingo, otra cantidad similar, y por último hay un coche al que ha tenido que indemnizarse por una rotura de unos neumáticos; básicamente yo lo que veo aquí pues, supongo que será una cosa habitual, no lo sé, pero a mí me preocupa, me preocupa que si este es el estado de nuestras infraestructuras, pues no estamos haciendo nada al respecto o ¿qué estamos haciendo al respecto?, no sé qué me podríais decir; si quieres te digo las referencias exactas.

Eduardo.- Los decretos no se debaten pero bueno si es igual podemos contestar, los decretos se hacen alguna observación pero no se debaten, pero vamos tú lo que estás diciendo de que estás observando que hay varias incidencias sobre ello ¿Qué quieres que te diga yo? nosotros ponemos todos los medios para que no ocurran pero si una persona en un momento determinado se cae, tiene un accidente por una culpa del ayuntamiento pues habrá que hacer frente a ello, no hay ningún problema, las cosas están para solucionarlas. ¿Qué harías tú, qué crees que se tendría que hacer?

Javier.- A lo mejor observáis que en calles puntuales que no ha llegado a tiempo el asfaltado que se iba a hacer o lo que sea podía decir oye pues es que precisamente esa calle está pendiente de que la asfaltemos o oye era algo.

Eduardo.- Una persona en un momento determinado se puede caer en una esquina, se puede caer con un bordillo, se puede caer en cualquier circunstancia, tenemos que evitarlo, tenemos que evitar todo lo posible, pero no hay veces que pues si hay que hacerse cargo pues habrá que hacerse cargo.

Javier.- Está claro o sea aquí no discutimos lo de la responsabilidad patrimonial porque entendemos que si hay

una responsabilidad patrimonial es que hay una responsabilidad por parte del Ayuntamiento por ser algo que lógicamente pues no tenía que haber pasado.

Eduardo.- Precisamente por eso desde que estamos aquí nuestra idea y ahí lo tienes, es haber arreglado todas las calles que se han arreglado en estos 4 años y las perspectivas que tenemos ahora de seguir todavía arreglando lo que está en mal estado, ¿para qué? para evitar cualquier circunstancia, pero normales.

Javier.- A nosotros nos parece fenomenal pero simplemente, bueno con nuestra labor de control desde la oposición pues preguntamos, decimos, oye pues hay alcantarillas que obviamente no sabemos si la han robado y ha pasado el coche en ese momento nos lo hemos tenido que comer.

Eduardo.- Alcantarillas por ejemplo te puedo decir que sí, que hemos sufrido robos de alcantarillas y hemos tenido que estar reponiendo porque ha sido así.

José Luis.- Estamos haciendo, nuestra labor nuestra labor de, lógicamente... no pretendemos que esto... se interprete...

Eduardo.- No te estoy diciendo lo contrario, te estoy diciendo que afortunadamente no tenemos grandes denuncias, hay alguna por alguna circunstancia donde la responsabilidad del ayuntamiento pues habrá que que decir que sí, a ver qué le vamos a hacer.

José Luis.- Como te digo estamos haciendo una labor de control, lo único que pretendemos de alguna manera es que las cosas funcionen si no es nada más que eso, estamos hablando, no hace falta tomarse las cosas por la tremenda.

Eduardo.- No no, nadie se toma la tremenda, sois vosotros los que hacéis las preguntas.

José Luís.- Veo que nuestro proveedor habitual, lo digo por diversos decretos en los que se producen pagos, nuestro proveedor habitual de sistemas informáticos es XXX ¿es cierto verdad? o sea, por ejemplo, decreto 64 tengo aquí delante, es decir la persona, la empresa que se encarga del mantenimiento de nuestra página web etcétera; hay una cosa que ya os comenté en alguna comisión anterior, estuve hablando con Amalia; cuando lo digo porque tiene relevancia con esta empresa, a la que seguimos pagando, ¿no? cuando entramos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ocaña, en cualquier navegador, lo primero que nos sale es un mensaje que dice: su conexión no es privada.

Eduardo.- Perdona eso sí creo que eso después lo ponéis en una pregunta.

José Luis.- Ah perfecto.

Eduardo.- Es que creo que lo lleváis en las preguntas José Luís.- Vale de acuerdo bueno bueno pues por parte de los decretos yo creo que podemos dejarlo por hoy.

Eduardo.- ¿Algo más sobre ellos? pues quedan aprobados.

3.- Dar cuenta renuncia de Doña Paula María Montero Parla

PLD and il Masina

Eduardo.- pasamos al tercer punto. Aquí estaba, antes antes de nada os digo, que estaba, como en efecto me dijo Miguel Ángel, estaba mal redactado, porque se ponía "dar cuenta de renuncia de la concejala doña Paula María Montero Parla"; en efecto no llegó a tomar posesión, si estaba todo hecho, pero el día que que tenía que tomar posesión no estuvo, por lo tanto no... Entonces lo único que en vez de eso, hacemos dar cuenta de la renuncia al puesto de concejal de Doña Paula María Montero Parla. Entonces esto ya lo tramitamos, se tiene que mandar a la Junta electoral central y nos tendrán que mandar, el próximo, para que si lo creeis conveniente sea el siguiente o eso ya es cosa vuestra, para poderlo dar de alta pues ser siguiente.

Miguel Angel.- Cuando venga pues de la Junta Electoral Central pues la aceptación de esa renuncia ¿no? y entonces es cuando pasa al siguiente eso es.

4.- Dar cuenta de la Ejecución Trimestral 4° trimestre 2023

Eduardo.- Dar cuenta de la ejecución trimestral cuarto trimestre 2023.

Fátima.- Previsión definitiva del ejercicio corriente en el Capítulo de ingresos. Total de ingresos 11.864.608,62

Derechos reconocidos netos del ejercicio corriente 12.061.195,79

Recaudación líquida del ejercicio corriente 9.948.778.43

Recaudación líquida de todos los ejercicios cerrados 1.387.712,11

Capítulo de gastos

Créditos definitivos del ejercicio corriente total 11.023.312,30

Obligaciones reconocidas netas del ejercicio corriente 8.744.855,23

Pagos realizados del ejercicio corriente 8.381.626,88 Pagos líquidos de todos los ejercicios cerrados 1.095.557,66

Juanjo.- Pues este cuarto trimestre de 2023 nos va indicando más cercano lo que va a ser la liquidación de este ejercicio, aunque falta la liquidación que pronto estará. Tener una buena parte de ello es que el montante de la recaudación líquida cubre todas las obligaciones netas del ejercicio; quiere decir que tenemos un superávit de más de 1 millón casi 200.000 euros, en el que todos los gastos, las obligaciones se se pagan, con el periodo medio de pago que tenemos establecido, la recaudación pues tenemos unos sistemas que bastante efectivos para la recaudación por lo tanto es seguir la misma senda que tenemos y no generamos ni un euro de deuda, todo lo contrario, pagamos deuda, cumplimos con nuestros, con nuestro gasto corriente, gasto de de personal y también realizamos inversiones, por lo tanto, a la espera de esa liquidación final del ejercicio 2023, pues creemos que es la senda que tenemos que que llevar por el buen camino de la gestión económica del Ayuntamiento.

Eduardo.- Como solo es dar cuenta, ¿Algo sobre ello?

Samuel.- Lo único que nos llama la atención es que haya derechos pendientes de cobro de casi 7 millones y medio de euros, al final son son impuestos y tasas, pero creo que el Ayuntamiento debería reclamarlo... los derechos pendientes de cobro vienen aquí.

Fátima.- No, si es lo que viene en las cuentas, yo no tengo que decir ni si es mucho, es poco, es lo que hay, aquí al final la última página si sumas los 5 y los 2,5 pero esa es la cantidad que hay pendiente; ya se ha iniciado el procedimiento para dar de baja obligaciones y derechos de ejercicios prescritos.

Juanjo.- Como dice muy bien la señora interventora hay ejercicios están prescritos ya se ha puesto en marcha para dar de baja esos deudores, que hace falta una publicación en el boletín oficial la provincia y luego traerlo a una sesión plenaria para darlo de baja. Hay mucho de lo anterior que se está cobrando.

Samuel.- Perdona Juanjo pero no estamos hablando de eso estamos hablando de impuestos y tasas.

Juanjo.- Claro, sí.

Samuel.- Pero yo lo que le estoy entendiendo es que él hace referencia a deudas que se tiene con el ayuntamiento de alguna empresa que hablamos en alguna comisión como...

Fátima.- Que no podemos de baja es lo damos de baja cuando ellos no los comunican que lo demos de baja, pero lo que es del ayuntamiento...

Samuel.- ¿Pero que todo está reflejado en esos apartados?

Fátima.- Claro todo lo del Organismo y lo nuestro, va todo ahí, pero se va a dar de baja los ejercicios prescritos, alguno, porque hay que depurar, hay que ver si está prescrita la deuda, si no...

Samuel.- Sí, pero por saber ¿que tiene que ver una deuda de una empresa en concurso de acreedores con un impuesto directo o una tasa?

Fátima.- Hay gente que no paga los impuestos o no paga las tasas.

Samuel.- Vale pero ¿la otra parte? es decir la, por ejemplo, la deuda que había de Isolux con el Ayuntamiento ¿eso aparece aquí reflejado?

Fátima.- Eso también aparece en impuestos y tasas no es, aparece creo que en el capítulo 4 si no recuerdo mal porque así de cabeza pero eso aparece en el capítulo 4.

Eduardo.- Miguel Ángel ¿algo sobre ello? pues pasamos al guinto punto.

5.- Cuenta General del Presupuesto ejercicio 2022

Fátima.- Leo el dictamen y luego... Resuelvo: primero informar favorablemente la cuenta general del Municipio del ejercicio 2022 y segundo, ordenar que la referida cuenta así como el propio informe emitido por esta comisión sean expuestos al público por plazo de 15 días a fin de que durante los cuales los interesados puedan examinarla y presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones tengan por

ILD Dan lil La Charina

convenientes; examinados estos por esta comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias para la emisión de un nuevo informe que será elevado junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formuladas a consideración plenaria definitiva.

Juanjo.- Pues nuevamente traemos una cuenta general al Pleno del ayuntamiento, como es nuestra obligación, para que sea primero aprobado por el pleno y seguidamente enviarlo al Tribunal de cuentas como órgano fiscalizador de las entidades locales; en el apartado esta cuenta la vimos en la comisión especial de cuentas lo estuvimos analizando, decir que en la liquidación de presupuesto de gastos tenemos un porcentaje de 94,46% quiere decir que cada 100 euros han pagado 94,46; esa diferencia es el tema de los pagos a la seguridad social que se hacen en diciembre pero se contabilizan en enero; cumplimos con nuestras obligaciones, es un porcentaje muy aceptable; el porcentaje de ingresos está en el 90,23% de la recaudación; funcionan los convenios que se firman con el Organismo autónomo, también desde servicio de intervención y tesorería, tema de la vía de apremio, hemos pasado de hace unos años que teníamos un porcentaje del 60% pues a un porcentaje del 90%, es bastante aceptable; se recaudan de cada 100 se recaudan 90 en el ejercicio y el resto pues en años siguientes por el tema del Organismo; destacar en el remanente de tesorería, pues los fondos líquidos que tenemos a fecha del 31 de diciembre del ejercicio 2022 que son más de 5.600.000 euros, la tesorería es lo que marca el estado contable de un ayuntamiento, una buena salud que tenemos, pero tenemos que hacer un trabajo permanente como son esos pagos pendientes de aplicación definitiva que nos encontramos con más de 6.400.000 en el año 2019 y después de un arduo trabajo frenamos ese incremento de 1 millón cada año y ahora vamos rebajando; en esta cuenta hemos podido rebajar lo que hemos podido, que ha sido poco, para no incurrir en déficit pero seguramente que en el próximo ejercicio del 2023 se reduzca más. El trabajo que tenemos que hacer ahora, como ha dicho la interventora anteriormente, es esos deudores pendientes de cobro que están prescritos, pues hacer la tramitación que indica la ley de haciendas locales para dejar una radiografía más exacta del estado de tesorería que tenemos en el ayuntamiento: también destacar que con este año 2022 también, aparte de cumplir con nuestras obligaciones y de hacer inversiones en beneficio de los ciudadanos, también pagamos deuda, deuda atrasada que en este año 2022 se pagó 609.000 euros cumpliendo también con nuestras obligaciones con el fondo de financiación de entidades locales del Ministerio de Hacienda, por lo tanto es una cuenta general muy aceptable que nos indica el camino a seguir y la senda para conseguir una buena gestión económica que lo necesitaba el Ayuntamiento de Ocaña. Se enviará al tribunal de cuentas y ellos lo fiscalizarán y nos dirán si hay algún error o tenemos que hacer alguna cosa más.

Samuel.- Por mi parte quería decir varias cosas; este punto del día lo tratamos ya en comisión; en dicha comisión Juanjo destaca la tesorería de más de 5 millones, 3 millones y medio de euros se encuentran en un fondo de inversión; en esa comisión con rotundidad indicasteis que era un fondo de inversión garantizado, y no se trata de un fondo de inversión garantizado; en el año 2018 y en el propio año 2022 es un fondo que llevó pérdidas, es un fondo que invierte en renta variable, que invierte en deuda subordinada, que invierte en países emergentes, que tiene riesgo de divisa, es decir es un fondo en el que no dudo que la gestión o la tesorería del Ayuntamiento a día de hoy sea buena, pero tener el dinero en un fondo de ese tipo no creo que sea la mejor decisión; eso por un lado, y luego decía Juanjo que hablaba de la deuda atrasada de 600.000 de los préstamos bancarios; al final la deuda de los préstamos no es atrasada o sea se paga un préstamo y ya está. No no es atrasada tiene cada momento y punto y...

Eduardo.- ¿Pero de dónde parten? que ¿de dónde parte la deuda?

Samuel.- Una cosa es lo que se hiciera y otra cosa es que si es un préstamo, tú lo que estás pagando es un préstamo, no es una deuda atrasada, es un préstamo.

Juanjo.- Un préstamo, una deuda atrasada claro no un préstamo, la deuda creo que salido de algún sitio.

Samuel.- ¿A ti te han cobrado algún tipo de demora por esos pagos? no, o sea que hayáis pagado me parece muy bien pero que no se tergiverse la verdad, si tú pagas un préstamo, pagas un préstamo, no lo estás pagando con retraso.

Juanjo.- Porque hay una deuda ¿no? y de dónde ha salido esa deuda, si no hubiera deuda, no había, no hacía falta si no hubiese deuda, pero si no hubiese deuda y se hubiese pagado lo que se tenía que haber pagado, en este momento no tendríamos ningún préstamo.

Samuel.- Es decir o sea las inversiones bajan del cielo, por ejemplo el préstamo que hay del coche de bomberos eso ¿en que se considera deuda?

Juanjo.- Vamos a ver el camión de bomberos se compró, se adquirió mediante un préstamo hace ya 16, 17 años, desde el 2005 pues se sigue pagando.

Samuel.- Eso no es una deuda, me refiero eso es una inversión que la deuda se tiene que pagar.

Juanjo.- No tiene ni idea y los 8 millones de no pagar la empresa de la basura, pues si no se paga las facturas genera una deuda y tenemos que pedir un préstamo porque nos condenan los tribunales.

Samuel.- Y tú la pagas en el momento que te...

Juanjo.- Sí pero que si se hubiese pagado en su momento no se tiene que pedir el préstamo.

Samuel.- Que lo seguís pagando pero que es una inversión, no es una, no es una deuda atrasada.

Eduardo.- Es un pago, un pago de una deuda que tenemos que hacer frente; vamos lo podemos entablar;

ILD Dan lil La Charina

Juanjo.- Esas inversiones no nos gustan, desde luego, esas inversiones no nos gustan, es una inversión es una inversión

José Luis.- Desde el punto de vista financiero entiendo que lo que estáis vosotros diciendo

Juanjo.- Pues desde el punto de vista de la Administración local inversión no es pagar deuda

Samuel.- Vamos a ver tú, el préstamo de la casa de cultura...

Eduardo.- El prestamo de la casa de la cultura tenía que haber estado pagado en el año 2015, 2016, 2014 y no se ha pagado y encima estamos pagando intereses de ello, me entiendes y todavía nos queda porque hay un plan de pago, me entiendes lo que te quiero decir, si no hubiera habido no, si no existiera esa deuda nosotros no teníamos que estar pagando, cuando esa deuda ya tenía que haberse quitado, lo de la Fuente grande, el millón de euros, el millón de euros se había hecho en su día un un... para intentar pagar en unos años donde en el 2018 se quedaba saldado el millón de euros. Cuando llegamos nosotros en el 19 de ese millón, de los 900 y pico todavía quedaba 700.000 que hemos tenido que hacer frente, ir pagando, es de deuda.

Samuel.- Pero que después del 2019 ha habido muchos préstamos que han tenido carencia, es decir que no se han amortizado capital, es decir también has estirado o sea que que yo a lo que voy...

Eduardo.- Samu creo que algunas cosas del banco si sabes, pero de este ayuntamiento no, te lo voy a decir por qué: aquí nos enfrentamos nosotros, que aquí está la señora interventora, con unas operaciones de tesorería, de varios bancos, ¿se hacía así año tras año ilegalmente que se iban renovando? y tuvimos que hacer frente para quitar todas las operaciones de tesorería que había pendiente y las hemos quitado.

Samuel.- Sí pero si yo eso no te lo estoy discutiendo pero que ¿a partir del 2019 no ha habido préstamos que no se han pagado capital y solamente intereses porque ha habido carencia?

Juanjo.- Sí pero vamos a ver, que es pero todo es de esos préstamos se hicieron por unas sentencias judiciales por impagos, ya está, y lo tenemos que asumir; si esas inversiones a nosotros no nos gustan, si se hubiesen pagado todas las facturas de la recogida de basura y limpieza viaria, las facturas de la luz, todo eso, más las facturas que estaban pendientes en otros préstamos, pues no teníamos que haber pedido estos préstamos, pero lo teníamos que haber hecho así, ya está.

Samuel.- ¿Y en relación al fondo de inversión me podéis decir algo? por qué en la comisión se hablaba con tanta rotundidad de que es un fondo garantizado cuando no tiene ningún tipo de garantía. Es que el que se hable con tanta rotundidad al final, lo que nos genera es que dudemos de todo lo que decís porque al final, sí, lo habláis con mucha rotundidad porque sois los que estáis aquí, pero la realidad, en este caso, es totalmente distinta.

Juanjo.- A ver pues es un fondo que tiene, que está garantizado y además que lo sacaron para entidades locales pues...

Samuel.- No tiene absolutamente nada de garantía podéis decir lo que queráis.

Eduardo.- Bueno pues yo a las pruebas me remito.

Samuel.- Pues las pruebas las tienes aquí.

Eduardo.- A la prueba me remito que ese fondo es...

Samuel.- Dime la valoración que tenía el 1 de enero del 2022 y la valoración que tenía el 31 de diciembre del 2022, a ver si no es menor.

Juanjo.- Ahora mismo por más de 200.000 euros.

Samuel.- Porque meteríais más dinero.

Eduardo.- No porque hemos sacado porque estás equivocado cualquier día te pasa por el ayuntamiento y te lo vamos a explicar de pe a pa que desde que empezamos hasta hoy día, no hay ningún problema que nosotros no ocultamos nada, puedes pasar perfectamente y se te informará.

Samuel.- Que me parece perfecto, pero que la valoración es menor, que los datos están en internet o sea que no me lo estoy inventando.

Eduardo.- La valoración esa a mí no me dice nada, a mí la valoración me dice el valor que estamos teniendo. Es lo único que me vale. Y garantizado.

Samuel.- Te digo yo que no.

Eduardo.- Bueno vale pues nos la jugamos nosotros...

Samuel.- No te he entendido no pero no pero... (un poco de bari;ullo)

Jesús.- No hablado de ninguna clarividencia...

Samuel.- Yo he dicho que que lo que veis vosotros ahí es distinto. No he hablado de ninguna clarividencia.

Eduardo.- Continuamos, continuamos, ¿alguna cosa más Samuel alguna cosa más? por favor, por favor, por favor, Raimundo, ¿queremos callarnos? vale venga continuemos.

Samuel.- En este punto nada más,

Eduardo.- Pues pasamos a la votación, votos a favor de la cuenta general presupuesto ejercicio 2022: (9), votos en contra, abstenciones, a ver aclarar entonces, ¿votos en contra?, por favor otra vez votos en contra, (4), abstenciones, (2), quedan aprobadas.

A FAVOR: PSOE y AQUÍ AHORA: EN CONTRA: PP; ABSTENCIÓN: VOX

6.- Presupuesto General 2024

Eduardo. - Sexto punto: presupuesto general 2024

Fátima.- Formado el presupuesto general de este ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2024, así como sus bases de ejecución, la plantilla del personal comprensiva de todos los puestos de trabajo y los anexos correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del texto refundido de la ley reguladora de haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo y el artículo 18 del Real decreto

PLD and il Masina

500/1990 de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la ley 39/1988; visto y conocido el contenido de los informes del interventor, se dictamina el siguiente acuerdo: primero aprobar inicialmente el presupuesto general de este ayuntamiento para el ejercicio económico 2024, junto con sus bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos:

Operaciones no financieras 10.607.740

Operaciones corrientes 7.840.740

Capítulo 1 gastos de personal 3.756.890

Capítulo 2 gastos corrientes en bienes y servicios 2.705.850

Capítulo 3 gastos financieros 260.500

Capítulo 4 transferencias corrientes 917.500

Capítulo 5 fondo de contingencias 200.000

Operaciones de capital 2.767.000

Capítulo 6 inversiones reales 2.767.000

Capítulo 7: 0 euros

Operaciones inancieras 656.000

Capítulo 8 activos financieros: 0

Capítulo 9 pasivos financieros 656.000

Total 11.263.740

Estado de ingresos:

Operaciones no financieras 11.597.525,88

Operaciones corrientes 11.178.025,88

Capítulo 1 impuestos directos 4.704.525,76

Capítulo 2 impuestos indirectos 550.376,94

Capítulo 3 tasas, precios públicos y otros ingresos 1.826.429.62

Capítulo 4 transferencias corrientes 4.079.943,56

Capítulo 5 ingresos patrimoniales 16.750

Operaciones de capital 418.500

Capítulo 6 enajenación de inversiones reales 0

Capítulo 7 transferencias de capital 418.500

Operaciones financieras 0

Capítulo 8 activos financieros 0 y

Capítulo 9 pasivos financieros 0

Total 11.596.525,88

Segundo: aprobar inicialmente la plantilla del personal comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal temporal, así como los anexos que forman parte del expediente.

Tercero: declarar la no disponibilidad de crédito por el importe que exceda de las entregas a cuenta de la participación de tributos del Estado en prórroga para 2024 conforme al artículo 26 del Real decreto 8/2023 de 27 de diciembre.

Cuarto: declarar la no disponibilidad de los créditos para gastos de personal que supongan el incremento pactado hasta la promulgación de la norma que regule la materia.

Quinto: exponer al público el presupuesto general para el 2024, las bases de ejecución, la plantilla de personal

aprobada y anexos del expediente por plazo de 15 días mediante anuncios en el boletín oficial de la provincia y tablón de anuncios del ayuntamiento a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Sexto considerar elevar a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Séptimo: remitir copia a la administración del Estado así como el órgano competente de la comunidad autónoma.

Juanjo. - Pues traemos este presupuesto del año 2024 y como estamos adheridos al fondo de financiación de entidades locales del Ministerio de Hacienda, según la ley de estabilidad presupuestaria estamos obligados antes de aprobar unos presupuestos, a que el Ministerio de Hacienda los informe favorablemente. Si no tuviésemos esa deuda pues no dependeríamos del Ministerio de Hacienda para aprobar nuestros presupuestos. Pero bueno la realidad y la verdad es ésta y lo tenemos que hacer. Presentamos un presupuesto en el estado de ingresos de 11.596.525,88 euros que en el informe del Ministerio de hacienda pues nos lo dice como lo debemos de presupuestar y también quería destacar, porque es importante que lo diga el Ministerio de hacienda, en el que dice que teniendo en cuenta el análisis realizado, que evidencia que el ayuntamiento de Ocaña tiene una buena situación económico, financiera y presupuestaria, pero aún así Hacienda sabemos lo que es, nos pone deberes y como buenos alumnos pues vamos a seguir estas pautas; el tema de ingresos en el capítulo uno son los impuestos directos donde se constituye el mayor porcentaje de los presupuestos de ingreso del ayuntamiento, en el que supone una disminución con respecto al ejercicio anterior ya que el impuesto sobre el valor de los terrenos de naturaleza urbana. el tema de las plusvalías a raíz de la sentencia del tribunal constitucional, no deriva de un padrón cobratorio, y tenemos que presupuestar siguiendo criterios de caja, es decir ajustándonos al importe de la recaudación total media del ejercicio 2022 y del cuarto trimestre del ejercicio 2023; el principal ingreso sigue siendo el impuesto sobre bienes inmuebles que es un padrón que nos facilita el Organismo autónomo, en los impuestos indirectos los ingresos totales, es el tema del impuesto de construcción, instalaciones y obras que al igual que ocurre con el impuesto de plusvalías, nos tenemos que presupuestar según el importe de la recaudación total media del ejercicio 2022 y 2023 del cuarto trimestre; este impuesto aumenta para este año gracias al pago del impuesto de construcciones de la planta solar que está construyendo Naturgy en Ocaña; el capítulo 3 que son las tasas precios y otros ingresos, supone un aumento debido al ingreso en este año del canon de participación municipal de esa planta solar en Naturgy renovables que es que, como marca la ley, es patrimonio municipal del suelo y con ello podemos, dentro de lo que nos dice la ley, pues ajustarlo o invertir donde nos indica la ley que son varias cosas, como por ejemplo rehabilitación de patrimonio o tema de deuda, zonas verdes, etcétera; el capítulo cuatro de ingresos corresponde a las transferencias



ILD Dan lil La Changa

corrientes que la mayor es la participación de tributos del estado, que como muy bien ha dicho la señora interventora, tenemos que declarar la no disponibilidad del crédito del importe que ceda de las entregas porque no hay presupuestos generales del Estado para este año, aparte de ello en este capítulo están los convenios firmados con las diferentes administraciones públicas como puede ser los 96.670 de la consejería de bienestar social que son las subvenciones para la atención de personas con discapacidad intelectual, el taller ocupacional; 131.000 del instituto de la mujer de Castilla la Mancha para subvención de la gestión de funcionamiento de los centros de la mujer; 76.000 de la consejería de igualdad, la subvención del plan corresponsable de 2024, 159.000 del convenio y financiación de prestación de servicio social entre el ayuntamiento de Ocaña y la consejería de bienestar social. lo que llamamos la ayuda a domicilio, 178.000 del plan de empleo de la consejería de economía y empleo que ya está en funcionamiento, 258.000 la ayuda de gasto corriente Diputación de 2024 que el otro día ya la solicitamos ya que están aprobadas las bases, la subvención de medio ambiente Diputación de Toledo también se solicitó el otro día tras la publicación de las bases y el programa tu salud en marcha y actividades deportivas de la diputación de Toledo y 20.000 de la subvención de Diputación de Toledo para la financiación de gastos de limpieza de los colegios públicos para el año 2024 que ya está en vigor desde octubre del año pasado.

Capítulo 5 relativo a los ingresos patrimoniales que son los alquileres de las viviendas sociales y el canon municipal que el servicio de estacionamiento limitado de la zona azul tiene que ingresar al ayuntamiento. Capítulo 7 son las transferencias para inversiones de la diputación de Toledo. en este caso el plan provincial 2024 que mañana tenemos la mesa de contratación de este proyecto y las financiadas por el programa Leader. Bien ha hecho la diputación de Toledo de nuevamente sacar el plan de inversión municipal que en este caso, como ya está aprobado en Diputación, pero en este presupuesto se hizo con anterioridad, cuando nos lo comunique pues habrá que hacer una modificación de crédito; además temas importantes para recaudar todo lo que es de nuestra obligación, queremos hacer un contrato que está en este presupuesto, bueno lo diré en el presupuesto de gasto, pero seguimos teniendo el convenio con el Organismo para la tramitación, gestión y recaudación de las plusvalías, de las tasas de multa y queremos sacar la licitación de un contrato de servicio para la revisión y regularización tributaria que es la tasa por ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de dominio público y el impuesto de actividades económicas; esto se ha realizado en diversos pueblos de la provincia generando unos ingresos que tienen que pagar estas compañías de telecomunicaciones y de energía eléctrica y que la verdad que gracias a estos contratos, por ejemplo el último fue en Illescas, pues se tiene unos ingresos no diría extraordinarios pero que deben de pagar esas empresas a los ayuntamientos.

El estado de gasto, el total es 11.263.740. El capítulo uno es el capítulo de personal donde se aumentan las retribuciones de los empleados públicos para este año y tenemos que dejar igual aprobada la no disponibilidad ya que no ha habido ninguna promulgación de una norma que regule el aumento debido a que los presupuestos generales del Estado no están aprobados. El gasto del capítulo 2 es el gasto de bienes corrientes y servicio, aumenta este gasto en un 5.35% debido pues al contexto económico de incertidumbre que hay por la guerra en Ucrania, el conflicto en Oriente próximo, así tanto también de la inflación como las crisis energéticas y el aumento de la tasa de depósitos de residuos en vertedero que ha entrado en vigor según la ley 7/2022 de abril de residuo y suelo contaminados que de momento lo asume el ayuntamiento teniéndolo que pagar al consorcio de medio ambiente de la Diputación de Toledo. Los gastos financieros, el capítulo tres, son los gastos por el tema de esos préstamos, que ayer mismo pagamos, ¿Cuánto ha sido? casi 200.000 de esos gastos financieros de los préstamos que tenemos. El capítulo cuatro es el de transferencias corrientes, las transferencias que realiza el ayuntamiento, la más importante que ya está es la del el pago de la deuda que había con la Mancomunidad del río Algodor que ya está saldada a través de una transferencia corriente, aparte las transferencias que realiza el ayuntamiento de subvenciones o de otro tipo de transferencia. El capítulo 5 es el fondo de contingencia que estamos obligados por la ley de estabilidad presupuestaria que tiene que ser un mínimo de un 1% del presupuesto de ingreso en este año presupuestamos un importe de 200.000 para poder atender necesidades de carácter no discreccional y no previstas en los presupuestos inicialmente aprobados; lo que respecta con el gasto de capital que son las inversiones con un presupuesto de 2.767.000 en el que para este año 2024 queremos empezar las siguientes inversiones: una es pavimentación acerada y ordenación de calles con 310.000 con recursos propios del ayuntamiento y de la Diputación de Toledo uno de los proyectos es el plan provincial como he dicho anteriormente mañana tenemos la mesa de adjudicación de este proyecto; otro es la reforma del edificio de la calle Villasante con 350.000, recursos propios del ayuntamiento; estamos a la espera de que nos dé el arquitecto redactor de este proyecto, el proyecto para aprobarlo en junta de gobierno y sacar la licitación ya que el dinero de esta inversión ya lo tenemos en nuestras cuentas; las obras de urgencia que son la calle Mirador de la Fuente que ya está finalizada y pagadas en este año, después de un plan de pago que se hizo ya que no había no había dinero para afrontar esa inversión y el ayuntamiento realizó con la empresa adjudicataria un plan de pago que este año hemos acabado; los equipos informáticos por exigencia de la ley de transparencia se destinan 6.000; la construcción de sepulturas y columbarios en el cementerio: es el cementerio una instalación que cada vez más va creciendo y por lo tanto

PLD and il Masina

necesitamos la adquisición en este caso de sepulturas y columbarios que el contrato menor ya está adjudicado y dentro de 15 ó 20 días empezarán las obras de construcción de sepulturas; la cubierta del patio de verano, 500.000, una obra que se tuvo que que paralizar por encontrar unas galerías en el patio pero ya está todo solucionado, y seguramente la próxima junta de gobierno aprobará la modificación de ese proyecto para poder continuar con las obras; adquisición de terrenos y bienes 1.408.500, estos recursos corrientes han sido para adquirir, que ya lo tenemos, ya son del ayuntamiento, los terrenos para la construcción de un ferial y campo de fútbol con pista de atletismo y la adquisición de un terreno para cederlo a la consejería de Fomento para la construcción de una estación de autobuses en Ocaña: equipamiento en el teatro Lope de Vega 56.500 es una subvención del Leader donde queremos equipar para el teatro toda la tecnología led que tanto nos demandan los grupos de teatro; también este año invertimos en seguridad como 18.000 para seguir aumentando las cámaras de seguridad en vía pública donde queremos en algunas zonas y también en parques y equipamiento para la policía local 18.000 que se han adquirido un dron y está, yo creo que si no ha venido está a punto, de una pistola taser para el cuerpo de la policía local. El capítulo 9 es los paseos financieros que es la cuantía pagar de capital que tenemos para este año del fondo de financiación de entidades locales, que creo que ayer pagamos ya 50.000, y a 30 de junio pagaremos los quinientos ochenta y tantos mil euros que tenemos para este año. Este presupuesto cumplimos con estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto estamos obligados a hacerlo por el tema de la reglas fiscales que nuevamente han sido activadas por parte de la Unión Europea y estos presupuestos reflejan un año más una gestión económica, seria, solvente, eficaz y transparente; con estos presupuestos intentamos seguir avanzando en cubrir necesidades de nuestros vecinos y vecinas a través de la consolidación de servicios que mejoran las oportunidades y la calidad de vida de los ciudadanos y siguiendo por la senda que llevamos de transformación y avance de Ocaña, por ello pido un voto favorable a este proyecto de presupuesto.

Samuel.- A ver, yo creo o sea es más que nada por lo que ha dicho al final yo creo que los ciudadanos de Ocaña lo que necesitan es más seguridad, no drones por ejemplo, tal y como está la situación creo que son al final, bueno en fin, es una cosa un poco irrelevante, yo lo que sí que quería comentar es en relación a las inversiones reales, la adquisición de terrenos de 1.400.000 euros, no entro a valorar si están bien situados o mal situados, sino simplemente que después del cambio de denominación del Paseo y después de las medidas cautelares establecidas en la plaza, Eduardo nos reunió a los portavoces tanto de la oposición, bueno en una de las reuniones también estaba Eva, y en la otra reunión estábamos tú y los dos portavoces de la oposición; nos comentaste la situación y nos indicaste

que ibas a contar con nosotros y demás. No sé si porque era un momento un poco complicado pero sí que agradecería que este tipo de adquisiciones por parte del ayuntamiento se informara a la oposición y no nos tuviésemos que enterar en corrillos, por así decirlo, yo creo que que igual que se habla, o sea igual que nos reunís para para comentar situaciones que son complicadas, para nosotros creo que es algo que que nos deberíais haber comentado simplemente.

Eduardo.- No hay ningún problema lo que dije lo sigo diciendo. El contar con vosotros para nosotros es esencial no hay ningún problema pero ahí, vamos a ver, cuando tú haces una una operación tú la haces, me entiendes, a continuación yo te puedo decir oye he hecho antes que se entere nadie he hecho esto, esto, o estamos haciendo esto, o estamos haciendo lo otro, me entiendes; antes tampoco no evidentemente antes no por una razón porque hay es hay asuntos que es mejor llevarlo, es más es mejor no llevarlo ni entre nueve personas, porque si no se vienen abajo, entiendes, ahora rso sí, en el momento que se hace sí, por supuesto, comunicaros y todas las dudas que tengáis poderos decir o que queráis expresar no hay ningún problema.

Miguel Angel.- Nosotros tenemos que decir cosas a nuestro juicio importantes para un tema que siempre llevamos diciendo desde hace muchos años que es objeto de un pleno extraordinario; llevar los presupuestos a un pleno ordinario, no lo vamos a repetir, ocurre lo que ocurre, que los grupos de la oposición, al menos, pues no podemos traer cosas distintas al tema económico; nos preguntaban los compañeros del grupo municipal Popular que si llevábamos ruegos y preguntas y digo no, no llevamos porque es un tema es un pleno muy monográfico de presupuestos; debiera serlo; así que por favor a ver si algún siglo de estos, Eduardo y compañeros mártires, por favor, pleno extraordinario lo llevamos rogando todos los años de presupuestos porque podemos dedicarlo tranquilamente porque nosotros ahora necesitamos un tiempo para valorarlo, analizarlo y criticarlo constructivamente, siempre constructivamente, porque no olvidemos que somos una corporación, una corporación y los presupuestos es la parte más importante para el pueblo no se trata de criticarlos por criticarlos o hablar por hablar sino para aprender y para corregir lo que es mejorable, porque lo que es mejorable, lo diga quien lo diga, pues es mejorable; me refiero la medida de mejora a veces esa medida es discutible, efectivamente, a veces y probablemente lo que digamos nosotros en estos momentos puede ser discutible, efectivamente. Pero tenemos la obligación de decirlo, de acuerdo, bueno por tanto lo primero de todo, bueno nos ha chocado en este presupuesto una vez dicha esta crítica de que consideramos que no es un punto de un orden del día de un pleno ordinario un tema tan importante para un ayuntamiento y un ayuntamiento ya tan grande que maneja una cantidad de dinero importante pues dicho esto la pregunta es los gastos, vamos a meternos con los gastos, cogiendo por ejemplo 2022 pues estamos alrededor de 10

ILD Dan lil La Charina

millones de gastos 10,2 en 2023 bajaron a 9,3 la partida de gastos estamos hablando, y ahora subimos a un 11,2 es decir prácticamente un 20%. La pregunta es por qué se sube tanto, a nuestro juicio se va un poco el gasto con respecto a los gastos de presupuestos de años anteriores que están del orden de 9,5 10, 10,10 coma poco y ahora nos vamos a 11,2 millones y pico más, preguntamos quizás puede ser por el desembolso de casi millón y medio de estas parcelas para hacer recintos, etcétera o los pasivos financieros que son casi 700.000 euros, etcétera es una pregunta que hacemos no ¿Por qué se nos va casi al 20% los gastos con respecto a presupuestos de años anteriores?

Juanjo.- Lo primero es que no entiendo el tema del por qué un pleno extraordinario para aprobar los presupuestos; los presupuestos para conformarlos deberíamos de tenerlos antes del 1 de enero de cada año, pero como para realizar esos presupuesto necesitamos información tanto del ministerio, tanto de otras administraciones y aparte de ese informe preceptivo y vinculante, pues se retrasan prácticamente a tenerlos en marzo pero es que los teníamos en en diciembre los teníamos hechos pero no podíamos traerlos al pleno o a las comisiones porque nos faltaban datos, si no ponemos esos datos que nos da el Ministerio Pues el informe del Ministerio de hacienda nos dice que desfavorable y arreglarlo ¿no?, el tema de la participación de los grupos políticos en el presupuesto, en las comisiones y en los plenos, los los distintos grupos políticos y así lo dice el reglamento y la ley, se pueden presentar enmiendas a los presupuestos; si ves eh otros plenos de ayuntamientos incluso de comunidades autónomas o diputaciones pues se presentan diferentes los diferentes grupos políticos enmiendas a esos presupuestos se debaten y se votan a lo mejor hay un error en estos presupuestos y presentaís una enmienta, se acepta y se vota y se tiene que incluir esas enmiendas, por tanto la participación en el presupuesto la teneis. Con respecto al aumento de gastos, aumentamos el gasto a 11 millones porque tenemos más ingresos si no no podríamos; es más una cosa a diferenciar son los gastos de funcionamiento que es la suma del capítulo 1 y del capítulo 2, que es el gasto de personal y bienes corrientes. Generalmente si ves la senda de estos últimos años se ha aumentado en un 2% un 3%. ¿Por qué? Porque es donde el Ministerio de hacienda pone digamos coloquialmente soga al cuello no nos permite subir mucho; ¿por qué se sube lo demás? Por ejemplo las transferencias corrientes pues mira pues gracias al gobierno de la nación tenemos más participación de tributos del Estado por el crecimiento de la población y por ese aumento que hace el gobierno de España y luego los convenios que se firman con las administraciones públicas pues tenemos que agradecer a la Junta de comunidades esas subvenciones para gestionar servicios esenciales en una población, como puede ser el centro de la mujer taller ocupacional, la ayuda a domicilio, y a la Diputación de Toledo también agradecer que cada cada año aumenta más ese dinero que va destinado a

los pueblos pues para diferentes temas que generalmente son inversiones y desde hace unos años que nos ayudan para el gasto corriente; y luego el aumento de las inversiones ¿Por qué? si nosotros antes no tenemos el dinero dispuesto, no podemos hacer esas inversiones, hacemos esas inversiones porque tenemos ese dinero para realizarlo porque es que si no Intervención no lo puede fiscalizar o sea esas inversiones están y se ha aumentado este año un 20% porque tenemos ese dinero, son necesarias para el pueblo de Ocaña y se aumenta porque si no, repito, Intervención no lo puede fiscalizar, por lo tanto ese es el tema del aumento de un 20%, pues dependiendo el ejercicio sobre todo los ingresos, porque no podemos incurrir en déficit, eso es algo, una línea roja que no podemos pasar, pues ajustamos según los ingresos, ajustamos los gastos; si un año no podemos hacer esas inversiones pues seguramente y lo vas a observar que ese presupuesto de gasto va a disminuir, pero pues de momento podemos acometer las inversiones la vamos a acometer pues para mejorar infraestructuras urbanas, edificios municipales que en definitiva es en beneficio de los ciudadanos.

Miguel Angel.- Dos cosas antes de continuar, con respecto a las enmiendas por favor ya en la comisión informativa así lo pedimos y yo creo que vosotros, modestamente, lo asumisteis es decir estas cosas que son objeto de enmiendas y que no se van a hacer en un pleno lógicamente, sino en comisiones informativas por favor no es de recibo lo volvemos a decir entregar unos presupuestos un viernes y hacer la comisión el martes, necesitamos unos días humildes trabajadores que nos dedicamos a otras cosas para analizar estas cuentas con más tranquilidad pero recibido, enmiendas en comisiones efectivamente pero de viernes a martes no nos daba tiempo.

Continuamos con el análisis de los presupuestos 2024: no nos han gustado los presupuestos, las cosas como son, hay una parte importante que es el tema de la seguridad; la seguridad en Ocaña y creo que nosotros también modestamente lo llevamos diciendo pues muchos años y pues no es la seguridad que nuestros vecinos sienten; está hablando una persona que se ha criado aquí y es de aquí de toda la vida, como muchos de los que estamos aquí, y es triste escuchar a nuestros vecinos que a partir de una hora determinada no se pueden ir o es que va me da miedo ir a partir de determinada hora por ciertos barrios de Ocaña, eso hace pues 15 años o 10 incluso 10-15 años era inimaginable; se gasta mucho dinero en seguridad, y hemos observado pues que ha ido disminuyendo esa partida, en 2020 se gastó 1.059.0000 euros, en 2021 no tengo el dato, no sé por qué, en 2022 se gastó en seguridad 1.000.016 ya algo menos, en 2023 se gastó 963.000 que ya bajó del millón y en 2024 pues se mantiene ahí, prácticamente similar a 2023 con 991.000, teniendo en cuenta que de 2020 a 2024 en estos 4 años no es lo mismo un millón de euros de ahora que millón de euros de hace 4 años; no estamos diciendo si es poco o mucho, representa un 8,8% del presupuesto total,

ILD Dan lil La Changa

los gastos en seguridad repito, y no nos metemos en valorar si ese 8% es mucho o poco, habría que contrastar pues con otros ayuntamientos o con expertos en seguridad, pero ese millón alrededor de millón de euros que se gasta en seguridad, ahora 18.000 en drones, pues todo eso lo apoyamos, pero hay algo que no cuadra, no cuadra, es decir yo creo que es un análisis que hay que hacer en el ayuntamiento. No solamente la junta de gobierno sino además como decía el portavoz del grupo Popular pues en una comisión mixta decir bueno porque este millón de euros los vecinos no se sienten seguros con un millón de euros que es mucho dinero o sea nosotros no decimos que se gasten 2 millones en seguridad porque a lo mejor no es necesario, sino que ese millón o a lo mejor habría que haber aumentado algo, no lo sé no lo sabemos, pues invitamos a que este gobierno pues sí cuente en a lo mejor para el año que viene, Dios mediante, a ver de qué manera ese millón de euros sea más operativo y los ciudadanos no tengan que decir pues que efectivamente no se sienten seguros, y entonces lo denunciamos con la mejor intención del mundo, con la mejor intención del mundo, ese es un tema que nos importa mucho. Voy a terminar y ya pues si quieres Juanjo ya me contestas a todo si te parece para no interrumpir el tema y que sea todo más ágil; es por lo que nos gusta un pleno y te contesto a esa pregunta de antes ¿Por qué? ¿por qué demonios un pleno extraordinario? porque este tiempo que utilizamos en un pleno ordinario para analizar y criticar y valorar constructivamente el presupuesto pues nos gustaría dedicarlo a otras cosas y nosotros repito no traemos ni ruegos ni preguntas que nos suele gustar traer para evitar porque nos negamos a que un pleno dure hasta las 11 de la noche esa es la razón por la que queremos un pleno extraordinario ¿de acuerdo? es decir porque nosotros cuando terminemos de hablar ahora ya no vamos a hablar más. La pregunta: ferias y fiestas; la partida de ferias y fiestas pues ha aumentado casi un 40% este año. Así que nos gustaría que nos explicaras Juanjo porque si habitualmente está alrededor de 180.000 ahora se va a 250.000 que es un 39% más y voy a hacer una última crítica, no me vo a de tener más, paso de ferias y fiestas, por ejemplo ferias y fiestas supone un 2,2% del presupuesto total en este 24 bueno, repito, no voy a entrar a valorar si eso es mucho, poco o está bien, pero nos llama la atención pues que sea un porcentaje similar al que se dedica a fomento de la cultura por ejemplo que es un 2,2 también, entonces pues en fin, en deportes en 2023 se gastó en fomento del deporte se gastó 470 y ha bajado a 307, es decir ha bajado bastante en deportes este año y bueno, dejo que me contestes por favor Juanjo a estas cosas y luego una pregunta sobre las inversiones que tú muy bien has detallado antes y que sería nuestra última pregunta nada más gracias.

Juanjo.- Vale Miguel Ángel el tema de la seguridad te voy a contestar; el tema económico luego si quieres en ruegos y preguntas hablamos más en profundidad; sobre la

seguridad en Ocaña; yo creo que cuando haces la suma de todo el capítulo de seguridad incluyes las inversiones, el año pasado esa partida, la 132 que es de seguridad y orden público, es mayor porque estaba el gasto de las cámaras de vigilancia; este año es menor porque las inversiones en la partida 132 está la adquisición del dron y de la pistola taser y también otra partida de cámaras, pero menor; el gasto de personal de la seguridad es solo salarios públicos o sea que eso se sube los salarios según nos indica la ley de presupuestos generales del estado y los gastos sociales de la seguridad social; la partida dos del gasto corriente yo te puedo decir porque el tema de seguridad también a incluir a lo que son protección civil que también forma parte de la seguridad y los bomberos y tengo aquí el dato que con respecto al año pasado se sube la partida, excluyendo los salarios y las inversiones, un 17% más o sea de 141.000 que tenemos en este presupuesto, el año pasado 120.000, es más, también en eso está incluido por ejemplo la partida de la energía eléctrica; todos los años pues según vemos los precios del mercado cambiamos de comercializadora, el tema de la energía eléctrica, este año los precios que hemos que hemos firmado son menores que los del año pasado, por lo tanto creemos que va a haber, se ha hecho un estudio, y creemos que va a haber una reducción del gasto de energía eléctrica, pero el tema de seguridad cada vez vamos apostando por el tema de la seguridad, no solo a la policía local sino la protección civil y a los bomberos. Ojalá pudiésemos subir, más incluso, pero tenemos algunas limitaciones, pero cada año queremos aumentar más el tema de seguridad; el tema de que dices de festejos si ves los presupuestos del año pasado, el gasto que se realiza de los eventos del verano cultural que llamamos, estaba en la partida de cultura y este año se ha traspasado a la partida de festejos o sea el gasto de año pasado verano cultural que estaba en la partida de cultura, aparte la de festejos, pues ha incluido en la partida de festejos porque es la concejalía de festejos la que gestiona esos eventos que se hacen en verano junto con los que ya sabemos de Navidad, fiestas patronales, carnavales, Reyes, Corpus, todo eso. Entonces no es que se haya aumentado sino se ha traspasado de la partida del capítulo de cultura a festejos, pero es que es más, es que en estos presupuestos apostamos por la cultura y es la partida que más aumenta, un 37%. Si ves en los presupuestos hay una partida de 60.000 para el tema de la concejalía de cultura, eventos culturales, que se están realizando mes a mes, entonces hemos querido apostar por esa cultura y lo del verano cultural se ha traspasado al capítulo de festejos porque es la concejalía de festejos la que lo gestiona y como novedad en este presupuesto, por ejemplo, hay una partida de gasto exclusiva para políticas de juventud, que nunca la habido, o sea se fiscalizaba en otras partidas, pero en este presupuesto hay una partida para juventud y otra partida para el fomento del comercio local. son 5.000 pues bueno a lo mejor no es mucho pero es

ILD Dan lil La Changa

importante arrancar y empezar y son alguna de las novedades; el tema del deporte pues lo mismo será porque suman las inversiones, el año pasado había inversiones como fue lo de la piscina que este año en este presupuesto no va a haber pero están realizando un proyecto que si tenemos unos ingresos extraordinarios en este año pues se va a llevar a cabo la remodelación del campo de fútbol 7 de cesped artificial porque está machacado, directamente está machacado, yo no sé cómo pueden jugar y el arreglo de la grada de lo que era el campo de fútbol porque tiene unas deficiencias estructurales importantes que, incluso, tenemos que pensar mucho si se puede subir conforme está ahora personas; es lo que te puedo decir sobre lo que más me has preguntado.

Miguel Angel.- Finalmente en las inversiones que has comentado que creo que son un importe de de 2.817.000 puede ser, sí no inversiones total pero realmente solamente hay dos partidas donde diputación y Leader aportan ¿no? si no me estoy equivocando, todo lo demás son recursos del ayuntamiento ¿no? eso significa que la diferencia entre inversiones leemos 2.817.000 y capítulo 6 2,76. Esa diferencia que son unos 50.000 es porque es lo que aportan estas entidades ¿parece poco no? hay una diferencia entre gastos de el capítulo 6 de inversiones que son 2.767.000 y las inversiones totales sumadas las que has leído y que están en documento aparte suman 2.817.000, ese descuadre ¿cuál es? o sea ¿por qué es? preguntamos que son 50.000 básicamente.

Juanjo.- De la Diputación de Toledo para este año tenemos aprobado 120.000 del plan provincial 2024, además tenemos aprobado una subvención de 87.000 de los efectos de la Dana que ocurrió en en septiembre que ya están invertidos en el asfalto de la calle, es que no tiene nombre, donde hay unas naves al lado cómo se llama la antigua nacional cuarta unas naves una empresa de rejilla que esta muy deteriorada y va está asfaltada y también con ese dinero se ha arreglado la calle de la Fuente grande, esas 87.000 son subvencionados por Diputación y están incluidos. Además no está aquí incluido, pero habrá que hacer una modificación de crédito cuando la Diputación nos adjudique el plan de inversión municipal, no lo hemos podido incluir en este presupuesto porque ni siguiera estaba aprobado por Diputación, ahora ya sí, lo aprobaron en en el último pleno, pues cuando salga la convocatoria nos adherimos y será para inversión o sea y te puedo adelantar que lo que queremos es seguir asfaltando calles que lo necesitan y luego del Leader el tema de inversión pues lo vamos a destinar para equipamiento de lo del teatro que aparte también esos 50.000 euros que dices es para también el teatro Lope de Vega, después de las ferias pues vamos a pintar todo el teatro porque lo necesita. Hace mucho tiempo que no se pintaba y ya pues se merece una mano de pintura entero, tenemos que cerrar el teatro mes y medio, dos meses, Eduardo dice dos largos, pero bueno, tenemos que hacerlo. El mejor momento era después de la feria para luego en Navidad hacer todos los actos que se realizan en esa fecha, eso serán los 50.000 que dices que es verdad que no lo he dicho pero sí vienen reflejados en en el presupuesto.

Miguel Angel.- Pues nada más Gracias.

Eduardo.- ¿algo sobre ello? nada, pues pasamos a la votación votos a favor del presupuesto, nueve votos a favor, en contra seis, queda aprobado.

A FAVOR: PSOE y AQUÍ AHORA; EN CONTRA: PP v VOX

Eduardo.- Pasamos al siguiente punto; ¿propuestas de urgencia?. Ruegos y preguntas: El partido popular ha expresado unas preguntas, cuando queráis.

José Luis.- Hemos hemos querido formalizar una serie de preguntas al respecto de unos acontecimientos de los que hemos sido conocedores esta misma semana. La verdad es que, para empezar, os diré que no es plato de mi gusto el tener que comentar esto en este pleno, ¿de acuerdo?, pero no me queda más remedio; entonces os diré que como consecuencia de la solicitud que hizo la Junta de cofradías de Ocaña para la celebración de los actos y recorridos de las procesiones de Semana Santa la junta de gobierno local acordó en su sesión número 10, de 5 de marzo, tengo aquí delante, autorizar las mismas pero con una matización; decía el tránsito por la Plaza Mayor se realizará sin música ni utilización de aparatos pirotécnicos, siendo responsabilidad exclusiva de la hermandad organizante cualquier incumplimiento de estas normas; esta circunstancia que fue comunicada a la J unta de cofradías unos días después, hablamos del 5 de marzo, pues a los conceiales del grupo popular, no nos fue comunicada hasta que recibimos el acta de junta de gobierno local número 10 el 1 de abril, lunes de pascua, hago esta matización. Estudiando esta situación hemos dado con unos documentos: a fecha 21 de marzo es decir 4 días antes del inicio de actos de Semana Santa. Doña Monserrat Cano Gómez-Monedero remitió una carta a la Junta de cofradías; esta carta acompañaba de un comunicado elaborado por su representante legal. Mi primera pregunta iría hacia este ayuntamiento para saber si ha tenido conocimiento oficial o extraoficial del contenido de estos documentos; yo los adjuntaba de todas formas.

Eduardo.- Si no te importa como es todo relacionado, continúa ya se te... para abreviar se te contesta todo junto.

José Luis.- Bien, lo digo porque en dicha carta nuestra vecina denunciaba dos hechos; estos dos hechos cada cual pues es más llamativo ¿no? Doña Monserrat denuncia que el balcón de su vivienda ha sido el único en toda la Plaza Mayor sin engalanar, entonces la pregunta sería, la pregunta obvia, ¿cuál es el motivo porque este ayuntamiento no ha engalanado precisamente ese balcón? y también querría saber ¿si es la primera vez que el ayuntamiento ha decidido no engalanar un balcón?; en el mismo documento de la señora Montserrat denunciaba el

PLD and il Masina

lamentable comportamiento, la tergiversación que hace este ayuntamiento usando los actos de semana santa y en concreto la supresión de la música en los mismos a su paso por la Plaza Mayor como una manera de utilizar a esta vecina y a su madre haciendo un especial hincapié en la falta de interés de esta administración en despejar la controversia al respecto de las medidas cautelares adoptadas por el juzgado respecto al litigio que mantienen, estoy levendo ¿vale? controversia que pretendía aclarar de una vez por todas con el comunicado de su abogado y controversia que nos ha hecho el hazme reir nacional al estar en el disparadero de todos los medios de comunicación como bien sabemos todos, concluye acusando a esta administración ni más ni menos que de un acoso institucional hacia su madre y ella, circunstancia que no podría ser de otro modo que de demostrarse es un hecho delictivo grave, intolerable además, para una administración pública; otra de las preguntas en este sentido es ¿si los servicios jurídicos del ayuntamiento han valorado si las acciones realizadas hasta este momento pudieran ser constitutivas de delito? lo digo porque no sería obice el..., bueno... ¿es esta junta de gobierno consciente de que hay ciertos comportamientos intolerables? la pregunta también sería ¿es esta junta de gobierno consciente de que hay ciertos comportamientos intolerables para una administración y como más y como es el caso nos encontramos en el foco de la atención mediática? y bueno... continuando, de la lectura del escrito que firma el abogado y que adjunta Doña Monserrat, Don Ricardo Ayala, de una forma clara, sin ambajes, nos queda meridianamente dos ideas: que al respecto de la interpretación o aclaración solicitada por este ayuntamiento al juzgado respecto al auto de medidas cautelares de 13 de julio del 2023 y habiéndo sido preguntado por el juzgado al respecto, el abogado de las demandantes, expresamente, se ha manifestado a favor de que las procesiones transcurran por la plaza... ¡Por favor ruego silencio y más porque además es que estoy levendo no estoy haciendo ninguna interpretación! Estos son documentos que obran en poder del ayuntamiento.

Eduardo. De todas formas, de todas formas, por favor, el silencio soy yo, pero llevas razón, por favor silencio.

José Luis.- Perfecto, perfecto tienes toda la razón, Eduardo, disculpa; bueno, ante todo a mí lo que me me gustaría en este punto saber si el ayuntamiento tiene una respuesta del juzgado contencioso administrativo de Toledo a este respecto, si efectivamente había una respuesta ¿no?, y también me gustaría saber qué contenido del auto es necesario que el jugado aclare, porque bueno, de la lectura del mismo pues entiendo que el ayuntamiento con todos sus servicios municipales y con la posibilidad de contar con un asesoramiento técnico externo, tanto técnico como jurídico, debería tener claro cómo actúar al respecto y a este respecto también me gustaría saber cómo puede ser que un ayuntamiento cercene una parte de una tradición de la Semana Santa que supone atravesar las procesiones con el

acompañamiento de las bandas de música de la localidad cuando el propio abogado de la parte contraria manifiesta estar a favor de ellas. Bueno si queréis tengo alguna pregunta más pero por ir concretando porque si no se nos va a hacer esto...

Juanjo.- Sí gracias; sobre este asunto no entendemos el escrito que hace esta señora a la Junta de cofradías, a nosotros no nos ha llegado ni oficial ni extraoficial, le conocemos porque le registrasteis vosotros el otro día, a nosotros no nos ha llegado y no teníamos conocimientos; el tema del acoso institucional ¿cuando el ayuntamiento ha acosado institucionalmente a estas señoras? ¿Cuándo ha sido? si es que es al revés, de ellas hemos recibido insultos y mira: dos escritos firmados por doña Montserrat dirigidos al alcalde y al concejal de festejos en el que al finalizar este escrito y voy a leer lo que dice, dice: quiero finalizar recordando a un gran actor español que dijo algo así como sí señor desgraciadamente es una persona maleducada pero haga el favor de dejarme en paz y váyase usted a la mierda, sí a la mierda. Esta señora manda a la mierda al alcalde Ocaña y al concejal de festejos; ¿eso es acoso institucional por parte del ayuntamiento? registrado por ella al ayuntamiento, dos escritos contra el alcalde y contra el concejal de festejos; ¿cuando el ayuntamiento ha hecho una manifestación acosando a estas personas? cuando libremente pueden ir a los actos que guieran, pagando sus entradas y ¿alguien le ha dicho algo? ¿el ayuntamiento le ha dicho algo? ¿le ha acosado institucionalmente? no; yo creo que no, aparte es si hay personas ajenas al ayuntamiento que puedan decir algo, pero eso son personas ajenas al ayuntamiento; el ayuntamiento nunca ha acosado institucionalmente a estas personas ¿pero cuándo? si ha sido al revés, si es que registraban insultos al alcalde y al concejal de festejos

Juan Carlos.- ¿De qué fecha son esos escritos?

Juanjo.- Pues desde el 2022 fíjate de dónde viene el que dice que tenemos en la Plaza la ley de la jungla que solo favorece a los hosteleros; ¿Pero cuándo es la Plaza de la ley de la jungla? ¿Y por qué tiene que manifestarse en este sentido literalmente hacia el alcalde y al concejal de festejos? si es que esta señora en el despacho del alcalde dijo claramente que lo que quería es que no se hiciese nada en la plaza y quitar los bares; eso lo dijo en su despacho y desde ahí ha venido todo lo que ha venido. Es que mira, ésta es la sentencia del tribunal superior de justicia de Castilla la Mancha, en recurso de apelación que presentó el ayuntamiento contra las medidas cautelares, y en nuestro recurso de apelación decimos, para recurrir, que la realización de las fiestas es un evento esencial para la comunidad local y su desarrollo en cuanto a vivienda de trascendencia social, cultural, humana, como elementos básicos de la vida en comunidad y entre ellos, dijimos, el tema de aclarar el contenido del dicho auto para saber si están permitidas las actividades culturales que discurran por

PLD and il Masina

la Plaza Mayor y en concreto las de contenido religioso como las procesiones con acompañamiento musical con banda de música y que no se celebra en la Plaza Mayor por si discurren o se desarrollan por dicha Plaza; este auto, este recurso, hubo un trámite de audiencia por parte del Tribunal superior de justicia de Castilla la Mancha a las partes y ¿qué hicieron estas señoras? lo pone aquí, oponerse: rotundamente; si ese escrito del abogado y de ella, lo presenta en el Tribunal superior de justicia de Castilla la Mancha seguramente los magistrados hubiesen levantado las medidas cautelares o parcial o entera, las hubiesen levantado, y se podía haber discurrido las procesiones como entoncesm porque estos magistrados, para desestimar el recurso de apelación, dice que la medida cautelar acordada, no impide la realización de los eventos festivos y musicales de cualquier índole relativos a conciertos y actividades multitudinarias con música y sonido que pueden ser desarrollados en otras localizaciones distintas a la Plaza Mayor de Ocaña en cuanto se sustancia y resuelve el recurso contencioso administrativo. Nos está diciendo que como hay otras localizaciones fuera de la Plaza Mayor, lo tenemos que sacar todas esas actividades fuera de la Plaza Mayor hasta que haya sentencia firme del recurso contencioso. Y eso lo dice el Tribunal superior de justicia de Castilla la Mancha, que es lo que tenemos que acatar; el párrafo de más abajo dice que se imponen las costas. Aquí está.

José Luis.- ¿El de apelación de esta señora?; me refiero al auto original

Juanjo.- Esto es el Tribunal superior de justicia de Castilla la Mancha, el órgano superior de la justicia por encima del juzgado de lo contencioso, por lo tanto si esta señora con su abogado, esa carta la presenta en el Tribunal superior de justicia, cuando se le dio trámite de audiencia, esas medidas cautelares seguramente estuviesen levantadas hasta celebrar el juicio ¡qué es lo que vamos a ir!

José Luís.- ¿Y por qué su abogado dice lo contrario en este escrito entonces?

Juanjo.- Porque no quiere, porque no quiere, oye que las medidas cautelares no las ha propuesto el ayuntamiento, que han sido estas denunciante las que propusieron estas medidas cautelares que el juzgado las admitió, que fueron las denunciantes las que lo propusieron, si no lo propone, el juez no acata esta medida, pero es que lo propusieron y tuvieron la oportunidad de hacerlo en este trámite de audiencia con el tema de las procesiones y se opusieron rotundamente, aquí lo dice el Tribunal superior de justicia de Castilla la Mancha y nosotros tenemos que acometer esas medidas cautelares. Es más, yo firmé un auto, un auxilio judicial, en nombre del alcalde y de todos y cada uno de los integrantes de la corporación municipal, o sea de todos, que se os comunicó y lo decía claramente. Aquí está el auto que tuve que firmar que dice: requiero en legal forma a Don Juan José Rodríguez Hernández y al excelentísimo señor alcalde de Ocaña don Eduardo Jiménez y a todos y cada uno de los

integrantes de esa corporación municipal, en la persona antes reseñada, para dar cumplimiento a lo dispuesto en dicho Auto apercibiéndole de que se puede dar lugar a la comisión de un delito de los recogidos en el artículo 410.1 del Código Penal, con las consecuencias que en el mismo se disponen; eso está para toda la corporación municipal, si hay un delito de desobediencia ¿qué hacemos? Yo me remito a lo que firmé y el tema del artículo 9 de la ley del ruido, no podemos legislar teniendo unas medidas cautelares. (Barullo de voces)

José Luís.- Todavía no te preguntado nada al respecto

Juanjo.- Sí has dicho la ley del ruido

José Luís.- No he llegado a ese punto; te preguntaba, que no me has dado respuesta, que por qué no se ha engalanado el balcón de esta...

Juanjo.- Bueno pues no se ha engalanado porque es como estas señoras tienen unos pleitos con el ayuntamiento, no sabemos cómo van a reaccionar y estamos ocupando, digamos, una propiedad que es suya, pues se decidió no ponérsela. (Barullo de voces) Esa fue la decisiónm no sabemos cómo van a reaccionar estas señoras y como ese balcón es propiedad suya pues no lo engalanamos; ahora dicen que que sí pues para la próxima vez lo vamos a engalanar. Pero si el alcalde ha dialogado con ella pero es que no se ha podido llegar a ningún acuerdo y es más con escritos como los que registraba pues ¿qué vamos a hacer? si nosotros lo único que podemos hacer es seguir cumpliendo las medidas cautelares, nada más.

Eduardo.- ¡que más quisiéramos nosotros!

Juanjo.- Si es que como dice Eduardo, qué más quisiéramos nosotros si es que la Plaza Mayor de Ocaña es una envidia de todos los pueblos y ciudades que quisieran tener esta plaza para hacer eventos; pero es que tenemos que seguir acatando esta decisión judicial y es más, es que lo dice el Tribunal superior de justicia de Castilla la Mancha que nos dice de sacar todo fuera de la plaza porque hay lugares donde se pueden celebrar.

José Luís.- A ver yo lo que entiendo, disculpa, lo que entiendo, es que independientemente del litigio que se pueda tener con cualquier tipo de vecino, el ayuntamiento tiene que tener siempre un comportamiento ejemplar siempre, siempre.

Juanjo.- ¿Pero dónde no hemos tenido un comportamiento ejemplar?

Javier.- ¿No te parece infantil no adornar un balón? José Luís.- es algo que es comidilla... de todo Ocaña. Juanjo.- Pero es que si a estas señoras no les gusta que engalanemos eso porque tiene el litigio que tiene con el

ayuntamiento y está el tema muy tenso...

José Luis.- Pues se le intenta engalanar y si la señora decide que no lo quiere engalanar pues se le quita el engalanamiento y punto; porque de esta manera evitamos problemas este ha registrado ha registrado un escrito ha registrado un escrito por el cabreo...

Juanjo.- La ley que nos diga que hay que engalanar los balcones de la plaza no se hace para eventos puntuales pero que, vamos, como sabemos ahora, un escrito por un escrito que no nos ha llegado...

José Luis.- El ayuntamiento tiene que tener un comportamiento ejemplar

Juanjo.- ¿Pero que cuándo no ha tenido un comportamiento ejemplar?

José Luís.- De esta manera no lo tiene y...

Juanjo.- ¿Que no lo estamos teniendo?

José Luis.- Con este comportamiento es infantil no haciendo...

Juanjo.- Comportamiento infantil... o sea nos insulta con escritos y nosotros solo cumplimiento de las medidas cautelares, es que dime, algún escrito, declaración mía en los medios de comunicación acosando a esta señora; ¿Dónde?

Samuel.- Vamos a ver hay faltas de respeto que no solamente se comunican hablando porque en anteriores plenos, ya os lo dije, por ejemplo con el tema de la agenda de la Navidad, ciertos comentarios os lo reiteré también en el pleno sobraban, o sea hablar de que no se iba a celebrar, que ibais a poner columpios y que iba a ser la fiesta padre para los niños son comentarios que sobran.

Eduardo.- Esa es tu opinión que es respetable nosotros tenemos que comunicar al pueblo donde, cómo y cuando y cualquier incidencia que surja.

Juanjo.- ¿Es que los ciudadanos no tienen derecho a saber lo que pasa en este asunto?

Samuel.- El ayuntamiento tiene... una cosa es decir que no se va a celebrar un parque de bolas, por poner un ejemplo, y otra cosa es poner luego el eslogan de que iba a ser lo mejor para los niños porque ahí lo que estás haciendo...

Juanjo.- Es que va a ser lo mejor para los niños

Eduardo.- Bueno Vale

Juanjo.- Pero los ciudadanos también tienen derecho a saberlo.

Samuel.- El ayuntamiento tiene que ser objetivo y no subjetivo

Eduardo.- Es tu opinión y ya.. ¿algo más sobre la pregunta o más preguntas que teníais no?

José Luis.- Comentábamos del escrito del señor Ayala había un segundo punto que nos hablaba, nos advierte en el escrito, eh que de la propia lectura del artículo número 9 de la ley 37/2003, la ley del ruido conocida comúnmente, dice: un ayuntamiento puede dejar en suspensión provisiónal sus objetivos de calidad acústica con ocasión de, y extraigo textualmente, actos de especial protección oficial, cultural, religiosa o de naturaleza análoga. Entonces mi primera pregunta es saber si la junta de gobierno, este ayuntamiento, conoce este artículo, lógicamente, concreto del artículo 9.1 ruido.

Juanjo.- Es que no podemos legislar, tenemos medidas cautelares, porque el juzgado no nos ha dicho oiga

cámbialo; según esta ley no, nos ha dicho que tenemos que acatar esas medidas cautelares hasta que se celebre el juicio ¿cómo vamos nosotros primero a cambiar la ley diciendo, por ejemplo cambiando la ordenanza, o diciendo el tema de las procesiones o de los ruidos? Y si luego eso no se cumple, el juzgado nos imputa un delito de desobediencia, así nos lo han dicho los servicios jurídicos del ayuntamiento porque yo puedo ir con un sonómetro, ir a la plaza, y pasar la banda, si toca bajito ove se está cumpliendo, si toca más fuerte ove que no se está cumpliendo, ¿cómo hacemos eso? Entonces no podemos legislar Tendremos que legislar cuando ya haya una sentencia que seguramente el juzgado nos diga hacer una ordenanza municipal y legislar sobre esto, seguramente, seguramente, pero no podemos legislar teniendo estas medidas cautelares porque el juzgado no nos ha dicho eso. nos ha dicho están estas medidas cautelares usted lo que tiene que hacer es acatarlas y punto. Ya está, no hay más, cuando se celebre el juicio y ya haya sentencia pues ya veremos.

Jose Luis.- De todas formas, en cualquier caso, esta ley faculta a realizar un procedimiento para que de una manera excepcional se pueda suspender estos objetivos de calidad, claro primer lugar hay que tener fijados unos objetivos de calidad, tenemos de calidad acústica ¿el ayuntamiento de Ocaña tiene unos unos objetivos de calidad acústica?

Juanjo.- Pues vamos a ver si es que no tiene ni ordenanza pero con esto...

José Luis.- ¿No hay ordenanza actualmente? yo recuerdo en mi ejercicio profesional recuerdo haber trabajado con ordenanza.

Juanjo, Sí, para, pero es muy antigua es para el tema de los locales no para el ejercicio de actividades en la vía pública.

Juanjo.- José Luis.- En cualquier caso además hay reglamentos que... seguramente que con esto reglamentos que se cuando haya sentencia seguramente que hay que legislar y aprobar una ordenanza sobre actividades en la vía pública hasta incluso a lo mejor como ha pasado en otros municipios de poner horarios o acotar horarios de esta hora hasta esta hora, se puede hacer esto y a partir de esta hora no se puede. Claro pero estamos así si es que si es que no podemos hacer otra cosa es que lo ha dicho el tsi muy claramente; pues vamos a seguir en esa línea cumpliendo las medidas cautelares; ojalá pero repito si esta señora o este abogado presenta esto cuando tuvo la oportunidad del tsi, pues seguramente o estimaban, levantaban parcialmente esas medas cautelares o todas. Claro porque si usted me está diciendo que no quiere que se haga nada en la plaza y ahora me dice en el recurso de apelación que las procesiones, eventos culturales, que se hacen históricamente sí o es sí o es no pero no, se opusieron frontalmente, entonces todo lo que digan por comunicados a cofradías por lo que sea me parece muy bien, que lo digan

en el juzgado o que lo hubiesen dicho en el juzgado porque las medidas cautelares no han sido porque lo ha dicho el ayuntamiento, ellas lo pidieron conforme está, lo pidieron y el juez lo admitió si no lo piden esas medidas cautelares el juez no te impone medidas cautelares, pero es así está así la cosa.

José Luis.- Y entonces de la lectura del comunicado que os he enviado obviamente os he enviado el comunicado para que lo leáis para que lo leáis porque obviamente vamos de buena fe en este asunto o sea quiero que quede claro el asunto ¿no? queda claro el asunto.

Juanjo.- Nos hemos enterado en el ayuntamiento porque lo habéis registrado vosotros, no teníamos constancia ni nos habían notificado ni registrado aquí ni nos la habían pasado ni la Junta de cofradías ni nada.

Eduardo.- Se puede comprobar aquí en el registro no hay nada

José Luis.- No tengo ninguna duda sea vos si vosotros me lo decís no tengo ninguna duda voy a dudar de ello no, a lo que voy es que dentro del escrito, este abogado dice: el propio ayuntamiento ha pedido aclaración al juzgado y hemos aprovechado esta ocasión para manifestarnos expresamente a favor de que las procesiones transcurran por la Plaza, entonces entiendo...

Juanjo.- Y nosotros, el ayuntamiento, no hemos prohibido las procesiones, no las hemos prohibido sino que hemos dicho: si queréis pasar por la Plaza tiene que ser con estas condiciones, pero no las hemos prohibido y hubo hermandades que dijeron: mira nosotros no queremos pasar por la Plaza y como dice el tsj como hay otras localizaciones se puede sortear y otras dijeron: nosotros queremos pasar por la plaza y vamos a acatar estas medidas, creo que ha sido de las que se ha podido celebrar esta semana santa pues se ha respetado no ha habido ningún problema.

José Luís.- Que no sé si convenis conmigo pero está bien que aclaremos este punto en pleno para que todo el mundo de Ocaña sea conocedor de los puntos y obviamente veamos los puntos de vista de lo que tú estás comentando, las razones por las que, bueno, pues efectivamente un auto siempre va a estar por encima de lo que es una legislación, un reglamento y menos si no tenemos una ordenanza municipal, pero está bien que lo argumentemos para que todo el mundo sea conocedor y lo tenga claro. Lo digo porque muchas veces cuando comentamos este tipo de cosas y veo comentarios exaltados, pues hay que entender que estamos realizando nuestra función, nosotros no venimos aquí...

Juanjo.- A saber que esto es un pleno y hay que tener debate entre los grupos políticos como en todas las sesiones plenarias de todos los parlamentos...

José Luís.- Que lo tengamos claro pues eso efectivamente al final todos somos compañeros en este barco.

Juanjo.- Claro que esto es un debate que se hace en los plenos.

Textos confusos entre Jesús y José Luís... sobre la cabalgata de Reyes.

Javier.- A pesar de Miguel Ángel vamos a seguir un poco con el pleno que tenemos más preguntas, lo siento, pero hacía tiempo de que no teníamos un pleno y bueno la verdad es que la actualidad pues manda y muchas veces pues hay problemas que queremos atajar o por lo menos aclarar a los ciudadanos cuanto antes y si nos esperamos dos meses más pues puede ser va demasiado tarde. Entonces prometo que el grupo Popular será rápido y espero que igual que las respuestas sean concisas y no entrar en debate, en todo caso como dice mi compañero José Luis nosotros venimos a hacer nuestra función de control y en ningún caso venimos a juzgar a nivel personal a ninguno de los integrantes del equipo de gobierno y lo que deseamos desde luego pues eso que se tome como una autocrítica o una crítica constructiva; respecto al medio ambiente tras observar la tala y desbroce del paraje de los Pinos nos preguntamos qué empresa ha sido encargada de llevar a cabo dichos trabajos, así como las siguientes preguntas ¿Cuál ha sido el coste de la realización de esos trabajos? ¿Se cuenta con el permiso de la consejería de medio ambiente de la Junta de Castilla la Mancha? ¿existe informe aprobando este trabajo? ¿se ha procedido a la realización de algún tipo de licitación para la asignación de estos trabajos? bueno lo único que exigimos pues la documentación obrante que podáis facilitarnos pues las podemos recoger próximamente.

Raimundo.- Buenas noches, bueno pues ante estas preguntas mi sorpresa es ver a cuatro personas de Ocaña que hagan esta pregunta, que no conozcan que ese paraje, el de los pinos, no es del ayuntamiento. Entonces ahora te voy a responder: este pinar es un pinar que está protegido que pertenece a la Consejería de desarrollo sostenible de Castilla la Mancha, entonces, esa es mi sorpresa que no sepaís cuatro personas que estáis aquí como concejales que eso no es del ayuntamiento; bueno desde la Filomena desde hace 3 años se lleva reclamando para que vengan a limpiar eso los desperfectos que hubo allí; se le están enviando escritos a la a la viceconsejería de medio ambiente. A principios de este año ha venido un técnico medioambiental, un agente, que se personó aguí en el ayuntamiento a comunicarnos que iban a empezar con la limpieza de ese paraje, nos dijeron que era verdad los escritos que estaban mandando que corría un grave peligro por lo conforme estaba la zona, que se podía producir un incendio y que incluso que a lo mejor habría que desalojar Ocaña entero o gran parte de la población, entonces que iban a empezar a hacer limpieza cuando vinieran; entonces la tala, el desbroce, toda la limpieza la ha realizado una empresa pública que es Geocar, que es una empresa pública de Castilla la Mancha. Entonces al fin de realizar esos trabajos lo único que comunicaron fue el día que iban a iniciar los trabajos para cortar la carretera. Entonces el coste de todo eso, ninguno,

PLD and il Masina

porque como te he dicho no pertenece al ayuntamiento; los informes de todo esto podéis pedirlo directamente a medioambiente de Castilla la Mancha de la Junta porque el Ayuntamiento no tiene informes porque no es propiedad del Ayuntamiento; entonces esa es mi sorpresa que hagáis esa pregunta.

Javier.- Mi sorpresa también es, no sé si sabes lo que es un contrato menor, pero un contrato menor es por debajo de 15.000 y si tú contratas a una empresa por un valor superior en el año natural tienes que intentar organizar una licitación...

Raimundo.- ¿Pero Quién ha contratado esa empresa?

Javier.- No pero escúchame si te lo voy a explicar; nosotros obviamente pues fíjate te voy a ser sincero, no sabía si tenía la competencia la Consejería de medio ambiente o como transcurrira la carretera, pertenecía a la Consejería de fomento o lo que sea pero sí que hemos visto que hay una empresa en Ocaña en los presupuestos en lo que teneis en la junta de gobierno, en los decretos, que está por encima de 15.000 y se dedica a estas tareas, entonces nosotros hemos hecho esa pregunta porque decíamos: oye pues a lo mejor es que esta empresa debido al lamentable estado que tiene el paraje pues ha tomado cartas en asunto el ayuntamiento y lo ha tenido que abordar. Entonces ha sido simplemente por eso, nosotros vamos, ya lo he dicho antes, y mi compañero lo ha dicho antes, nosotros no venimos a juzgar si lo haces bien si lo haces mal.

Juanjo.- Javier la empresa de 15.000 del ayuntamiento claro es que el contrato menor es 15.000 mas IVA, entonces yo creo que se dijo en un pleno anterior me preguntaste sobre ello, eso se hizo un contrato menor para la poda del parque de los patos. Pero esto es tema de la consejería y si quieres la forma de contratación pues puedes dirigirte al al Geocar o hablar con el gerente y seguramente lo explique.

Eduardo.- Date cuenta que ahí teníamos un problema precisamente...

Javier.- Precisamente la pregunta iba por eso Raimundo iba porque había ahí o sea habíamos reclamado en varios prenos y vosotros no lo decíais que igual tenía que intervenir al ayuntamiento para solucionarlo porque realmente se podía producir un accidente o sea es que no porque teníamos...

Eduardo.- Porque en cualquier momento podíamos haber tenido una esta y veíamos que al final a lo mejor teníamos que intervenir nosotros pero no es nuestro, para nosotros intervenir nos tienen que dar también permiso ellos, cosa que tampoco nos daban.

Juanjo.- Y pedimos precio pero porque si no la arreglaba la Junta oye, aunque sea nos metíamos nosotros por el peligro que había pero se disparaba.

Javier.- Sí por eso mismo o sea que no era por polemizar si se había hecho bien o se había hecho mal simplemente...

Raimundo.- Bueno si no hay ninguna polémica...

Javier.- Si no se hace mucho barullo no no se entende simplemente es que sabíamos que esos trabajos, porque nos lo había dicho ya el equipo de gobierno, llevaba mucho coste económico y realmente pues oye se tenía que ocupar quien se tenía que ocupar, pero no nos parecería ninguna locura si el ayuntamiento tiene que...

Eduardo.- También estamos oyendo comentarios, comentarios, simplemente comentario, de que ahora han quitado muchos pinos que ahora que faltan, que ahora, me entiendes, entonces ya no sabes lo que acertar, me imagino cuando ellos la habrán quitado es porque han visto que realmente aunque estuvieran peligraban para para cualquier momento que podían caer.

Miguel Angel.- Así así es yo he oído comentarios de personas hay qué pena los pinos los están destrozando...

Eduardo.- Pues para vuestra información no hemos tenido nada que ver.

Juan Carlos.- Bueno seguimos; vale tenemos la iluminación de Avenida del Parque y calles colindantes como Antonio Machado; nos han trasladado algunos vecinos que la semana pasada permanecieron estas calles con las farolas apagadas, un problema que no solo puede provocar problemas de visibilidad para los peatones, sino problemas de seguridad, tanto de movilidad como como físico; solo queríamos saber qué es lo que ocurrió y cuál fue el motivo de su falta de reparación durante durante estos días.

Juanjo.- Sí mira, cada vez que llovía abundantemente en esa zona en el cuadro saltaba los automáticos, después de varias averiguaciones por parte del servicio de electricistas del ayuntamiento han descubierto que hay una avería. Entonces cuando llueve mucho pues las arquetas se mete el agua y saltan los interruptores del cuadro. Esa avería está localizada y se va a arreglar por parte del servicio de electricistas del ayuntamiento a raíz de la próxima obra de asfaltado como es la Avenida del Parque, pues aprovechando por si hay que hacer alguna zanja, algún cruce, para electricidad pues se va a reparar. Por lo menos está detectada la avería; que puede ser que si llueve mucho pues mañana o pasado pues puede volver a saltar pero yo pido a la gente si tiene el número de guardia de los electricistas, cuando vean alguna calle a oscuras, que los llamen para ir a ver qué es lo que pasa.

Javier.- Bueno continuamos; desde el aspecto de seguridad pues la información de los robos en los aledños de casas cerca de la iglesia de Santa María y el robo publicado en medios de comunicación en el Pastor Poeta, ¿qué valoración realiza el equipo de gobierno al respecto? ¿que cree que está fallando para que se produzcan estos hechos en puntos que gozan de gran visibilidad o que por lo menos suelen ser bastante concurridos? y asimismo también somos conocedores de altercados que se producen a diario en la calle Cardenal Reig y vemos que es una situación que llevamos sufriendo varios años; lógicamente allí vive mucha

gente, también hay negocios y están preocupados y nos preguntamos que si no existe ningún tipo de medida para luchar contra esta delincuencia; es decir habéis dicho que hay una partida de cámaras, pues yo creo que sería una magnífica ocasión de implantar ahí alguna en la calle de la estación. Vamos como idea a nivel de grupo Popular o o no sé no sé si reestructurar los turnos o o intentar hacer más hincapié en esa zona de Ocaña. Gracias.

Juanjo.- Mira Javier con respecto al robo en el colegio Pastor poeta hay una investigación abierta por parte de la Guardia civil; la Guardia civil tiene las grabaciones de las cámaras, que las tienen ellos, están estudiando, hay una investigación y la verdad es que no se llevaron nada o sea fue todo destrozo pero seguramente estarían buscando algo, para hacer lo que hicieron estarían buscando algo por lo tanto con una investigación abierta por la Guardia civil pues vamos a dejar que trabajen y ojalá pronto puedan detener a estos ladrones. Voy a contar unos sucesos que han pasado en Ocaña para saber el nivel de seguridad; una persona ha intentado atropellar a una mujer dos veces seguidas pues atentar sobre ella; cuando esta mujer presentó la denuncia, tanto la policía local como la Guardia civil detuvieron a este señor, le requisaron el vehículo estuvo en el silo y le pusieron a disposición judicial; a los 2 minutos pues libertad sin cargos y que le diésemos inmediatamente el vehículo; se le dio el vehículo y fue del silo a pegar una paliza a su padre. Otro hecho fue que en los pisos al lado de Santa María la policía local intervino con una furgoneta donde se estaban llevando los radiadores; que luego fueron a la antigua fábrica de pantalones y pasó lo mismo, cuando le pusieron a disposición judicial pues libertad sin cargos. Y entonces el tema de la seguridad real está relacionado con el riesgo de ser víctima de un delito y se debe valorar con datos estadísticos que poseen la Delegación de gobierno y la Guardia civil; hemos tenido juntas locales de seguridad conjuntas que hemos mantenido y por parte de la Guarda civil y la subdelegación se nos ha trasladado que en estos índices están estables y alejados de focos problemáticos como es la zona de la Sagra pese al notable aumento de población en Ocaña; la seguridad percibida en cambio es la sensación personal de ser potencialmente víctima de un delito, influyen muchos aspectos como la difusión de bulos en redes sociales, que lo ha habido, tema de pederastas, secuestradores que sin ningún tipo de base ni credibilidad que pueden responder a intereses espurios o catastrofistas pero evidentemente es preocupante que se puedan producir delitos por leves que sean en nuestro municipio pero la Policía local patrulla 24 horas al día durante los 365 días al año con agentes cualificados, con una renovación continua de medios materiales, como ahora tienen un dron, pistola taser, chalecos antibalas de dotación y personales, habiendo renovado casi el 50% de la plantilla en estos 5 años frente al inmovilismo anterior; se interviene activamente en todos los avisos de seguridad ciudadana de los que se tiene

constancia, tanto en colaboración de la Guardia civil como siendo el único recurso de seguridad en la calle, que también sucede; a modo de anécdota y como paradoja pues de esta situación de inseguridad, sirva la felicitación de un concejal de este ayuntamiento al oficial jefe por la rápida actuación de la patrulla en el que se evitó una usurpación en la vivienda del mencionado concejal y tengo aquí unas estadísticas que durante estos 93 días que llevamos de año, puedo decir que se ha contabilizado desde la jefatura de la Policía local 1.379 actuaciones, con una media de 14,83 actuaciones al día y unas han sido 343 de jefatura, del ayuntamiento 300, de tráfico 270, tema judicial 197 y orden público 269; lo que digo desde que Eduardo es alcalde de este municipio la seguridad para nosotros es fundamental, excepcional, hizo una gran labor el anterior concejal de seguridad y y para nosotros fundamental y queremos tener una Ocaña más segura y para eso necesitamos invertir en equipamiento, invertir en en personal, invertir en instalaciones; una de las instalaciones y hemos invertido mucho dinero, es el sistema las cámaras que aunque algunas personas digan que es que están para multar, no es verdad, están para esclarecer sucesos y para ver posibles delitos y tienen su funcionamiento porque así ha habido sucesos que gracias a las cámaras se han descubierto. Y fíjate que hay pueblos y la propia Guardia civil que nos piden esas grabaciones para posibles delitos que hayan detectado este cuerpo; es más hay municipios, el último ha sido Tarancón, que han venido a Ocaña tanto la policía local como sus concejales para ver el sistema de cámaras que tenemos porque lo quieren implantar ellos; es un sistema que funciona que vamos, como tú dices, a aumentar con cámaras; tema la ubicación pues hay algunas que van a estar en parques y otros en puntos conflictivos como por ejemplo la calle Cardenal Reig, vamos, te lo digo Javier, vamos a seguir intentando con más seguridad y sobre todo, y así lo pido en este pleno, que es muy importante la colaboración ciudadana, importantísimo, gracias a la colaboración ciudadana se han descubierto robos y se ha podido identificar, pues últimamente una persona se dedicaba a romper los cristales de los coches y gracias a la colaboración ciudadana viendo que vio como vestía todo eso pues están a ver si se le pilla y se le pone a disposición judicial, si es un delito, o las sanciones porque nosotros a través de la junta de gobierno hemos impuesto sanciones; un robo que hubo de tapas de registro de las farolas, pues gracias a la colaboración ciudadana se le pilló y se le ha puesto la máxima sanción que podemos dentro de la ley, por lo tanto vamos a seguir trabajando en seguridad. Pero insisto vamos a invertir más en seguridad pero es muy importante la colaboración ciudadana y que la gente ante cualquier hecho que denuncie, que denuncie, y entre todos, pues es un tema preocupante porque el aumento de población en Ocaña es grande, gente de diversas culturas pues que ese índice aumenta pero porque aumenta la población. Es más ha habido turnos dentro del cuadrante de la policía que en



PLD and il Danie

un turno ha habido cuatro policías y además cuando se aprueben los presupuestos vamos a sacar más plazas de policía en oferta de empleo público, dos más y una de oficial, y en algunos turnos ha habido cuatro policías que pueden estar con los dos patrullas patrullando por las calles más el que está en la jefatura, otros turnos de tarde o de noche pues han estado tres y ojalá pudiésemos tener más todavía porque la seguridad nos preocupa como a todos los ciudadanos y a nosotros también.

Juan Carlos.- Respecto a la Fuente grande bueno queda constatado el mal aspecto con el que cuenta la Fuente Grande e inmediaciones ya sea por lluvias o cualquier otro motivo, imaginamos, y la pregunta sería ¿si no creen que después de las inversiones que hemos hecho sería preciso hacer un mantenimiento ya sea semanal o un mantenimiento para que esté conservado?; sigo porque por otro lado sí hacemos las dos directamente nos ha llegado la noticia de que se ponen trabas a la celebración en dicho emplazamiento a una obra de teatro, sabemos que es un evento nada ajeno al mismo ya que en el pasado se celebraron obras acogidas con gran éxito por nuestros vecinos y queríamos saber cuál era el motivo por el que se deniega esta celebración.

Juanjo.- Pues con respecto a la primera, es verdad que hay que hacer un mantenimiento semanal, pero es que las inversiones en la Fuente grande no están acabadas; vamos a seguir invirtiendo en la segunda fase de la rehabilitación, instalación eléctrica y una iluminación artística acorde al monumento que es; además también está un proyecto que se está realizando para adecuar las galerías de la Fuente grande para que puedan ser visitadas con toda seguridad para el visitante, por lo tanto se va a seguir invirtiendo en lo que es la Fuente grande y el complejo y por este motivo ha sido por el que se ha denegado a estos vecinos a realizar esa actuación allí, no es que se le haya prohibido allí realizar la actuación, lo pueden hacer en el teatro o en otro centro del ayuntamiento, pero nos han aconsejado que hasta que no esté terminada la rehabilitación, sobre todo la instalación eléctrica, pues lo único que está permitido ahora pues son grupos de turistas que puedan entrar, estar un tiempo explicando y salir, aparte de que de la última rehabilitación algunas piedras han reventado por tema de climatología y tienen que volver a repararlo.

Juan Carlos.- la segunda fase imagino, bueno la instalación eléctrica, no estaría hecha en junio como ellos quieren hacerla.

Juanjo.- Ten en cuenta que como es un Big donde más o menos nos tenemos, me decía arquitecto, nos tenemos que poner los guantes de boxeo con Patrimonio, porque si haces el proyecto y hay que hacer realmente lo que diga Patrimonio, es una tramitación que es más larga que otra obra pero se va a realizar esa segunda fase que es la zona de los lavaderos, el arco de muros, una instalación

eléctrica y una iluminación artística que la va a hacer la empresa Philips acorde con el entorno y aparte está las galerías de la Fuente grande que es algo que cuando vienen los docentes de la facultad de geología, de arquitectura; bueno últimamente la facultad de arquitectura ha hecho un trabajo de alzados de esas galerías, pues se quedan alucinados y claro hay que tener una seguridad para entrar allí con grupos de turistas y que sea y se va a hacer un proyecto acorde para garantizar seguridad de los turistas y que pueda ser... visitada

Juan Carlos.- Sí en la plaza principal no se podría hacer de momento ahora mismo

Juanjo.- Pasar a las galerías por tema de seguridad no se puede; bueno las conocemos todos pero sabemos aparte de que no es accesible claro ya pues.

Juan Carlos.- Lo único era puntualizar que nos han llegado pues eso que entre comillas quejas por así decirlo de que se denegó esta petición pero no se había dicho el por qué.

Juanjo.- Ya lo tienen, ayer se les comunicó la resolución de la junta de gobierno y ya la han recibido y va en ese sentido por el tema de que todavía no se ha acabado la rehabilitación de todo el conjunto.

Juan Carlos.- Hacemos los ruegos que son rápidos; sobre el retraso del envío de actas que lo hemos dicho alguna vez en alguna ocasión pues rogaría que se hiciese un esfuerzo por hacernos llegar a documentación lo antes posible entendemos que bueno habrá tiempos pero bueno rogamos eso.

Eduardo.- Normalmente van bien, ha podido coincidir a lo que vosotros estáis diciendo, el tema de vacaciones o Navidad o algo que haya coincido.

José Luis.- He tenido que reclamar a funcionarios del Ayuntamiento en algunas ocaciones actas que habían pasado ya tres o cuatro meses y habían pasado número...

Eduardo.- No eso no puede ser, eso te digo yo que no, eso te digo yo que no, ves mañana y me lo dices eso, vamos a ver yo te puedo decir que las comisiones de gobierno se hacen, se espera, la siguiente semana, como es natural para ratificarla, y a continuación es cuando se mandan, ha habido algunos problemas que esto sí, por tema de las vacaciones de Navidad y en enero que sí ha podido alguna retrasarse algo, que sí, es verdad, pero ha sido puntual pero lo que me estás diciendo de meses no, no hay ningún problema.

Eva.- Nos llegan a todos, a lo mejor has tenido un problema en el correo puede ser, nos ha llegado de verdad no lo sé.

Eduardo.- Mañana no tengas problema en decirme qué periodo o qué destas han sido para nosotros saber por qué ha surgido eso. La idea es esa. (Voces irreconocibles)

Javier.- También como ruego pedimos, si puede ser, el registro de las peticiones de utilización por parte de particulares y asociaciones, así como las tasas recaudadas,

en el salón de actos de la Casa de la cultura, más que nada porque estamos revisando las ordenanzas y a lo mejor os planteamos algún tipo de modificación o alguna propuesta para hacer este espacio de alguna forma más accesible o por lo menos más atractivo para cualquier tipo de asociación.

Eduardo.- Tú di qué periodo es el que quieres y no hay ningún problema mirarlo porque eso está todo registrado y está todo contabilizado.

Javier.- Os lo pasaremos por registros. Luego por otro lado el patio de verano del teatro ya nos adelantó Juanjo con el tema de inversiones os pediremos los informes sobre el estado de la obra, los informes de Cultura y los hallazgos que hayan hecho...

Juanjo.- Pedir el acceso al expediente que está y lo podeis mirar.

Javier.- Luego por otro lado acerca de la oferta de empleo público para la estabilización, pues bueno, ya vamos a pasar al segundo trimestre de este año, sabemos que tiene que terminar este año y también os pediremos información acerca del número y naturaleza de puestos que quedan por normalizar.

Eva.- Si quieres os lo digo ahora mismo, os doy una copia, porque todo está publicado en el diario oficial de Castilla la Mancha de fecha 24 de mayo de 2022 se puede ver la publicación oficial de la aprobación de oferta de empleo público extraordinario con todas las plazas; en el boletín oficial de la provincia de fecha 30 de diciembre de 2022 se puede ver la publicación de las bases de todas las plazas; en el boletín oficial del estado de fecha 29 de marzo de 2023 se pueden ver las publicaciones de siete plazas; reunido el tribunal se resuelve y por ello plazas estabilizadas; en el boletín oficial de fecha, del estado, de fecha 10 de marzo de 2024 se pueden ver la publicación de seis categorías de las cuales, cuatro categorías se han reunido el tribunal y están estabilizadas y dos de las categorías se tienen que reunir el tribunal para estabilizar; en el boletín oficial del estado de fecha 7 de marzo de 2024 hay publicadas tres anuncios con las publicaciones de tres categorías las cuales se tienen que reunir el tribunal para resolver, por lo tanto si hacéis un estudio con la publicación que viene en el diario oficial de Castilla la Mancha de fecha 24 de mayo 2022 hasta los publicados en distintos boletines podéis saber con detalle. oficialmente, porque están publicadas en los diarios, las plazas estabilizadas y las que quedan por estabilizar.

Javier.- ¿Y nos puedes adelantar Eva más o menos cuándo está estimado que los tribunales se reúnan?

Eva.- Es que depende del tribunal, cuando puedan, o si hay tribunales de fuera, eso ya no depende de mí.

Javier.- Por último la de la sede electrónica que adelantaba José Luis.

José Luís.- Sí efectivamente, esto simplemente lo saco aquí a colación porque fue un tema del que ya hablé con Amalia y creo que estaba Juanjo también, en su momento; cuando una persona entra en la página web del

ayuntamiento, directamente en su sede electrónica, enseguida le salta un warning (aviso) y dice que no es un sitio seguro, incluso si accedemos a esto en ciertos navegadores es que nos llega a decir que lleva 1.410 días sin renovar, directamente, un certificado digital de seguridad digital de una página web, un certificado ssl, es una cosa que se compra y se instala de un minuto a otro y que esté la gente, profesionales independientes como yo, o cualquier tipo de ciudadano que quiera hacer un tipo de trámite, una solicitud en la sede electrónica, y se encuentre esto pues hombre habrá gente que lo entienda y no haya ningún problema, pero habrá otros que digan ¿dónde me estoy metiendo? y se echen para atrás y esto no es una manera de agilizar; si agilizamos la sede electrónica descargaremos de trabajo esta administración físicamente, entonces creo que es importante porque es que como dice lo dice Edge directamente, o sea Microsoft, 1.410 días sin renovar el certificado ssl.

Eduardo.- Realmente llevas razón pero ha sido porque hemos tenido problemas en la firma de ese convenio; había cosas discrepantes que no estábamos de acuerdo con algunas cosas para poderlo firmar porque hay que firmar un convenio con Diputación. Diputación ya en el mes pasado, ya en su junta de Gobierno, ya han aprobado un nuevo convenio y te puedo decir que ese convenio ya lo hemos firmado y lo hemos enviado; es decir que creo que en breves días... esto es una firma del convenio que se ha tenido que firmar ya está firmado con la diputación y mandado..., había discrepancias en la forma de hacerlo de firmarlo... pero afortunadamente además han hecho en la junta de gobierno uno nuevo y automaticamente está mandado y firmado.

Juanjo.- Además se está haciendo los trabajos para una nueva página web.

Eduardo.- Se están haciendo, que esperábamos que nos dijeron que para semana santa lo tendríamos y ha pasado semana santa y no lo tenemos, pero bueno... pero no todavía lo que no lo que queremos. La página web está está mal.

José Luís.- Anecdóticamente, anecdóticamente, lo digo anecdóticamente, aparece como que hay una escuela municipal de baloncesto y el monitor que había el año 2014, y esta función la realiza actualmente el club baloncesto, el que yo presido.

Samuel.- Una una cosa. Yo sí que para terminar quería hacer un ruego a Raimundo y me gustaría que cuando respondas a las preguntas que hace mi partido, o cualquier otro, respondas sin prejuzgar a las personas; nosotros no estamos prejuzgando ni tus conocimientos...

Raimundo.- Yo he dicho que me parece mentira que gente a la la quieras hablas multitud de cosas que... (textos confusos)

Eduardo.- Algo más, bueno se termina la sesión. Del público, ¿alguna pregunta?, pues lo dicho.

Duración: 2 h. 24'.



SLOMALAMA MARAMANA INFORMACIÓN MUNICIPAL

PLENO EXTRAORDINARIO 4 DE ABRIL DE 2024

Resumen de la Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Corporativo el pasado día 17 de abril a las 20:00 horas en el salón de plenos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente Orden del Día:

- 1.- Cesión gratuita de terrenos a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, para la construcción de un nuevo IESO. (Expte. 1272/2023)
- 2.- Solicitud de ASUCAM para sustitución de un día festivo habilitado, para apertura de comercios (día 9 de septiembre por 30 de junio de 2024

Eduardo.- Bueno, buenas tardes. Vamos a dar comienzo al pleno extraordinario de la tarde del día de hoy. Con el primer punto del día. Cesión gratuita de terrenos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la construcción de un nuevo IESO expediente 1272/2023.

El Secretario, Juan Carlos, da lectura al dictamen.

Primero.- Dejar constancia de que los terrenos situados en la calle Retamas, que se definen en el siguiente apartado, son propiedad municipal y tienen el carácter de patrimonial.

Los terrenos de 5.888 metros cuadrados y 2.901 metros cuadrados con 51 de superficie, situados en calle Retamas, que constituyen, respectivamente, las fincas catastrales de referencia 802-840.1 y 812-902, se ceden a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la construcción y puesta en marcha de un instituto de educación secundaria obligatoria de 16 más 0 unidades.

Tres.- El ayuntamiento se compromete a eliminar antes del inicio de las obras cualesquiera obstáculos o impedimentos que pudieran dificultar el normal desarrollo de las mismas.

Cuatro.- El ayuntamiento se compromete a admitir el

trámite de la autorización municipal para la construcción, conforme a lo previsto en el artículo 173 del texto refundido, de la Ley de Ordenación del Territorio y Actividad Urbanizadora.

Cinco.- Dado que los terrenos no reúnen la condición de solar, según lo establecido en el apartado 2.3 de la disposición preliminar del texto refundido de la LOTAU, por ser precisa una modificación de planeamiento, iniciar el trámite para la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento.

Segundo.- Incoar procedimiento de cesión gratuita de los terrenos, conforme se recoge en los artículos 109 y 110 del Real Decreto 1372, de 1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el reglamento de bienes de las entidades locales. Remitir los documentos acreditativos de la cesión de terrenos, conforme a lo establecido en los artículos 109 y 110 del citado reglamento.

Y tercero.- Facultar al señor alcalde para la realización de todos los actos necesarios en orden al cumplimiento de este acuerdo.

Juanjo.- Sí, gracias. Este acuerdo de cesión de terrenos, a cumplimiento de la segunda parte de la solicitud que nos realizó la Consejería de Educación para la cesión de terrenos para la construcción de un IESO. Estos terrenos están situados en la calle Retamas, de la superficie que ha dicho el señor secretario. Lo vimos en comisión informativa, en la que estuvo presente el arquitecto municipal, que explicó esa modificación puntual de normas para que esos terrenos sean urbanos definitivamente. Esa modificación de normas ya está realizada y hemos empezado la concertación interadministrativa. Cuando estén todos los informes de las distintas consejerías, esos suelos ya son totalmente urbanos.

Estos terrenos se ceden gratuitamente a la Junta de Comunidades para una construcción de un instituto. Es una buena noticia que el Consejo de gobierno haya dado ese código a este nuevo instituto. Es una nueva infraestructura educativa que lo necesita mucho Ocaña. Vamos a votar a favor de esta cesión de estos terrenos para la construcción del instituto.

José Luis.- Buenas tardes. Como ya hemos escuchado de tu viva voz y como ya hemos visto en los medios de comunicación, efectivamente la Junta de Comunidades nos ha bendecido, perdonadme la ironía, con un instituto de IESO. Decía Europa Press el 28 de febrero. solo el Instituto Miguel Hernández ha recibido de septiembre a febrero 163 alumnos extra, fuera del proceso de admisión ordinario. Me parece una cifra catastrófica, ¿no? Bueno, no podemos sino congratularnos de esta buena noticia, de algo tan necesario para Ocaña, ya que podemos certificar que nuestra situación actual en la educación secundaria es casi de colapso. Y esto redunda en la educación de las personas. lógicamente, y en la educación de nuestros más jóvenes, ¿no? Y agradecemos por fin a la Junta de Comunidades que tenga bien hacer algo por nuestra zona, ya que parece tan enfocada últimamente en la Sagra.

José Luís.- A este respecto, el día de hoy se nos convoca en el Pleno del Ayuntamiento para votar la cesión gratuita de dos parcelas de terreno que pertenecen al patrimonio del Ayuntamiento de Ocaña. Como fuerza política constructiva que somos, y velando siempre por la prioridad de los ciudadanos de Ocaña, está claro que nuestro voto va a ser afirmativo. Eso no tiene ninguna duda.

Pero, sin embargo, este asunto, que también ha sido tratado en la comisión informativa previa, consideramos que debería haber sido objeto de un ámbito más amplio que la mera legalidad que supone venir aquí a votar si cedemos o no cedemos dos parcelas. Y es que, en primer lugar, creemos que la educación no entiende de política, todo lo que tenga que ver con la misma debería tratarse desde un punto de vista amplio entre todos los partidos políticos. Y vuelvo a insistir, es que venir aquí a debatir sobre la cesión de dos parcelas, pues, bueno, sí, será una legalidad que tengamos que votarlo, si lo entiendo perfectamente. Pero es que, si empezamos a ver estos terrenos que tienen una calificación rústica, pues estamos en la fase de concertación administrativa, hemos modificado las normas urbanísticas, pero todavía están algo lejos de convertirse en parcelas urbanas. Y levendo la documentación que obra en el expediente, pues, en primer lugar, lo que nos llama la atención, pues, son las fechas de todos los documentos.

Vemos que el 15 de marzo de 2023 fue cuando la Consejería de Educación nos solicita esta documentación acerca de los terrenos. Que la Junta de Gobierno solicita los informes a los servicios técnicos y jurídicos el 22 de marzo. Si me equivoco en alguna fecha, me corregís, por favor. El 22 de abril, el arquitecto municipal emite un informe y el 3 de

mayo lo emite Secretaría. Bueno, han pasado prácticamente un año desde esta circunstancia. Y del propio documento, además, pues, extraemos, como ya decía nuestro secretario adjunto, Juan Carlos, decía que previamente al inicio del expediente de contratación de la ejecución de las obras la consejería deberá disponer de un certificado expedido por el secretario y el técnico municipal que, entre otras cosas, certifique que estas parcelas tienen condición de solar. Entonces, podemos concluir que desde mayo del año pasado se conocen a la perfección los detalles de este expediente. Y la única comunicación que se ha hecho desde este equipo de gobierno a nuestro grupo, en este caso, se ha venido en una comisión informativa hace 13 días. O sea, un año entero. Gracias a la gentileza, además, del arquitecto municipal y, obviamente, al equipo de gobierno que lo llamó hemos tenido conocimiento en esta comisión, que no tenía nada que ver con urbanismo de que se ha hecho un plan parcial y una modificación de las normas urbanísticas en esta zona. También nos hubiera gustado, de alguna manera, aportar nuestro granito de arena, porque a lo mejor, pues. entre todos podemos llegar a un entendimiento mayor.

Entre otras cosas, también nos hemos enterado en esta misma comisión que, ante la falta de espacio para la construcción de este instituto actualmente un espacio apto para esta construcción, pues los alumnos del nuevo instituto van a tener que cursar sus estudios en aulas prefabricadas el próximo curso. Y, bueno, esperemos que esto, pues, redunde en un corto espacio de tiempo, ¿no? porque no tenemos solares a día de hoy para la construcción, sino que lo que tenemos son parcelas rústicas. Pues bien, yo no puedo decir otra cosa que no entendemos la demora en la tramitación de este expediente, que no entendemos que este ayuntamiento siga en esta línea de falta de previsión, sobre todo desde un punto de vista urbanístico, que gobierne por improvisación.

Que lo que deberíamos haber estado debatiendo es que, en este momento, no tenemos es cómo ir desarrollando el suelo necesario para que Ocaña pueda disponer de su próximo instituto, o de su próxima escuela primaria, porque actualmente ya no tenemos. Y es algo que les hemos indicado en muchas ocasiones, que Ocaña necesita un plan de ordenación municipal, necesita desarrollar un plan de ordenación municipal. Y ustedes se niegan a realizarlo a pesar de que fue una de sus promesas electorales en el año 2019.

Además, aparte de este asunto, no quiero terminar esta intervención sin poner el foco en otro asunto que también hablamos en comisión y que para mí y para nosotros es muy relevante. Y es que la construcción de un instituto revela la necesidad de ponerle un nombre. Y dado que este nombre será elegido por el Consejo Escolar, pero presumiblemente el Ayuntamiento de Ocaña tiene cabida en este Consejo, si no me equivoco, pues desde aquí manifestamos en primer lugar nuestra oposición a que esta

circunstancia se politice, cosa que estoy seguro que no va a ocurrir. Y proponemos incluso la viabilidad de que se cree una mesa de expertos, quizás, que valoren las posibilidades que tengan cabida las personalidades relevantes de nuestra población. Y entendemos que la rica historia de Ocaña arroja multitud de posibilidades para la elección, por ejemplo, de un nombre, como ya tenemos en el teatro Lope de Vega o tenemos un instituto Alonso de Ercilla, pues por poner un ejemplo.

Podríamos tener una línea continuista con un instituto Calderón de la Barca, ¿no? Pero no soy yo ni creo que nosotros los que tengamos que decidir esto, sino yo creo que serían las personas que más conocen la historia de Ocaña las que podrían darnos esta visión.

Y concluyendo, pues insisto en nuestro voto afirmativo a la cesión de las parcelas.

Miguel Angel.- Buenas tardes. Nada que añadir a lo que se ha dicho el portavoz de urbanismo del Grupo Popular de este punto, estamos de acuerdo con lo que ha relatado, y logicamente nuestro voto va a ser afirmativo para este punto del pleno. Apoyar la iniciativa del Grupo Popular de que a la hora de nombrar este nuevo instituto que es, como él ha dicho, una bendición para nuestro pueblo, pues efectivamente que se haga con sensatez, con raciocinio, con tranquilidad y con un grupo de personas que conozcan efectivamente la historia de Ocaña. Y nos parece bien esa línea continuista de poner un nombre relevante al nuevo instituto como los nombres que tienen los ya existentes. Nada más. Gracias.

Eva.- Simplemente lo que nos ha traído hoy a este pleno es si vamos a ceder los terrenos o no. Ocaña está de enhorabuena. Gracias a la Junta de Comunidades sí que nos va a construir un instituto nuevo tan necesario para la localidad. Y, por supuesto, que mi voto estoy de acuerdo porque todo lo que sea para educación siempre estaré de acuerdo. Gracias.

Juanjo.- Aclarar unas cosas. Primero, la política de organización educativa, la competencia la tiene la Consejería de Educación no la tiene el Ayuntamiento de Ocaña. Nosotros venimos trabajando desde antes de la pandemia en el tema de los terrenos del instituto.

¿Por qué? Ocaña no cuenta terrenos municipales por la desastrosa política urbanística que hizo el PP de Ocaña cuando estaba gobernando en este ayuntamiento. No tenemos terrenos municipales. Lo único que nos queda es la expropiación, que sería un periodo larguísimo, o la compra de terrenos.

Gracias a la buena gestión económica que realiza este equipo de gobierno podemos adquirir esos terrenos para cederlos y crear infraestructuras tan importantes como un instituto.

Y estos terrenos los vimos antes de la pandemia. Cuando, por desgracia, vino la pandemia, pues todo este tema se paralizó pero seguíamos trabajando en estos terrenos porque tuvimos que comprar de nuevo esos terrenos municipales porque se vendieron a una empresa privada y hacer como... porque esos terrenos no eran suficientes, los metros cuadrados, pues tuvimos que hacer esa modificación puntual de la unidad 12 para adquirir más terrenos para este instituto.

Todo lo que es de la modificación puntual quedó perfectamente explicado por el arquitecto municipal en la comisión informativa. Es un sitio donde es aceptable por la por la Consejería de educación y se va a construir ese instituto.

Igual que se ha hecho por parte de la Consejería en otras localidades, como Juncos, como Ugena y como Yeles pues primero este instituto le dan código y están en aulas prefabricadas hasta que se construya el instituto. Este instituto de Ocaña se va a construir por fases. Se construye una fase y se instalan los alumnos y así sucesivamente hasta concluir las obras.

Un apunte es que esos institutos que comenzaron, esos ejemplos que he puesto de esos municipios, en aulas prefabricadas, ahora son los institutos que más gente quiere ir a estudiar. ¿Por qué? Porque seguramente serán nuevos.

El tema del nombre del instituto ¿se ha politizado en este pueblo poner nombre a un centro escolar? El nombre no lo pone el ayuntamiento, lo pone el consejo escolar del edificio educativo y seguramente que estará relacionado con un nombre relacionado con la educación y con Ocaña. Nosotros no vamos a tener ningún problema ni vamos a politizar para nada poner el nombre de un instituto cuando nunca se ha hecho. Y ahí están los nombres de los centros educativos.

Esto es una muy buena noticia y llevamos trabajando desde hace mucho, mucho tiempo porque desde que entramos en el año 2019 sabíamos que necesitábamos un instituto nuevo. Este es el principio. Ocaña va a tener su tercer instituto y la Junta de Comunidades se compromete a un permiso de construir estas infraestructuras educativas y otras infraestructuras que vendrán más adelante.

Segundo punto.- Solicitud de Azucán para sustitución de un día festivo habilitado para apertura de comercios día 9 de septiembre por 30 de junio de 2024.

Eduardo.- La Asociación de supermercados de Castilla-La Mancha nos mandó un escrito donde nos solicitaba que teniendo presentado este escrito se sirva a admitirlo y en base al mismo el 9 de septiembre sea considerado como día habilitado para la apertura de los comercios en el municipio de Ocaña en sustitución del 30 de junio. Actualmente ha aprobado como uno de los días hábiles para la apertura de comercios 2024 en la comunidad de Castilla-La Mancha. Sobre ello se ha realizado una proposición de alcaldía cuyo dictamen os leo.

Solicitud de Azucán para la sustitución del día 9 de septiembre de 2022 de apertura de establecimientos comerciales. Dictamen.

PLD and il Danie

El artículo 18.4 de la ley 2/2010 de 13 de mayo del comercio de Castilla-La Mancha dispone que cualquier ayuntamiento por acuerdo de pleno podrá sustituir un día de los festivos de apertura comercial autorizada según lo previsto en el artículo 18.3. Dicho cambio deberá ser comunicado a la consejería competente en materia de comercio en el plazo que se establezca reglamentariamente.

Vista la solicitud cursada por Azucán. Considerando que los trabajadores y los vecinos del municipio tienen derecho a disfrutar de las fiestas patronales y la apertura del centro comercial se lo impediría, acuerdo desestimar la petición para sustituir de la fecha de apertura de establecimientos comerciales autorizada por la Junta de Comunidad de Castilla-La Mancha para el día 30 de junio de 2024 por el día 9 de septiembre del 2024.

Juanjo.- Pues esto es todos los años lo mismo. Bueno, los concejales que estaban en la anterior legislatura sabrán que todos los años nos pide la Asociación de Comerciantes abrir sus comercios, los grandes comercios, el día 9 de septiembre por otro que en este caso es el 30 de junio. Nosotros lo que creemos es que los ciudadanos de Ocañas tienen derecho a disfrutar de sus fiestas patronales y vamos a votar a favor del dictamen que es desestimar la petición de Asucan.

Samuel.- El 30 de junio es domingo.

Miguel Angel.- No entendemos, vamos, lo entendemos porque lo pide Castilla-La Mancha, pero es que, jolín, el día 9 de septiembre, bueno, la Asociación, perdón, la Asociación de Comerciantes, ¿no?, de Castilla-La Mancha. Pero, cómo dice Juanjo, efectivamente, el día 9 de septiembre es festivo en Ocaña desde el siglo XVI, o XV, o XIV, no lo sé, es el segundo día de feria, ¿no? Bueno, pues, vamos, es que nosotros, es el segundo día, toda la vida 8 y 9, toda la vida. Incluso el 7, el 7 toda la vida, el 7 estaba abierto a los comercios, ¿no?, o me estoy equivocando. O sea, los días de feria toda la vida son 8 y 9, ¿no? Todavía no he perdido la memoria. Ya se ha exprimido eso ya. 8 y 9.

Entonces, no entiendo por qué todos los años el día 9, el día 9. Es decir, vamos a tener que poner un cartel en algún sitio prohibido pedir abrir el día 9. El 8 y el 9 en Ocaña es fiesta. Entonces, nosotros nos revelamos que todos los años tengamos que estar con la misma cantinela.

Eduardo.- Y ellos, lo que les preocupa, para ellos, es que tienen que tener cerrado dos o tres días. Ese es el problema.

Miguel Angel.- Bueno, pero cambian un día por otro. Bueno, básicamente que estamos de acuerdo en la desestimación de esa solicitud.

Es decir, estamos a favor de que el día 9 sea un día festivo para los ocañenses y esté cerrado todo, excepto los caballitos y los, en fin, los sitios de comer. Bueno, nada más.

Eva.- Por supuesto que nosotros no estamos de acuerdo con esto. O sea, que... Estamos a favor de ir también porque no vamos a... Nosotros, bueno, no voy a permitir que los demás estemos de fiestas y hay gente que esté trabajando cuando son las fiestas locales. O sea, que nada más. Gracias.

Jesús.- En cambio, ellos solicitan la apertura del comercio a través de Azucán. Es para el comercio de las empresas.

José Luis.- ¿Tenemos una constancia de si, aparte de la asociación, los comerciantes os han transmitido esa necesidad o la asociación habla en nombre de ellos y no sabemos nada?

Eduardo.- No, no. La asociación habla en nombre de la asociación. No de los trabajadores.

Eva.- Los trabajadores sí que nos han hecho llegar que no, por favor.

Eduardo.- Pues pasamos a la votación de la desestimación de dicha petición. ¿Votos a favor?

Unanimidad, Sí, a la desestimación.

Eduardo.- Pues muchas gracias. Damos por terminado el pleno. Gracias.

Duración: 24'35''.

